

2926



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS

SISTEMA DE INFORMACION PARA EL MANEJO DE CREDITOS
CON APOYO DE FONDOS DE FOMENTO

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ACTUARIA

PRESENTA:
CAROLINA EUGENIA MAZA VALLEJOS

MEXICO, D.F. 1989

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**SISTEMA DE INFORMACION PARA EL MANEJO DE CREDITOS CON
APOYO DE FONDOS DE FOMENTO**

INDICE

INTRODUCCION	1
EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO	
a) Antecedentes.	5
b) El Sistema Bancario Mexicano.	11
EL CREDITO EN MEXICO	
a) El Crédito.	24
b) El Crédito Bancario.	27
c) Operaciones de Crédito a Corto Plazo.	30
d) Operaciones de Crédito a Mediano y Largo Plazo.	35
e) Lineamientos Generales para Analizar y Presentar a Resolución toda solicitud de Crédito.	39
FONDOS DE FOMENTO	
a) Los Fondos de Fomento.	46
b) Fondos de Apoyo Agrícola.	51
c) Fondos de Caracter Industrial.	55
d) Fondo para el Desarrollo Comercial.	61
e) Fondo Nacional de Fomento al Turismo.	64
SISTEMA DE INFORMACION.	
Sistema de información para el manejo de créditos con apoyo de Fondos de Fomento	
a) Generalidades.	68
b) Características y Objetivo.	71
c) Estructura.	75
d) Funcionamiento.	82
e) Descripción de sus partes.	90
f) Procesos de Cálculo	160
g) Alcances y Restricciones.	171
CONCLUSIONES.	172
TABLAS Y ANEXOS.	175
GLOSARIO DE TERMINOS	202
BIBLIOGRAFIA.	209

INTRODUCCION

Desde que se tiene memoria el hombre en busca de su supervivencia se ha visto en la necesidad de llevar a cabo el intercambio de sus bienes, valores o servicios para satisfacer sus necesidades económicas.

Las primeras transacciones de bienes se llevaron a cabo mediante el trueque. Aparecen los metales preciosos utilizados como un medio de cambio. Posteriormente en algunos pueblos se inventó el dinero y surgieron las primeras monedas con determinados valores que facilitaron y dieron lugar a que se incrementaran sus relaciones comerciales.

A medida que se desarrolló el comercio, además de la aparición del dinero, se hizo necesario contar con otros recursos o instrumentos para facilitar el intercambio de sus productos; surgen ideas que introducen una serie de modalidades en las transacciones, muchas de las cuales se asemejan a las operaciones bancarias actuales.

En los pueblos babilónicos -fue donde se desarrollaron las primeras civilizaciones comerciales. Sus prácticas y modalidades se extendieron hacia los demás pueblos con los que llevaban a cabo transacciones e intercambios mercantiles.

Estos pueblos estaban bajo el dominio de reyes, que al mismo tiempo representaban el papel de sacerdotes. Consecuentemente las operaciones de cambio, préstamo y otras actividades que ahora se les atribuye naturaleza bancaria se efectuaban en los templos.

El continuo desarrollo del cambio imponía mayores transacciones monetarias, la gran diversidad de las monedas de diferente cuño, aleación y forma, dió lugar a la actividad de personas que se dedicaron a comerciar en monedas, inclusive entre ciudades y regiones vecinas. Estas personas eran denominados por Capsores (cambista). Los Capsores se dieron cuenta que el dinero depositado no era requerido en forma inmediata; esto dió una pauta para que empezaran a invertir estos valores ociosos en su propio provecho, realizando préstamos o bien efectuando otro tipo de negocios, que les redituaran beneficios, pero siempre teniendo la precaución de tener disponible una parte del dinero para poder atender en un momento dado la demanda de fondos de sus depositantes.

Las actividades de naturaleza bancaria que se efectuaban con más frecuencia consistían en cambio de monedas, recibir depósitos, transporte de dinero y préstamos de capital propio y ajeno.

Las operaciones bancarias fueron evolucionando de acuerdo a las necesidades de cada pueblo, e inclusive al capricho de sus gobernantes y de las leyes de cada país según su propia idiosincracia.

Edad Media

Aquí se observó un marcado retroceso tanto para las ciencias y las artes como para el comercio y las finanzas. Aún cuando ciertas funciones bancarias continuaron efectuándose por las ordenes de monjes de la época. Sin embargo, fue entonces cuando los judíos empezaron a ocupar un lugar prominente en el campo de las finanzas. Posteriormente estas actividades fueron continuadas por los Lombardos hasta el siglo XIV.

Renacimiento

En esta época se encuentran los albores de lo que ahora es la banca moderna, con este fin a continuación se menciona el origen de la palabra "BANCO". En lo referente a ésta existen dos versiones:

Una proviene de la palabra alemana "bank", que significa amontonamiento, acumulación y que usaban para denominar un fondo de acciones de capital. Los italianos, con la formación del Banco de Venecia, la adoptaron para designar la acumulación o fondo de valores o dinero, que lleva a la interpretación de la empresa bancaria.

La otra ubica la palabra 'banco' en épocas anteriores, relacionando su origen en el mueble o mesa que los cambistas utilizaban para amontonar monedas de diferentes lugares para celebrar sus operaciones.

Durante la época renacentista dentro de un marco de renovado interés en el saber y en las artes, fué precisamente el auge comercial el que originó que los mercaderes y comerciantes se dieran cuenta de la imperiosa necesidad de contar con empresas o casas bancarias especializadas para auxiliarlos en sus transacciones y para poder contar con un apoyo financiero.

Banca Moderna

En el año de 1401 surge la primera institución que se puede considerar como líder de la era de la banca moderna: El Banco de Barcelona, al que se le atribuye la introducción del cheque bancario. Con la creación de este banco y de los que le precedieron, algunas operaciones empezaron a tipificarse con el carácter bancario que ahora tienen, como son los depósitos que podían ser retirados por sus beneficiarios sin previo aviso, a pesar de que no fué sino hasta 1609 cuando se generalizó el uso del cheque.

Durante más de 200 años a partir del establecimiento del Banco de Barcelona, estas actividades estuvieron en manos de particulares y de comerciantes, sin que existiera en realidad reglamentación oficial para sus operaciones.

En esta época surgió en Italia el "billete de Banco" en Nápoles y más tarde en Génova. La Casa de San Giorgio empezó a emitir documentos amparados por depósitos llamados "biglietti" los cuales eran nominativos y podían transferirse por endoso y ser usados como medio de pago.

En Inglaterra, los joyeros que a su vez manejaban una especie de empresas bancarias, generalizaron la circulación de un talón de depósito entre los comerciantes y la nobleza. Cuando vino la quiebra casi generalizada de estos joyeros destruyeron la confianza que en ellos se tenía. Esta situación dió fin prácticamente a todos los banqueros particulares y originó el nacimiento de las instituciones de carácter jurídico.

De esta forma el Banco de Inglaterra, creado en 1694, vino a marcar el comienzo de la banca organizada sujeta a ciertas normas, ya que inició sus actividades auspiciado por la Corona Británica.
.....

En los párrafos anteriores se ha visto en forma general la evolución de lo que hoy conocemos por "La Banca" desde sus orígenes hasta su formación como banca organizada. Asimismo el Sistema Bancario Mexicano ha evolucionado en función de las situaciones sociales y económicas que han prevalecido en el país en el transcurso de los años desde su origen.

Los diversos cambios que se han tenido en el país: la explosión demográfica, las situaciones socio-económica y política han traído consigo actualizaciones en las diversas operaciones bancarias así como un incremento en las mismas y consecuentemente en sus actividades administrativas.

Este aumento en las actividades administrativas bancarias ha llevado a la necesidad de buscar sistemas administrativos idóneos para el manejo de sus operaciones en forma rápida, oportuna, confiable y segura, así como facilidad en el acceso a las mismas.

Debido a lo antes expuesto, el presente trabajo fué desarrollado con el propósito de proporcionar un sistema administrativo que ayude al control de las operaciones bancarias, en específico en materia de crédito bancario con apoyo de Fondos de Fomento, en forma rápida, confiable y segura. Con este objeto se presenta un panorama general de lo que es el Sistema Financiero Mexicano, sus alternativas de financiamiento bancario y de fomento para dar una mejor comprensión de lo que es la Banca en México y del sistema que aquí se presenta.

De esta forma en el Capítulo I se presenta en forma general el Sistema Financiero Mexicano, su evolución, sus componentes y su estructura.

En el Capítulo II se presenta el Crédito, sus clases y sus diversas alternativas de financiamiento.

Los Fondos de Fomento, sus alternativas de financiamiento para las actividades prioritarias del país, son presentadas en el Capítulo III.

Finalmente en el Capítulo IV se presenta el sistema administrativo para el manejo de operaciones bancarias de crédito de fomento. Este sistema tiene por nombre Sistema de Información para el manejo de créditos con apoyo de Fondos de Fomento, ya que se trata de un sistema para el control de las operaciones de crédito bancario que tienen apoyo de los financiamientos otorgados por los Fondos de Fomento Económico.

En base a las diversas terminologías que se tienen en rama bancaria se ha proporcionado al final de este trabajo un glosario de términos para la mejor comprensión del mismo.

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

A) ANTECEDENTES

En América, las operaciones bancarias no se manejaron en su origen en forma aislada o dispersa como en la antigüedad, ya que los primeros bancos se establecieron a semejanza y con la experiencia de los ya existentes en el viejo mundo.

En la República Mexicana, en la época previa a la conquista, específicamente entre los aztecas, se utilizaba el trueque para realizar sus transacciones. No existe dato alguno que proporcione información sobre el grado de libre mercado, se estima una fuerte participación del gobierno ya que éste controlaba los recursos fundamentales de la economía: tierra, trabajo, proceso productivo y redistribución de la riqueza (no se permitía la concentración, distribuyendo riqueza a través de ceremonias y fiestas).

En la Nueva España hacia el año de 1774 aparece un patronato con fines filantrópicos fundada por Don Pedro Romero de Terreros bajo la denominación de Monte de Piedad de Animas y que tenía como base el Monte de Madrid. Sus funciones específicas eran otorgar préstamos con garantía prendaria, custodia de depósitos confidenciales y venta en almoneda (dar en subasta) de las prendas no desempeñadas ni refrendadas.

El primer banco público fué el Banco de Avío de Minas fundado por Carlos III en 1784, cuyo objetivo era el de refaccionar la minería.

En el siglo XIX cuando la Nueva España se transforma en la República Mexicana, a pesar de la inestabilidad política y económica de la nación y la falta de comunicación, se crean una serie de bancos cuyo funcionamiento era anárquico y muy a juicio de sus fundadores o administradores.

En 1830, Lucas Alamán, ministro de Relaciones Exteriores del presidente Bustamante, organiza el Banco de Avío. Sus objetivos principales eran encauzar capitales particulares dentro de la política de fomento industrial, dar cierto incremento a la agricultura y a todas aquellas actividades que fueran de interés nacional. La segunda y última institución fundada por el gobierno en el siglo XIX fue la de Amortización de Moneda de Cobre en 1837, cuyo objetivo era el de resolver problemas surgidos a raíz de la excesiva circulación de moneda de cobre. Entre sus funciones estaban el prohibir la acuñación de monedas que no fueran de oro y plata, eliminar en lo posible la circulación de la moneda de cobre y fungir como agente financiero del Gobierno Federal.

El Emperador Maximiliano al llegar a México, en 1862, manifestó su intención de establecer un gran banco nacional, por lo que se hicieron varios proyectos por casas notables y experimentadas en Europa para dicho banco en México. En 1864, se estableció el Banco de Londres y México y Sudamérica como sucursal de la sociedad inglesa del mismo nombre, el cual funcionaba como emisión de billetes, recibos de depósito y operaciones de préstamo. En 1885 se fusiona con el Banco de Empleados para dar nacimiento al Banco de Londres y México, que actualmente se conoce como Banca Serfin S.N.C.

En 1879, por decreto presidencial se autorizó al Monte de Piedad expedir certificados impresos como justificantes de los depósitos que recibía, los cuales debían ser reembolsables a la vista y al portador, pudiendo llegar el monto de la emisión hasta el importe total de los fondos del Monte de Piedad. El Monte de Piedad fué también autorizado como banco de emisión.

A partir de 1880 se fomentaron intensamente las obras de infraestructura, para lo cual el gobierno apoyó a los capitalistas locales y a los inversionistas extranjeros interesados, otorgándoles concesiones y estímulos especiales para que se estableciera un banco privado de emisión, depósito y descuento, capaz de servir al mismo tiempo como instrumento de la política hacendaria del Estado. Con este fin, en 1881 Francisco Landero y Cos firmó un contrato con Eduardo Noetzelin, representante del Banco Franco-Español de París para establecer el Banco Nacional Mexicano.

En 1882, se creó el Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario con capital español, el cual fué también banco emisor. De este banco se fundaron El Banco Hipotecario y El Banco de Empleados.

En 1884, México se encontraba ya ligado con capital extranjero y no pudo quedar al margen de las crisis internacionales de esa época. La situación fué tan grave, que numerosas casas comerciales quebraron y el débil sistema bancario mexicano tuvo que lamentar graves dificultades.

El Monte de Piedad pese a diversos préstamos que se le concedieron, no pudo redimir en metálico sus billetes.

Ante la crisis tuvieron que fundirse el Banco Nacional Mexicano y el Banco Mercantil dando origen al Banco Nacional de México. Esto fué por que el Banco Nacional de México otorgó a la Tesorería General de la Federación un crédito en cuenta corriente hasta por 8 millones de pesos con intereses del 6% anual obteniendo a cambio la autorización para la emisión de papel moneda junto con las siguientes ventajas:

- a) El gobierno se comprometía a no autorizar la creación de nuevos bancos de emisión en la República y a obligar

- a los ya establecidos a obtener una concesión federal.
- b) En el podrían depositarse el dinero o los valores ordenados por ley o por mandamiento judicial.
- c) El banco quedaba encargado por el gobierno del manejo de los fondos para el servicio de la deuda pública interior, exterior y de todos los pagos que deseara el gobierno en el extranjero.
- d) Por último, las oficinas federales no podían recibir en pago de impuestos o rentas de la federación billetes de ningún establecimiento de crédito creado o por crear distinto del Banco Nacional, ni papel moneda de ninguna clase.

Así en 1884, se introdujeron en el Código de Comercio, algunas disposiciones que señalaban que sería el gobernador quien autorizaría el establecimiento de los bancos, que sólo las sociedades anónimas autorizadas por ese Código o por una ley federal podían emitir documentos con promesas de pago en efectivo al portador y a la vista (billetes), que la emisión de billetes no podía exceder del capital exhibido por los accionistas y otras limitaciones más que pusieron a algunos de los bancos existentes en dificultades, como sucedió con el de Londres y México, en tanto que el Nacional se fortaleció. Ese hecho provocó una dura polémica en la que se impuso la tesis gubernamental que indicaba que las operaciones de banco eran independientes, pero que la emisión de billetes era un privilegio que sólo tenía el estado.

En 1889, otra ley dispuso que no podía crearse ninguna nueva institución crediticia sin la autorización de la Secretaría de Hacienda y bajo contratos aprobados por el Congreso.

El 12 de octubre de 1895 fué inaugurada la Bolsa de México, S.A., de vida efímera, la cual tuvo su origen en las operaciones con valores que se realizaban en 1880 en la Cia. Mexicana de Gas.

En 1897, el ministro Limantour logró que se expidiera la primera Ley General de Institución de Crédito, que fué la que realmente le dió origen al Sistema Bancario Mexicano Organizado.

En esta Ley quedó establecido que quedaban como bancos de emisión el Nacional y el de Londres y México, en el D.F. Fijó la duración, capital y clases de bancos, creando los primeros bancos especializados: los hipotecarios y los refaccionarios, y una institución de carácter auxiliar: los almacenes generales de depósito.

Con base a esta Ley, pudieron crearse durante el régimen de Don Porfirio Díaz, 28 instituciones emisoras de billetes; 2 en la ciudad y 26 en los estados, 3 bancos hipotecarios; 2 en la ciudad y uno en Mazatlán y 5 refaccionarios; 3 en el D.F. y 2 en provincia.

A partir de este año (1897), los depósitos a la vista aumentaron y crecieron progresivamente, al grado que hasta 1911 representaron la 42 parte de la circulación. La creación de ese sistema favoreció el crédito mercantil y el industrial pero no benefició de la misma forma al crédito agrícola. En 1908, se introdujeron reformas a la citada Ley con el propósito de mejorar la situación en que se encontraban los agricultores y pequeños industriales pero sin resultados para abatir el descontento que ya se observaba en grandes sectores de la sociedad.

En 1907 renació la Bolsa Privada de México, cambiando su denominación en 1910 a Bolsa de Valores de México. En este tiempo vino la lucha armada con la destrucción que la acompaña para, posteriormente, tratar de reconstruir el sistema financiero mexicano.

Durante la Revolución Mexicana se dió un violento enfrentamiento entre el Estado y la Banca porfirista. Este se inició cuando a partir de febrero de 1913 los banqueros proporcionaron a Victoriano Huerta la mayor parte de los recursos que necesitó tanto para derrocar al presidente Madero como para combatir a los ejércitos dirigidos por Venustiano Carranza y Emiliano Zapata.

Los bancos quedaron con el carácter de enemigos de la revolución, porque habiendo gozado del proteccionismo de la época porfirista y confiando seguramente en que volverían a vivir tiempos semejantes, adoptaron una actitud contrarrevolucionaria, además de que la emisión incontrolada de billetes había llevado al país a una profunda crisis bancaria y monetaria.

Los préstamos que hacían los banqueros a Victoriano Huerta para combatir la revolución, repercutían en concesiones que el gobierno no se veía obligado a otorgar a los propios banqueros. Por ejemplo a fin de que los bancos no se desplomaran en crisis de liquidez, Huerta decretó la inconvertibilidad de los billetes de banco y disminuyó de 50 al 33% la garantía metálica de la circulación fiduciaria gracias a lo cual obtuvo un préstamo de 50 millones de pesos.

Estos tratos lo que hacían en realidad era postergar la crisis bancaria, pues desde antes de 1910 los bancos ya estaban sobregirados con respecto a lo permitido en la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897.

El caos monetario se acercaba en la medida en que los jefes revolucionarios comenzaron a emitir papel moneda sin reserva metálica, para financiar gastos de insurrección. La primera emisión de este tipo fué la Emisión Monclova, que autorizó Venustiano Carranza en abril de 1913 por un valor de cinco millones de pesos.

El período más violento de la revolución fué el comprendido entre 1913-1923 durante los cuales el sistema monetario y bancario desapareció casi por completo. Los billetes entonces emitidos por los bancos privados de emisión perdieron parte de su valor o fueron retirados de la circulación y las emisiones de papel realizadas en gran escala por las diferentes fracciones revolucionarias se desvalorizaron totalmente. Tales acontecimientos repercuten en la desacreditación por completo a la moneda fiduciaria y a la banca hasta los años treinta. En 1913, el público reclamó la devolución de sus depósitos y el canje de los billetes por metálico.

Huerta tratando de apoyar el sistema bancario, lo exime de pagar hasta marzo de 1914 el metálico correspondiente a los billetes emitidos y las deudas contraídas, pero en julio de 1914 abandona el poder ante la proximidad de las tropas revolucionarias a la capital.

A partir de entonces el recrudecimiento de la lucha política lleva a una mayor inestabilidad pues en solo 2 años de 1914 a 1915 México tiene 5 presidentes. Los bancos ya sin ningún control por parte del Gobierno continuaron con sus operaciones y por otra parte, los jefes revolucionarios emitieron mayores cantidades de billetes sin respaldo metálico. A fines de 1915, Venustiano Carranza toma definitivamente el poder e inicia la reestructuración monetaria y bancaria del país. El 26 de octubre creó la Comisión Regularizadora e Inspectorá de Instituciones de Crédito, con el objeto de investigar la situación de la circulación fiduciaria de los bancos con respecto a la Ley Bancaria de 1897.

Los resultados de las investigaciones pusieron a 15 bancos en caducidad, 10 por no ajustarse a la ley y 5 por rebeldes, quedaron únicamente 9 bancos con autorización para continuar sus operaciones.

En 1916 se creó la Comisión Monetaria para la regularización de la acuñación de la moneda y, entre otras funciones, el servicio de Tesorería del Gobierno Federal.

A partir de esta fecha y debido a necesidades urgentes del gobierno, el Estado incauto los bancos, apoderándose de sus reservas metálicas que ya se encontraban bajo el resguardo de la Comisión Regularizadora e Inspectorá de Instituciones de Crédito. Este hecho provocó el rompimiento de las relaciones entre el Estado y los bancos, los bancos estuvieron en el poder del gobierno durante 4 años (primera nacionalización de la banca).

Los bancos privados que sobrevivieron a la revolución dejaron de emitir billetes, suspendieron virtualmente sus operaciones de préstamos y se dedicaron sólo a operar en cobranzas, cambios, situaciones de fondos y cartas de crédito; así fué como en la

década de los veinte circularon en el país billetes de dólar americano y monedas de oro mexicano. sin embargo bajo el sistema de patron cambio oro, estaban siempre en el punto de exportación de oro y si bien se prohibia la exportación de monedas de oro, éstas se enviaban al exterior practicamente a la misma velocidad con que se acuñaban con el oro recién extraído de las minas.

El principal medio de pago eran las monedas de cobre y plata con valor intrínseco a su valor nominal, las que eran acuñadas y puestas en circulación a mayor velocidad que las requeridas por el mercado y permitian así una leve expansión de crédito.

A la llegada de Obregón a la presidencia de 1920 en que se reiniciaron las relaciones entre el Estado y los banqueros, se decretó en enero de 1921 al fin de la incautación bancaria y restituyó a los bancos su personalidad jurídica.

En el decenio de los años 20 el país vivió casi sin reservas de oro y divisas en poder de los bancos, sin préstamos institucionales, sin billetes, con bajísimos depósitos bancarios a la vista y a plazos y sin valores de renta fija; no se tuvo problema de pago en esa época puesto que el tipo de cambio se determinaba libremente en el mercado y no se tenía ni se disfrutaban de créditos en el exterior.

Se dictaron nuevos decretos por los que se intentaba reglamentar el funcionamiento de los bancos, que culminaron con la ley sobre los Bancos Refaccionarios el 29 de diciembre de 1924; la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios del 24 de diciembre del mismo año y la creación de la Comisión Nacional Bancaria, por las que se intentaban vigilar que los bancos cumplieran con las reglamentaciones legales. También durante el periodo obregonista se promulgó la ley que creaba el Banco de México. En 1925, siendo secretario de Hacienda Alberto Pani, se promulgó el 28 de agosto la Ley Constitutiva del Instituto Central siendo inaugurado el primero de septiembre por Plutarco Elias Calles. A partir de 1925, poco a poco se empieza a estabilizar la situación del país. El Banco de México, en su carácter de Instituto Central queda como banco único de emisión de billetes y además, entre otras cosas, como regulador de la circulación monetaria y de los cambios sobre el exterior. La Comisión Nacional Bancaria queda como Organó de Inspección y Vigilancia de las instituciones de crédito e influye notablemente en el desarrollo del nuevo sistema bancario bajo una legislación que protege al público.

Las leyes bancarias siguieron siendo objeto de diversas reformas y modificaciones en los años 1926-1932.

B) EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Como se mencionó anteriormente las leyes bancarias siguieron siendo objeto de diversas reformas y modificaciones en los años de 1926 a 1932, al llegar a 1941 año en que quedaron bajo la denominación de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, la cual estuvo vigente hasta el año de 1982 en que se nacionalizó la banca privada.

De acuerdo a esta Ley y sus reglamentaciones, surge un nuevo sistema bancario integrado por instituciones de crédito con carácter especializado, es decir, bancos o sociedades dedicadas en forma especial a una rama determinada y, además, se incorporan a dicho sistema las organizaciones auxiliares de crédito.

Banca Especializada

Las ramas bancarias especializadas que se establecieron, fueron las siguientes:

- La banca de depósito
- Las sociedades financieras
- Los bancos hipotecarios
- Los bancos de capitalización
- Los bancos de ahorro y préstamo para la vivienda.

Estas cinco clases fueron consideradas como incompatibles entre sí, lo que significaba que sólo se podía obtener concesión para operar a la vez, en una sola de las ramas bancarias antes mencionadas.

Por otra parte la Ley Bancaria establecía las ramas bancarias de "ahorro" y "fiduciaria", que podían ser compatibles con cualesquiera de las cinco anteriores. De tal manera que un banco de depósito, podía ser a la vez de ahorro y fiduciario, y de la misma manera las cuatro restantes.

La clasificación que se le dió a la Banca Especializada, fué tomando en cuenta el instrumento de captación de recursos del público que representaba la parte más importante en el desarrollo de las actividades, el cual tenía que ser congruente con el grado de liquidez de la inversión de dichos recursos, para poder mantener un adecuado equilibrio financiero.

En consecuencia, se observa que la banca de depósito es la única que puede operar los depósitos a la vista (cuenta de cheques).

Las financieras pueden efectuar emisiones de bonos financieros, de certificados financieros y obtener préstamos de empresas y particulares, todos a largo plazo, debiendo canalizar todos los

recursos obtenidos de dichos valores hacia el fomento de actividades productivas, mediante préstamos refaccionarios o de avío a largo y mediano plazo.

Los bancos hipotecarios quedaron autorizados para emitir bonos hipotecarios e invertir en la emisión de cédulas hipotecarias, amortizables a diez años, para invertirse su producto en préstamos hipotecarios también amortizables a diez años.

Los bancos de capitalización, destinados al fomento del ahorro sistemático, emitirían títulos de capitalización que cubriría el cliente mediante el pago de primas únicas o periódicas, para la formación de capitales a plazos que en un principio fueron desde 3 a 20 años. El importe de las reservas técnicas a favor de los titulares, se invertía preferentemente en préstamos hipotecarios. Este tipo de bancos vinieron a menos por malos manejos de los agentes que collocaban los títulos entre, el público y por la aparición de los Bonos del Ahorro Nacional que compite en forma muy ventajosa con este sistema.

Los bancos de ahorro y préstamo para la vivienda colocaban contratos mediante los cuales el titular a base del pago de primas mensuales formaba un ahorro dentro de un plazo determinado, a cuyo término el banco se obligaba a devolverle su propio ahorro y a otorgarle además un préstamo hipotecario por el importe de tres tantos el monto de su ahorro, todo lo cual se destinaria a la adquisición de una vivienda. El equilibrio financiero de estos bancos dependía del hábil manejo de la combinación de ventas de los diferentes planes que tenían en uso, para que con el ahorro y las amortizaciones de unos, se atendieran las demandas de créditos de otros. Sin embargo, todos estos bancos incurrieron en fuertes déficit financieros y desaparecieron del sistema bancario en la década de los cincuenta.

Grupos Financieros de Banca Especializada

La banca especializada constituida por los bancos de depósito, financieras y bancos hipotecarios alcanzó un desarrollo sorprendente en las últimas tres décadas.

La banca de depósito fué la que alcanzó un crecimiento inusitado, debido a que es la que ha proporcionado siempre todos los servicios bancarios que se le solicita.

Las financieras e hipotecarias al principio tuvieron ciertos problemas en la colocación de sus valores, pues se le entregaban los títulos físicamente al inversionista, lo cual lo obligaba por una parte, a presentarse a las instituciones a cobrar sus intereses por medio de cupones; a estar pendientes de los sorteos de amortización de los títulos, para retirar oportunamente su inversión u optar por reinvertirla en otros, pues de no hacerlo podría dejar de ganar intereses si su título hubiera salido

designado en un sorteo y, si necesitaba recuperar su inversión, tenía que vender sus bonos o cédulas a su valor de cotización que siempre era menos de la par.

Para evitarle al inversionista estos inconvenientes y darle liquidez a su inversión, las financieras y las hipotecarias introdujeron un servicio para el manejo de valores por cuenta del cliente, mediante un contrato de Custodia y Administración de valores, que eliminaba las molestias del cobro de intereses por medio de cupones; efectuaba las sustituciones automáticas de los títulos amortizados por sorteo para que no dejaran de ganar intereses y lo más importante, vendía por cuenta del cliente sus valores a su valor nominal. Este tipo de contrato convierte de hecho las cédulas y los bonos hipotecarios y financieros, en "depósitos a la vista con interés".

Ni la Comisión Nacional Bancaria ni el Banco de México pudieron evitar el uso del referido contrato de custodia y administración de valores y entonces las financieras alcanzaron también un notable desarrollo, e inclusive se daba el caso de que le quitaran clientela a la banca de depósito, cuyos depósitos a la vista no pagan intereses.

A causa de esto, los bancos de depósito más importantes del país, para retener a su clientela, formaron lo que se conoció como "GRUPO FINANCIERO" y que consistía en afiliar la banca de depósito con una financiera y un banco hipotecario, con sus respectivos departamentos de ahorro y fiduciarios. En esta forma podían ofrecer a la clientela toda clase de operaciones y de servicios bancarios relativos a la banca especializada, a excepción de los de capitalización y de ahorro y préstamo.

Estando la banca del país, tanto los grupos financieros como las instituciones especializadas independientes, en pleno desarrollo, se empieza a sentir la repercusión de las crisis económicas internacionales y los estragos del alto nivel inflacionario interno, así como un fuerte desequilibrio en nuestra balanza de pagos, lo cual unido a otra serie de factores adversos obliga al gobierno del presidente Echeverría a tomar la medida de establecer una paridad flotante de nuestro peso frente al dólar en 1976.

Ante la devaluación del peso, los depositantes y los inversionistas, teniendo la posibilidad de hacer retiros a la vista, efectuaron fuertes retiros, primero, para tratar de comprar dólares y especular con ellos además de retiros de pánico, dada la versión de que se congelarían los depósitos y las inversiones, cosa que nunca sucedió.

Los retiros pusieron en grave crisis al sistema bancario lo que obligo al Banco de México a retirar de la circulación las emisiones de bonos y cédulas, suspendiendo las autorizaciones a

las financieras y las hipotecarias para nuevas emisiones de estos valores para que no se volviera a presentar una situación semejante, pero autorizando en su lugar nuevos instrumentos de captación de los recursos del público bajo la forma de depósitos a Plazos, a los que se les fijaron tasas con sobretasas exentas del impuesto sobre la renta para hacerlos más atractivos que los valores antes citados, para que la clientela, que había efectuado retiros, regresara con el sueño de ganar intereses o para los que todavía tenían bonos o cédulas a la vista para canjearlos por depósitos a plazo.

Instituciones de Banca Múltiple.

El 16 de marzo de 1976 la Secretaría de Hacienda da los linamientos que autorizan la conversión de los grupos financieros en banca múltiple.

Algunos de los grupos financieros más importantes empezaron a fusionarse para convertirse de inmediato en bancos múltiples* y encontrándose dentro de este proceso se publica una reforma a la Ley Bancaria que entra en vigor el 1o. de enero de 1979, en la que se incorpora a dicho Ordenamiento legal La Banca Múltiple.

Al inicio la Banca Múltiple llevaba cinco contabilidades departamentales internas, es decir, una para cada rama bancaria: Depósito, Financiera, Hipotecaria, Ahorro y Fiduciaria. Pero a partir de Enero de 1980, la Comisión Nacional Bancaria puso en vigor un Catálogo de Cuentas Único, que agrupa en una sola contabilidad todas las operaciones de la Banca Múltiple, pero que a su vez puede usarse por la banca especializada que no haya querido o podido transformarse en banca múltiple.

Los Bancos Nacionales

Para atender aquellos sectores que no puede cubrir ampliamente la banca privada, o para fomentar determinadas actividades productivas o socioeconómicas el Gobierno forma los Bancos Nacionales.

Bajo la presidencia del general Plutarco Elías Calles, a iniciativa de Manuel Gómez Morán se creó en 1928 la Ley de Crédito Agrícola, en la que se apoya la creación del Banco Nacional de Crédito Agrícola, que vino a sustituir a las Cajas de Préstamos para las obras de irrigación y fomento de la agricultura que venían operando desde 1908.

Como en esta Institución y en su ley orgánica no se mencionaba la posibilidad de operar con los ejidos se trató de crear un sistema de crédito que beneficiara a los ejidatarios. De ello surgió la iniciativa de crear una ley de bancos ejidales que funcionó precariamente, pero que sirvió de antecedente a la posterior

* Ver Glosario de Términos.

creación del Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935, durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas.

Estas dos instituciones fueron las que pese a las fallas o deficiencias de que adolecieron, crearon las estructuras y los sistemas de crédito al campo.

En 1965, siendo presidente el Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se creó el Banco Nacional Agropecuario, sin ley orgánica pero con ramas bancarias especializadas de depósito, ahorro y fiduciario, con el carácter de un banco de segundo piso* de un sistema de siete bancos regionales.

El sistema del banco Nacional Agropecuario atendió indistintamente al ejidatario y al pequeño propietario, ajustándose al efecto a las leyes respectivas de Crédito Agrícola y Ejidal, las ramas bancarias de depósito y ahorro las maneja en forma muy incipiente con apego a las leyes bancarias. Se corrió el rumor de que este banco se creó para absorber a los dos anteriores.

A finales del régimen del presidente Luis Echeverría, se decreta en 1975 la integración de la banca oficial agropecuaria, es decir que estos bancos quedaron bajo una sola Dirección General, pero, a principios de 1976 surge la Ley General de Crédito Rural, que se crea por fusión del Ejidal y Agrícola con el Agropecuario y por cambio de denominación de este último.

El Banco Nacional de Crédito Rural, a semejanza del Agropecuario, queda como banco de segundo piso de un sistema de doce Bancos Regionales. Además de regirse por su Ley Orgánica de Crédito Rural, se le asignaron las ramas bancarias de depósito, ahorro, financiera y fiduciaria. A sus bancos regionales, sólo se le asignaron las ramas bancarias de depósito, ahorro y fiduciaria.

En enero de 1982 el Banco Nacional de Crédito Rural se autorizó su transformación de banco especializado de depósito, ahorro financiera y fiduciario a institución de banca múltiple.

Otro de los bancos nacionales que han realizado labores importantes en el país, son el Banco Nacional de Obras y Servicios públicos, el Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional del Ejército y la Armada, El Banco Nacional de Fomento Cooperativo (Banfoesca), el Banco del Pequeño Comercio y la Financiera Nacional Azucarera.

Organizaciones Auxiliares de Crédito

En las leyes bancarias que datan de 1941 quedaron comprendidas en un principio las siguientes organizaciones auxiliares de crédito:

* Ver Glosario de Términos.

Los almacenes generales de depósito
Las uniones de crédito
Las bolsas de valores
Las cámaras de compensación

Posteriormente se suprimieron de la referida ley las bolsas de valores y las cámaras de compensación. Las funciones de las cámaras de compensación quedaron a cargo del Banco de México y de los propios bancos de depósito y las bolsas de valores quedaron dentro del régimen de la Ley del Mercado de Valores.

Los almacenes generales de depósito por la mercancía que reciben para su almacenaje, emiten títulos de crédito denominados Certificados de Depósito a los que pueden ir o no adheridos otros conocidos como Bonos de Prenda. Estos títulos son negociables y facilitan el trámite de préstamos prendarios en las instituciones de crédito que pueden manejarlos.

Las uniones de crédito son organizaciones que sólo pueden operar el crédito entre sus agremiados. Los recursos ajenos que manejan provienen de financiamiento obtenido de instituciones de crédito o de fideicomisos, o de algunos proveedores. Estas uniones pueden ser agropecuarias, industriales, comerciales y mixtas. Las mixtas pueden operar como agropecuarias e industriales, cuando las actividades de sus miembros se coordinan para que los productos agropecuarios sean susceptibles de algún proceso o transformación industrial.

La arrendadora financiera tiene como objetivo fundamental la adquisición de bienes de futuro arrendatario, con el compromiso de darlos a este en arrendamiento financiero y obtenerle ganancias de compra de dichos bienes.

La Banca Mixta

La Banca Mixta no estuvo comprendida dentro de la Ley Bancaria. Fueron instituciones de crédito que en su origen operaron como bancos privados, pero por haber atravesado por situaciones críticas, fueron intervenidos por las autoridades hacendarias y al rehabilitarse al Gobierno Federal quedó como accionista mayoritario, pero sin eliminar al accionista privado.

Los Bancos Mixtos quedaron excluidos del Decreto de Nacionalización de la Banca Privada, pero por analogía se asimilaron a la nueva modalidad de "sociedades nacionales de crédito" que se le ha dado a los bancos nacionalizados y que constituyen la mayor parte del sistema bancario del país.

*Préstamo prendario: es aquel en que el cumplimiento de la obligación del prestatario se asegura con aquella modalidad de la garantía real denominada prenda.

Los Bancos que se conocieron bajo el régimen de banca mixta, son el Banco Mexicano Soman, el Banco Internacional, Banca Promex y el Banco Provincial de Sinaloa.

En la Segunda mitad de la década de los setentas, se agudizan las crisis económicas de muchos de los países en vías de desarrollo, por una diversidad de factores adversos entre los que sobresalen: el crecimiento demográfico, la carencia de adecuadas estructuras internas para el desarrollo eficaz de sus actividades productivas, deficiencias en la administración pública y en sus sistemas de crédito y, como consecuencia de todo ello, problemas políticos internos.

Se observa también que en esta misma época una notoria escasez de recursos financieros a nivel internacional, originada precisamente por la extraordinaria demanda, debido a la poca autoficiencia de los citados países en vías de desarrollo tratan de cubrir sus carencias con crédito externo, lo que hace elevar su endeudamiento en cada uno de ellos a niveles que jamás antes se habían alcanzado.

México no se encontraba al margen de esta situación. La escasez y la elevada demanda de recursos financieros en el ámbito internacional origina la elevación de las tasas: en el país, las autoridades hacendarias hacen sentir la repercusión de esta situación autorizando la elevación de los redimimientos para los inversionistas a base de sobretasas eventuales del impuesto sobre la renta, como nunca se había visto en la historia, no sólo para lograr una mayor recaudación sino para retener la ya existente.

Al elevarse el costo financiero de la cesación de recursos del público dentro del sistema bancario mexicano, se repercute dentro del costo del crédito a la clientela de los bancos, tanto a los sectores consultivos como a los de producción, situación que incide notoriamente dentro de los factores que contribuyen a estimular los factores inflacionarios.

A principios de 1982 se agudiza la crisis económica del país. A partir de febrero se produce una nueva devaluación del peso con respecto al dólar americano, que a través de un pronunciado deslizamiento lo lleva de \$27.01 a \$47.50. El 6 de agosto de este año, el Gobierno Federal establece lo que se conoce con el nombre de control de cambios dual o parcial, ante la ya grave escasez de divisas. Con este control se establecieron dos tipos de cambio: uno preferencial que parte del ya existente y que queda en \$50.00 por un dólar, y otro sujeta a la oferta y la demanda.

El 11 de agosto se cierra el mercado de cambios: se prohíbe el traslado de dólares al extranjero y se congelan las cuentas en dólares, es decir, los depósitos e inversiones en dólares sólo podran ser retirados en pesos mexicanos. El 19 de agosto, ante el descontento general provocado por tales medidas, el Gobierno

resceso al control parcial de cambios, con el respaldo de nuevos créditos y del apoyo del Fondo Monetario Internacional, pero sin descongelar las cuentas en dólares.

Por todo esto, el país se encuentra en una grave crisis económica y financiera. El nivel inflacionario llega en 1982 a más del 100% y el endeudamiento externo alcanza cifras inmensas.

Ante esta situación, el Presidente de la República Lic. José López Portillo, durante la lectura de su Sexto Informe de Gobierno, expide dos decretos:

Uno que nacionaliza la Banca Privada y otro, que establece el Control Generalizado de Cambios.

Los motivos que expone para tomar tales medidas son el desorden económico internacional que castiga a los países en vías de desarrollo y el otro es la fuga de capitales y su especulación. De esta manera combatiría la especulación abierta e institucionalizada, le quitaría a la inflación los abundantes impactos especulativos que se habían venido padeciendo, tan solo por que los márgenes de intermediación bancaria y la demanda de dólares fué brutal, envenenando la economía mexicana.

Posterior a la nacionalización de la Banca y al establecimiento del control generalizado de cambios se dió una respuesta muy interesante, la bolsa de valores se reactivó para elevar la razón promedio precio utilidad, las tasas de interés se redujeron en los meses comprendidos de septiembre a noviembre, la inflación continuó a la alza para cerrar con un índice del 98.8% y la economía ya no creció.

En el mes de diciembre de 1982 tomó posesión el Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, que puso en marcha el FIRE (Programa Inmediato de Reordenación Económica) cuyos propósitos se orientaron a combatir la inflación, la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, proteger el empleo, el abasto y la planta productiva y recuperar las bases para un desarrollo justo y sostenido.

En 1983 se presentó un decremento de la actividad económica del 4.7%, presentándose cambios a estructuras legales importantes entre las que destacan:

- a) La puesta en marcha de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, Ley publicada en el Diario Oficial del 31 de diciembre de 1982 y que señala la conversión de las Instituciones Nacionalizadas al primero de septiembre de 1983 y las Instituciones Mixtas de Crédito, abriendo la posibilidad de que los particulares volvieran a participar en el capital de la Banca hasta un 34%.

- b) Modificaciones a las Leyes Mercantiles, a través de las cuales desaparecería el anonimato en la tenencia accionaria y en otros títulos de crédito como las obligaciones.
- c) Modificación a la Ley del Impuesto sobre la Renta, pagando el 55% de impuesto sobre dividendos que los causantes no consideraron como parte de su ingreso acumulable, o sobre dividendos a extranjeros.

El 31 de mayo de ese año se publicó en el Diario Oficial el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, dividido en tres apartados que establecen: en el primero el marco de referencia para el diseño de la estrategia general, en el segundo los lineamientos para la instrumentación del plan y en el tercero, la forma de participación de los diferentes grupos sociales. Dentro de este plan se observan cuatro objetivos:

- 1) Conservar y fortalecer las instituciones democráticas
- 2) Vencer la crisis
- 3) Recuperar la capacidad de crecimiento
- 4) Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

En este contexto, en agosto de 1983 se inició el pago de la indemnización a los banqueros expropietarios de 32 Instituciones de Crédito 83.3% del capital conjunto de la banca nacionalizada. Este pago se empezó a dar realmente el 24 de octubre de 1983, mediante bonos gubernamentales de indemnización bancaria (BIB) colocados en la Bolsa Mexicana de Valores; el 31 de agosto se decretó la transformación de la Banca Nacionalizada y Mixta a Sociedades Nacionales de Crédito, liquidando 11 instituciones, fusionando 20 a otras, reduciéndose de esta forma de 60 instituciones a 29 Sociedades Nacionales de Crédito.

La inflación durante el año de 1983 reversionó su tendencia alista. De enero a abril se incrementó hasta una tasa del 117% anual en el mes de abril debido en gran parte a los ajustes de precios de los bienes y servicios que ofrece el sector público. Para el mes de diciembre se redujo a una tasa del 80% anual. Esta inflación tan elevada llevó a modificar el sistema de control de cambios establecido en diciembre de 1982 y que establecía dos paridades cambiarias: la de mercado controlado para el pago a proveedores y acreedores extranjeros, establecida inicialmente en \$95.00 por dólar con un deslizamiento diario de 12 centavos y la ordinaria o libre que inicialmente se fijó en \$100.00 por dólar. Esta segunda paridad tuvo que modificarse en septiembre de 1983 y también comenzó a deslizarse 13 centavos diarios. Al cierre de 1983 la paridad controlada fue de 143.46 pesos por dólar y la libre 161.58 pesos a la venta y 169.00 pesos a la compra por dólar.

Las tasas de interés tuvieron los primeros meses de 1983 un rápido crecimiento, sin embargo, de mayo a diciembre, comenzaron a bajar, igual que la inflación; el mercado bursátil experimentó en este periodo un crecimiento impresionante; el mercado de dinero tuvo un comportamiento en dos sentidos: el mercado en Cetes creció en 195%, en tanto que el de papel comercial mostró un crecimiento de 6.6%, muy inferior a la inflación. En el mes de abril se colocó la emisión 93 de Patrobonos, en el mes de junio comenzaron a realizarse operaciones de futuros y en el mes de octubre, iniciaron las operaciones en bolsa de los bonos de indemnización bancaria.

1984, se convirtió en el año de estructuración de grandes cambios, sin embargo este año también se mostró como una confirmación de graves fracasos y el Gobierno daba marcha atrás en decisiones estructurales: se reprivatizaba la economía, se liberaba en gran forma el control de cambios, se daban las pautas para la banca dual, se modificaban los objetivos del servicio público de banca y crédito, se confirmaba la duda sobre control a la inflación entre otras cosas.

El 9 de marzo de 1984 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante un comunicado de prensa informó que las empresas que la banca poseía en el momento de su nacionalización serían vendidas a los antiguos accionistas de los bancos. Se hacía la excepción en esta venta de las empresas directamente relacionadas o indispensables para el servicio público de banca y crédito.

En este año se presentó el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 1984-1988, cuyos objetivos específicos son recuperar y fortalecer el ahorro interno, asignar y canalizar eficientemente los recursos financieros, reorientar las relaciones económicas con el exterior y fortalecer y consolidar el Sistema Financiero Nacional.

Así, el Sistema Bancario desempeña un papel trascendental en la economía nacional por los recursos que presta provenientes del ahorro voluntario de la sociedad y por la canalización que realiza de estos fondos a las actividades productivas contribuyendo en ésta forma a facilitar algunas de las metas del desarrollo económico; aumentos en la producción de los niveles de vida y acelerar la capitalización del país.

Ha sido la práctica y misión del sistema bancario difundir y promover el hábito del ahorro, así como buscar mejores formulas que tiendan a desarrollar y fortalecer esta costumbre, para que al canalizar este ahorro hacia las actividades productivas se promueva la generación de riqueza y se apoye la capitalización del país.

La actuación del sistema bancario como responsable de la función financiera de la nación es fundamental y lo obliga a administrar

adecuadamente los fondos que le son encomendados y que formen el patrimonio de la comunidad, pero al mismo tiempo a actuar con audacia y eficiencia en apoyo del desarrollo.

La banca expriuada, ahora nacionalizada, como integrante del sistema financiero mexicano, está conciente de la posibilidad y responsabilidad que tiene de apoyar el desarrollo del país apoyando o modificando con su actuación, las tendencias sociales o económicas cuando sea necesario.

La función de un banco y la de la banca como instituciones de crédito consiste en desempeñar una eficaz y eficiente labor de intermediación financiera, por un lado con el ahorro voluntario, y por otra parte con la buena canalización del crédito.

La banca se encuentra en el centro de una doble corriente de dinero, el dinero que se podría llamar "ocioso" que llega al banco por no ser necesario de inmediato para sus dueños y el que sale del banco para ir a manos de los que se encuentran necesitados de él.

Por lo tanto, estas instituciones existen para recoger dinero barato de quien en un determinado momento no lo necesita y suministrarlo a otros un poco más caro con carácter profesional, para su inversión productiva.

De éste modo la acción de los bancos se realiza a través de dos clases de operaciones:

-Las operaciones pasivas que representan la corriente de capitales hacia la institución y que se denominan así por ser deudas a su cargo.

-Las operaciones activas que significan la salida de esos mismos capitales hacia las empresas y particulares que los necesitan.

De esta forma se puede concluir que el papel que desempeñan las Instituciones Nacionales de Crédito para salir de la crisis económica es de capital importancia, pues éstas, como intermediarias de dinero, son las principales fuentes de financiamiento y de apoyo hacia todos los sectores económicos, puesto que el principal objetivo del crédito bancario es el mejor aprovechamiento de la riqueza existente en beneficio de la colectividad.

Dentro de éste marco cambiante de situaciones en donde ninguna empresa y ningún individuo ha dejado de ser afectado, la banca mexicana, nacionalizada en septiembre de 1982, destaca como una de las instituciones que por su solidez, arraigo en la economía y en la comunidad nacional, puede hacer una contribución fundamental para sortear problemas de ajuste económico y financiero en general, mediante apoyo financiero a los sectores y actividades

nacionales que más lo necesitan, incluyendo en ellos al sector gubernamental, al sector empresarial y al sector de productores y personas de recursos insuficientes para hacer frente a la crisis.

La banca mexicana, conforme se han desarrollado otras instituciones financieras, tales como la Bolsa y Casas de lores, las Compañías de Seguros y las Arrendadoras entre otras, no juega ya un papel único como fuente de financiamiento para las empresas. La propia acción gubernamental durante los últimos años se ha orientado a la creación de otros intermediarios institucionales y a su fortalecimiento con objeto de aumentar y diversificar la concurrencia en la oferta de recursos e instrumentos y de permitir otras fuentes institucionales distintas a la banca para el financiamiento de las empresas.

No obstante que las sociedades nacionales de crédito y la banca gubernamental de fomento, no representan necesariamente la fuente de financiamiento exclusiva para el sector empresarial, su cobertura por todo el país y la gran diversidad de instrumentos para captación de recursos que ofrece a los ahorradores, determina que la banca siga siendo la institución predominante para la captación de ahorro financiero y de su canalización a los sectores.

La banca nacionalizada es uno de los sectores institucionales más vigorosos de apoyo a la recuperación de la economía y de la industria nacional, lo que la perfila como el instrumento básico de captación de los ahorros nacionales. Este papel fundamental de la banca debe desahogarse a través del adecuado cumplimiento de responsabilidades fundamentales que la banca nacionalizada tiene para apoyar a las empresas:

- a) Canalizar recursos crediticios a todas las actividades económicas.
- b) Canalizar en mayor volumen y con mayor eficacia recursos a los sectores más necesitados de acuerdo con el plan de prioridades que establezca el sector público.
- c) Promover y financiar en mayor escala y mejor adecuación la expansión de las empresas existentes y de las nuevas, haciendo énfasis especial en las consideradas más necesarias dentro de las prioridades nacionales.
- d) Reestructurar la posición financiera de todas las empresas que los requieran para acelerar la vuelta a una actividad sana y creciente de las mismas.
- e) Reducir al máximo posible las tasas de interés pasivas y activas y los diferenciales de intermediación financiera.

f) Promover la generación de ahorro voluntario, su retención y estabilidad dentro del país.

Todos estos factores tienen como objeto dar un mejor servicio, captar un volumen mayor de ahorro con el fin de poder canalizar más recursos con la misma eficiencia.

En el Anexo I se presenta la estructura del Sistema Financiero Mexicano.

EL CREDITO EN MEXICO

A) EL CREDITO

El crédito se ha convertido en algo muy usual dentro de la vida cotidiana. Prácticamente toda persona lo utiliza en sus múltiples modalidades ante la imposibilidad y, en ocasiones, la inconveniencia de cubrir todos los compromisos mediante el pago en efectivo.

El crédito ofrece grandes posibilidades, tanto en las actividades meramente personales como en las de los negocios, al grado que se ha convertido en un auténtico motor de la economía, y en la forma más común y segura de intercambio entre individuos y empresas.

El crédito se ha definido como un instrumento que dá vida a las operaciones comerciales, ya que con su intervención se hace posible realizar operaciones mercantiles, facilitando los actos de comercio aumentando y agilizando transacciones.

Algunos economistas lo definen como: una extensión del cambio de una riqueza presente por una riqueza futura; el permiso de servirse del capital ajeno; una promesa de pagar en dinero; la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

El crédito puede apreciarse como un atributo o analizarse como un acto.

Como un atributo, el crédito es esencialmente subjetivo; no puede concebirse sin que sea aplicable a personas físicas o morales. El crédito es reputación de solvencia. Una persona tiene crédito si tiene atributos de solvencia, y por ende, el crédito bajo este punto de vista es bilateral, es decir que no se le puede atribuir una persona asimismo, si no que tiene que ser reconocida por otra o por los demás.

Como un acto, se puede definir como una relación socio-económica que se ejercita en medios civilizados, y que consiste en que unos permitan a otros su aprovechamiento temporal de sus bienes o riquezas.

Sintetizando el concepto de atributo con el de acto, puede afirmarse que el crédito en forma simple y ortodoxa nace o existe, cuando las cualidades de solvencia de un individuo o sociedad, son suficientemente satisfactorias para que se le confíen riquezas o capitales presentes a cambio de otros tantos futuros. El crédito como acto es también bilateral, o sea que para su existencia es preciso que haya por una parte el que lo otorga, y por otra quien lo confiere, o sea el acreditante y el acreditado.

El factor tiempo es una condición implícita en el crédito.

Si el capital ajeno obtenido mediante el crédito se emplea en fines productivos, se satisface una de sus principales con-

diciones, ya que su recuperación se apoya principalmente en la confianza de que el acreditado acrecentará sus recursos presentes y futuros y tendrá por lo tanto los medios económicos para reintegrarlo.

Así el crédito, esto es, el pago diferido generalmente a plazos de un bien o servicio, está presente en la industria, el comercio y hasta en transacciones muy simples que se realizan entre particulares.

Las aplicaciones del crédito son innumerables, entre ellas, sirve para cubrir necesidades de tipo personal, cumplir con pagos imprevistos, obtener apoyos para capital de trabajo, contar con financiamiento para el fomento o expansión de empresas, para la adquisición o construcción de inmuebles, de bienes de capital, así como de materia prima o maquinaria. También se utiliza en el financiamiento a la producción y desarrollo agropecuarios, y en la consolidación de adeudos.

Clasificación del Crédito.

El crédito puede clasificarse en cuatro grupos:

- a) Atendiendo al sujeto a quien se otorga, el crédito se divide en crédito privado y crédito público.
- b) Según el destino que se da al crédito, se clasifica en crédito a la producción y en crédito al consumo.
- c) De acuerdo con las garantías que aseguran su recuperación, puede ser crédito personal o crédito con garantía real.
- d) Por el Plazo a que se concerta, puede ser crédito a corto plazo y crédito a largo plazo.

Crédito Privado.

Es aquél que se otorga a los particulares, ya sea que se trate de personas físicas o morales.

Crédito Público.

Es el que los pueblos otorgan a sus Gobiernos. En México se dice que el crédito público es aquél que se otorga a personas de derecho público, o sean aquellos casos de empréstitos que reciben los gobiernos a nivel federal, estatal o municipal, a través de emisiones de valores. Un ejemplo de ellos son los Bonos de Ahorro Nacional.

Crédito a la Producción.

Es aquél cuyos capitales se destinan a fomentar el desarrollo de todas las actividades productivas. El crédito a la producción puede subdividirse en crédito a la industria, a la agricultura y a la ganadería.

Crédito al Consumo.

Es el que se destina a satisfacer las necesidades consuntivas del acreditado, o también al que se destina a fomentar el comercio que vende directamente al consumidor.

Crédito Personal.

Nace cuando los atributos de reputación de solvencia de un sujeto satisfacen las exigencias del acreedor para confiarle el usufructo de bienes o riquezas, durante un plazo predeterminado, a fin del cual podrá recuperarlos, inclusive con un premio o interés.

Crédito Real.

Es el que se le otorga en base a los bienes que el acreditado afecta en garantía, pudiendo subdividirse en pignotario, hipotecario y fiduciario.

Por crédito pignotario se entiende aquél cuyo cumplimiento se asegura mediante el otorgamiento de un contrato de prenda. Crédito hipotecario, es mediante la constitución de una hipoteca. Crédito en garantía fiduciaria es aquél cuyo cumplimiento queda al amparo de un contrato de fideicomiso de garantía.

Crédito a Corto Plazo.

La apreciación de si un crédito es a corto o a largo plazo, depende en cierta forma del lugar y de la época en los que se otorgue el crédito, así como a la cuantía y finalidad del mismo. Generalmente este crédito no excede a un año.

Crédito a Largo Plazo.

Es el que por su cuantía requiere más tiempo para su liquidación, aun cuando por diversas modalidades que existen dé la impresión de que la cuantía no es el factor decisivo en este aspecto.

Costo del Crédito.

Teniendo en cuenta que el crédito es el usufructo de un capital ajeno por un tiempo determinado, ya sea para fines consuntivos o de producción, tiene necesariamente un costo para el que lo disfruta, llámese interés, descuento, comisión, sobreprecio, recargo, etc.

Como regla general, el costo de crédito está en función inversa a su plazo, es decir, las operaciones a corto plazo son proporcionalmente más onerosas que las que se celebran a largo plazo.

Los elementos fundamentales del crédito son:

- Deudor
- Acreedor
- Bienes y/o Servicios
- Tiempo.

B) EL CRÉDITO BANCARIO

La forma más segura e institucional de realizar operaciones a crédito es aquella que se canaliza a través de un Banco. El crédito bancario es así una de las formas más generalizadas del crédito mismo y que precisamente se le conoce con esa denominación por ser una de las actividades fundamentales de los bancos, ahora conocidos en México como "Sociedades Nacionales de Crédito".

El crédito bancario puede definirse como la operación por medio de la cual la Institución Bancaria otorga diversos tipos de financiamiento a personas físicas o morales, quienes por su solvencia o la garantía que ofrecen, pueden cumplir a un plazo determinado con el pago total de la deuda contraída y los intereses que de ella se deriven.

A través del crédito bancario se ha logrado incrementar la producción, generar empleos, agilizar la distribución, favorecer y posibilitar el consumo y, en general, propiciar el desarrollo de la economía.

Las ventajas del crédito bancario son muchas:

Permite al acreditado expandir sus negocios, al contar con recursos adicionales en los momentos necesarios u oportunos, al tiempo en que la empresa adquiere o aumenta su prestigio como buenos sujetos de crédito, lo que facilita sus operaciones de carácter mercantil.

Otros de los beneficios que se derivan del financiamiento bancario, es la posibilidad de obtener tasas de interés preferenciales; esto es, con réditos más bajos a los comerciales, cuando los créditos sean susceptibles de concederse con recursos provenientes de algunos de los Fondos de Fomento" agropecuario, industrial o comercial, establecidos por el Gobierno Federal.

Como se ha visto el funcionamiento de los bancos afecta en el desarrollo económico del país, por lo que se han promulgado leyes para reglamentar sus operaciones. Dichas leyes, bajo diversas denominaciones se han conocido en forma genérica como "leyes bancarias". También existen otras leyes que reglamentan en una u otra forma el crédito bancario, y que son la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley Orgánica del Banco de México y las leyes orgánicas de los "Bancos Nacionales". Por su parte, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, emiten con frecuencia circulares dirigidas a todos los bancos, para dictar normas sobre las operaciones que realizan o para la debida interpretación de las "leyes bancarias" que se encuentran en vigor.

El Crédito Bancario tiene dos aspectos fundamentales:

*Ver capítulo III

Con base a la confianza que el público ha llegado a tener en los bancos a través del tiempo, éstos captan recursos en forma de depósitos o de inversiones.

Por otra parte, dichos recursos se invierten principalmente en créditos y préstamos, o en títulos-valores que en cierta forma también representan operaciones de crédito por tratarse de "títulos de crédito".

Las operaciones que se encuentran comprendidas dentro de lo que se constituye la "captación de recursos del público", o que en alguna forma convierten a la institución en deudora, se conocen como Operaciones Pasivas, y por ende, las que se refieren al otorgamiento de préstamos o créditos, o que la colocan con el carácter de acreedora, se conocen como Operaciones Activas.

Las Operaciones Activas de crédito bancario, pueden clasificarse en dos grupos:

- a) Descuentos y préstamos que se formalizan con la firma o endoso de títulos de crédito.
- b) Préstamos y créditos que se formalizan mediante la suscripción de contratos.

Las Operaciones Pasivas pueden clasificarse en :

- a) Depósitos a la Vista y de Ahorro.
- b) Depósitos a Plazo.
- c) Préstamos Recibidos de Particulares.
- d) Préstamos o financiamientos de otros bancos.
- e) Emisiones de Títulos-Valores.
- f) Otros depósitos (derivados de servicios bancarios).

Como el crédito bancario, en su fase activa, implica el manejo, inversión o administración del dinero del público o proveniente de financieros, es decir, dinero ajeno, lógico es de suponer que para tal efecto se hayan establecido leyes que reglamentan su operación.

La nueva Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, establece entre otras cosas, que los recursos que capten del público las instituciones de crédito, se invertirán en términos que los permitan mantener condiciones adecuadas de "seguridad y liquidez".

Los Sujetos de Crédito.

Para las operaciones de tipo bancario, son sujetos de crédito las personas físicas o morales de reconocida solvencia y que cumplan con todos los requisitos solicitados por el Banco en base a las disposiciones legales dictadas por las autoridades bancarias.

Otorgamiento de los créditos bancarios.

Una vez que el solicitante de crédito ha cubierto satisfactoriamente los requisitos que se le demandan, al Banco proceda al estudio de la solicitud, tomando en cuenta la disponibilidad de

recursos para este tipo de financiamiento. Si concidera que la operación planteada reúne los requisitos de seguridad, liquidez y conveniencia, se procede a la concesión del financiamiento; el cual se formaliza mediante Títulos de Crédito (pagarés, letras de cambio, cheques) y/o contratos privados o públicos.

Costos del Crédito Bancario.

Las tasas de interés que aplican las Sociedades Nacionales de Crédito fluctúan de acuerdo a las condiciones del mercado.

En los casos de créditos a corto plazo, que generalmente se otorgan sin contrato, como Descuentos, Préstamos Quirografarios o Directos, Directos con Garantía Colateral y Prendarios, los intereses se cobran normalmente por anticipado sobre el monto total, al momento de cerrarse la operación.

Los financiamientos como Remesas en Camino sobre el País, sólo generan el pago de una comisión de acuerdo al mercado.

Por lo que se refiere a los créditos bajo contrato, de mediano y largo plazo: Crédito en cuenta corriente, Crédito con Garantía de Unidad Industrial, Rehabilitación y Avío, Refaccionario y Tarjeta de Crédito, los intereses normalmente se cobran en forma mensual sobre saldos insolutos (excepto Descuento de Crédito en Libros, cuyos intereses se cobran por anticipado). En este tipo de crédito, los bancos también cargan una comisión por concepto de apertura de crédito.

C) Operaciones de Crédito a Corto Plazo.

Al igual que otras operaciones bancarias, los créditos operan en plazos y con características diversas a fin de satisfacer al máximo las necesidades del usuario, de ofrecerle financiamientos adecuados y oportunos que lo apoyen y no le representen una carga adicional para sus actividades individuales o comerciales.

A continuación, se mencionan las características de los créditos que se otorgan para satisfacer las necesidades inmediatas de liquidez y que generalmente entrañan operaciones a corto plazo.

Descuentos.

El descuento es una operación activa de crédito por medio de la cual el Banco adquiere en propiedad documentos (letras de cambio o pagarés) no vencidos, a cargo de terceras personas, provenientes de operaciones mercantiles, que el beneficiario del financiamiento endosa, recibiendo a cambio y por anticipado el valor nominal del título menos una suma equivalente a los intereses que devengarán entre la fecha en que se reciben y la de su vencimiento y una comisión por la operación.

El descuento es una de las operaciones que debido a que se formaliza mediante la "cesión en propiedad" de un título de crédito, su otorgamiento no se apoya en garantías reales, es decir, no se afectan en forma específica bienes o valores en prenda, sino que concede basándose solamente en la confianza que el banco tenga en la persona o empresa a quien le toma el documento.

Este tipo de documentos deberán estar aceptados previamente por el girado con la cláusula "sin protestos".

Con respecto al destino del crédito se tiene el Descuento Mercantil y el Descuento No Mercantil.

a) Descuento Mercantil. Las sociedades nacionales de crédito manejan en forma preferente descuentos de títulos provenientes de operaciones de compra-venta de mercancías.

b) Descuento No Mercantil. Son las operaciones de descuento que no provienen de operaciones de compra-venta de mercancías. Se llevan a cabo con particulares.

La operación de Descuento se realiza en un plazo legal de hasta diez años, pero en forma real se conceden a 90 días, aunque ocasionalmente pueden operar a un plazo mayor. La operación de Descuento es revolvente.

Préstamo Quirografario o Directo.

Es una operación activa de crédito a corto plazo, cuyo objetivo es resolver problemas transitorios de liquidez o de caja. Este tipo de préstamo se conoce también como préstamo en blanco, pues

*Ver Glosario de Términos.

su garantía es la solvencia y moralidad del solicitante. Se otorga a personas físicas o morales dedicadas a cualquier tipo de actividad productiva. Se, con su sola firma, suscribirá un pagaré, garantiza el financiamiento concedido. Puede ser otorgado aval o coavalorado.

Los plazos que se conceden a los usuarios del préstamo son de 30, 60 y 90 días, además ocasionalmente se puede otorgar a un mayor plazo, siempre su plazo máximo de un año legalmente y de 90 días realmente.

Debe procurarse que se destine a resolver problemas transitorios de efectivo del solicitante, en algunos casos para pagar pasivos a otras instituciones, pero nunca para invertir en bienes de capital.

Préstamo Directo con Garantía Colateral.

Es una operación de crédito activa del mismo tipo del préstamo quirografario pero con la variante de que exige garantías reales en forma de títulos de crédito y otros documentos (letras de cambio, pagarés, o bien facturas o contrarecibos) propiedad del solicitante, que sirven de amparo colateral al préstamo solicitado. La amortización del préstamo es al vencimiento de los documentos.

El monto del financiamiento se establece de acuerdo a la capacidad de pago y de los recursos propios de que disponga el demandante. Generalmente se concede un 70 por ciento del valor nominal de la garantía entregada en colateral.

Una vez aprobado y establecido el financiamiento, el Banco procederá a abonar el importe en la cuenta de cheques del usuario del crédito, de modo que éste pueda disponer en forma inmediata de los recursos autorizados.

Por lo general el plazo es a 90 días, pero bajo circunstancias especiales convenidas se puede extender.

El Préstamo Prendario.

El préstamo prendario, llamado también pignoraticio, es una operación de crédito activa que para su otorgamiento se exige una garantía real no inmueble: bienes o mercancías de fácil realización, las que deben ser depositadas en Almacenes Generales de Depósito autorizados y reconocidos como Organizaciones Auxiliares de Crédito, a cambio de un certificado y un bono de prenda que son entregados al Banco durante el plazo acordado para el financiamiento, que generalmente es de 90 días, siempre y cuando no se trate de artículos perecederos.

Previo cumplimiento de los requisitos ordenados por las autoridades, y de común acuerdo con las almacenadoras, el Banco podrá aceptar que los clientes habiliten bodegas a fin de que se facilite el manejo de la mercancía que otorguen en prenda.

La documentación es mediante un pagaré en el que debe quedar descrita la garantía. En algunos casos es usual que se documenten

mediante contratos convencionales cuando existan circunstancias especiales que lo ameriten.

En este tipo de préstamo, aún cuando la garantía de la operación se apoya fundamentalmente en la prenda, no se debe dejar de tomar en cuenta la capacidad de pago del acreditado, ya sea que esta dependa de la venta de valores ó mercancías pignoradas, o de otros factores ajenos, pues hay que tener presente que casi en ningún caso le resulta conveniente a ningún banco adjudicarse la prenda para recuperar un adeudo, por las dificultades que generalmente implica su realización..

La Ley Bancaria, al reglamentar los requisitos a que deberán sujetarse los créditos que no son de garantía real, establece que los préstamos bancarios cuyo importe exceda del 80% del valor de la prenda, se consideran como tales. En lo relativo a las sociedades financieras, se indica que estos préstamos no excederán del 70% del valor de la garantía, a menos que se trate de bienes de consumo duradero o de créditos pignoraticios sobre granos y otros productos agrícolas, cuyo consumo o exportación se califique de interés público; a juicio del Banco de México.

Constitución de la Prenda.

La prenda sobre bienes o valores según la Ley Bancaria debe emitirse en la forma prevista por la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito, bastando al efecto que se consigne en el documento de crédito respectivo, con los datos necesarios para su identificación.

Se deberá tener cuidado de no aceptar como prenda mercancías o productos agrícolas que tengan algún gravamen como consecuencia de algún préstamo de habilitación o avío o refaccionarios. En todo caso, el prendario servirá para pagar el avío o el refaccionario, liberando la prenda del gravamen de tales créditos.

Esta operación debe efectuarse solo como una medida protectorista, para que el acreditado (agricultor, ganadero o industrial), no venda sus productos en condiciones desfavorables de mercado para liquidar un adeudo, pero siempre y cuando estas sean transitorias y se estime que pueden mejorar dentro del plazo del nuevo crédito.

A fin de cubrir en lo posible las fluctuaciones que puedan sufrir las mercancías o valores que se reciban en prenda y que pueda verse afectada la proporción que debe guardar con respecto al crédito se deben guardar medidas precautorias como estimar el valor de las acciones o mercancías respecto a su valor en el mercado. Puede darse el caso aún tomando medidas precautorias de que por razones fortuitas la prenda sufra una baja durante la vigencia del préstamo. En este caso, el banco debe tener presente que si la prenda baja de manera que no baste para cubrir el importe del adeudo y un 20% o más, o si tratándose de títulos el deudor no proporciona en tiempo los fondos para cubrir las obligaciones derivadas de los mismos, se deberá proceder a la venta de los bienes o valores.

El deudor podrá oponerse a la venta preordenando los fondos para cubrir las obligaciones derivadas de los títulos dados en prenda, o en su caso, por la reducción del adeudo.

Vencido el crédito y no cubierto, la venta de los bienes o valores objeto de la prenda, deberá realizarse judicialmente en los términos de lo dispuesto por el Artículo 341 de la Ley de Títulos y Operaciones de Crédito.

Las ventajas de los préstamos prendarios reside fundamentalmente en contar con recursos que permiten al usuario continuar e intensificar sus actividades productivas, solventar necesidades transitorias de caja contra la pignoración de las mercancías, y obtener seguridad por la debida custodia de los bienes entregados en prenda. Es posible efectuar abonos parciales para liberar parte de las mercancías pignoradas.

El costo del financiamiento implica la cobertura de los intereses y comisiones que se pagan, en función de las condiciones del mercado y del hecho de establecer el almacenaje en bodegas de la Almacenera o en una habilitada.

Descuento de Crédito en Libros

Es una operación de crédito que consiste en el financiamiento de las ventas a plazo realizadas por proveedores a grandes almacenes o industrias, a través de documentos (como notes o facturas), que estén debidamente registradas en los libros de contabilidad del vendedor, para agilizar el capital de trabajo.

Por consiguiente, el Banco tendrá derecho de revisar los libros en los que están registrados los adeudos que la fueron cedidos en garantía. El financiamiento se realiza mediante un contrato de crédito, en el cual se estipulan las condiciones de la operación y se incluyen las notes o facturas que indican los elementos a ponderar para determinar el préstamo otorgado.

El acreditado podrá pagar anticipadamente o en forma total o parcial, de acuerdo a los cobros que realiza en forma directa de los adeudos de su clientela.

Crédito Simple o en Cuenta Corriente.

Es una operación de crédito activa que nace dentro del campo de la operación de crédito condicionado, es decir, que se llevan a cabo cuando se hace necesario introducir condiciones especiales en el crédito, que mediante el simple préstamo directo o al descuento serian inoperables, ya que la configuración de estas últimas depende del título del crédito que las representa, y el crédito condicionado necesariamente requiere de la existencia de un contrato.

Así por medio de este crédito, las personas físicas o morales pueden obtener fondos una o mas veces durante la vigencia del contrato, mediante la utilización de los recursos puestos a disposición del acreditado dentro del importe convenido.

Se trata de un financiamiento que el Banco concede para cubrir necesidades de liquidez en forma inmediata, lo que permite disponer de efectivo, mediante la suscripción de pagarés o libramiento de cheques a cargo de una cuenta establecida a su nombre, pudiéndose requerir aval, y así promover el aumento de las operaciones comerciales del usuario.

Los Créditos en Cuenta Corriente generalmente se conceden a plazos de un año. El Banco cobra un porcentaje por la apertura del crédito e intereses únicamente por el saldo deudor diario que registre la cuenta. Es el crédito revolving clásico, y una derivación de éste es la Tarjeta de Crédito, por medio de la cual la sociedad nacional de crédito se obliga a pagar por cuenta del acreditado los bienes y servicios de consumo que este adquiere.

Remesas en Camino

Se denomina así al servicio bancario que consiste en la posibilidad de depositar en firme los cheques que se reciben, a cargo de cualquier Institución Nacional de Crédito, sin importar la plaza, de modo que el Banco pueda hacerlos efectivos a través de sus sucursales y corresponsales en el país.

Para ello es indispensable entregar los documentos debidamente requeridos y endosados en procuración o al cobro a favor del Banco, al mismo tiempo que se autoriza a la Sociedad Nacional de Crédito donde se realice la operación, a descontar del importe del financiamiento los costos acostumbrados en este tipo de transacciones.

A cambio el usuario tiene la ventaja de que al hacer en firme la operación, dispone automáticamente de efectivo a través de su cuenta de cheques, además de evitar traslados a otra ciudad para efectuar el cobro de los documentos. Como las remesas pueden ser sobre cualquier plaza del país, se ahorra tiempo y dinero.

D) Operaciones a Mediano y Largo Plazo

Los tipos de crédito que se mencionan a continuación se otorgan a plazos de un año o más.

Por sus características, comúnmente se destinan a dos fines generales: por un lado, permiten disponer de líquidos inmediatos para solventar problemas transitorios de caja; por otro, sirven para apoyar las actividades productivas de la empresa al aportar capital de trabajo, el cual puede destinarse a la adquisición de bienes de capital para expansión de la producción, ya sea industria, comercial o agropecuaria.

Crédito Simple o en Cuenta Corriente con Garantía Real.

Son préstamos contratados para que los clientes de las sociedades nacionales de crédito puedan disponer en el momento que lo deseen de una suma acordada, utilizando cheques (sobregiro autorizado) en donde para el otorgamiento de ellos deben existir garantías reales (hipotecarias, fiduciarias, prendarias) que los amparen.

Para el otorgamiento de estos créditos, exista o no garantía real, se exigen los mismos requisitos que para el préstamo directo o para la concesión de una línea de descuento, en cuanto a la solvencia moral y como única del deudor, así como respecto a su capacidad de pago y conveniencia para la Institución.

Este tipo de financiamiento es de mucha utilidad para resolver diversas necesidades económicas sin que el deudor tenga que distraer los propios recursos líquidos, necesarios en las actividades normales del negocio. Su versatilidad le permite hacer frente a los grandes imprevistos o a las inversiones fuertes que por oportunidad conviene realizar.

La facilidad en el tratamiento de este crédito está possibilitado por el plazo al que se otorga, toda vez que se autoriza en función a la generación y disponibilidad de recursos.

Se instrumenta a través de un contrato en el que se especifican los requisitos, las condiciones y las garantías reales. Se otorga mediante la suscripción de pagarés, pudiendo disponerse el importe total mediante una o varias ministraciones*, conforme las necesidades.

Este tipo de crédito no es un crédito revolving, ya que, no se puede disponer de los abonos anticipados que efectúa el cliente.

* Ver Glosario de Términos

Créditos con Garantía Inmobiliaria.

Este tipo de crédito se conoce como Crédito Hipotecario y está destinado a la adquisición, edificación obras o mejoras de inmuebles. Aún cuando la garantía está constituida en función del inmueble hipotecado, pueden necesitarse garantías adicionales y el solicitante debe demostrar capacidad de pago.

Este tipo de crédito requiere contrato inscrito en el Registro para cualquiera de los tres tipos de solicitantes:

- a) Empresas
- b) Particulares para vivienda
- c) Otros.

En el caso de las empresas se requiere que dentro de las características del crédito, éste sea destinado al objeto social de éstas. Es un crédito a mediano y largo plazo en el que las amortizaciones de capital se hacen en forma mensual, trimestral o anual y el pago de intereses mensualmente.

En el caso de los particulares para vivienda, es un préstamo a largo plazo en que las amortizaciones de capital e intereses se hacen generalmente en forma mensual.

Los otros tipos de créditos con garantía inmobiliaria cumplen con las características de éste, pero no son destinados ni para la vivienda de la persona física, ni para el objeto social de la empresa.

Crédito de Habilitación o Avío.

Es un préstamo que se utiliza para fomentar los elementos de producción o transformación de la actividad industrial, agrícola o ganadera.

Este crédito como el crédito simple es un crédito condicionado por lo que se opera mediante la celebración de un contrato, pero en el cual tienen especificado el destino del crédito así como la forma en que deben quedar garantizados.

Como este crédito se otorga con el fin de apoyar o fomentar el capital de trabajo para cumplir este requerimiento el acreditado queda obligado a invertir el importe del préstamo precisamente en la adquisición de las materias primas y accesorias, en pago de jornales, salarios y gastos directos indispensables para apoyar el ciclo productivo de una empresa unidad de producción ya sea ganadera agrícola o industrial.

Por lo anterior el crédito de Habilitación y Avío tiene el carácter de ser un "crédito supervisado".

Las ventajas que ofrece este tipo de financiamiento son varias, y entre ellas destaca la posibilidad de incrementar su capital de trabajo con recursos ajenos al negocio, obtener plazos adecuados para el proceso de producción, venta y recuperación; sin entor-

esperar la marcha de la Unidad Productiva, así como tasas de interés preferenciales, cuando los créditos sean susceptibles de concederse con recursos provenientes de algunos de los Fondos de Fomento establecidos por el Gobierno Federal.

El plazo de este tipo de préstamo no deberá exceder de tres años y conforme a la situación del negocio debe considerarse la necesidad de cada plazo. Para este efecto, el Banco tendrá la opción de nombrar una comisión de vigilancia periódica, a fin de observar la marcha de la empresa y la utilización del crédito.

La operación se formaliza mediante un contrato de apertura de crédito, en el que se especifican las condiciones, y se establece que el usuario o acreditado podrá disponer del financiamiento de acuerdo al calendario de ministraciones que se decida.

En el Avio, por cada disposición que se realice, el acreditado suscribirá un pagaré. Este tipo de crédito podrá manejarse o no, de manera revolviente.

Préstamo Refaccionario

Es un préstamo a mediano y largo plazo que se utiliza para fomentar la producción o transformación de artículos industriales, agrícolas o pecuarios y que se invierte en la liquidación de ciertos pasivos o en ciertos activos fijos.

Entre ellos se tienen:

- a) Adquisición y/o instalación de maquinaria y equipo adicional.
- b) Construcción de obras destinadas al negocio.
- c) Adquisición de bienes muebles e inmuebles.
- d) Compra de ganado de reproducción.
- e) Construcción de establos, bodegas, silos forrajeros, baños sanitarios.
- f) Apertura de tierras para cultivo.
- g) Adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza y abonos.
- h) Pago de deudas fiscales o de pasivos relacionados con su operación.

Ofrece las ventajas de promover la expansión de empresas o unidades de producción, al proporcionarles recursos acorde a sus necesidades, y hacer posible que adquieran bienes que los colocan siempre dentro del mercado y en condiciones de competir en precio y calidad. Adicionalmente en caso de obtener apoyos de los Fondos de Fomento o Desarrollo, el acreditado paga un interés inferior.

La formalización de este tipo de crédito se hace por medio de un contrato de apertura de Crédito, especificando las condiciones propias de la operación. El documento queda inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la localidad correspondiente.

El préstamo podrá obtenerse en una o varias administraciones, a través de la suscripción de pagarés (al amparo del contrato de Préstamo Refaccionario) cuyos importes quedarán abonados en la cuenta de cheques del usuario, en forma inmediata.

El plazo legal del crédito es de 15 años en la industria y de 5 en la agricultura y ganadería. Actualmente se otorgan plazos de 3 a 10 años. Las garantías deben de estar libres de gravámenes y están constituidas por los bienes adquiridos más activo fijo en hipoteca o prenda. La amortización se realiza mediante pagos mensuales de intereses y pagos mensuales, trimestrales, semestrales o anuales de capital. Está documentado con pagarés.

Préstamo con Garantía de Unidades Industriales

Es un financiamiento que se otorga a industriales, con la garantía de la unidad industrial de su empresa, es decir que abarca todos los elementos materiales de la unidad productora (muebles, inmuebles, dinero, créditos a favor de la empresa, etc.), además de posibles garantías adicionales sobre bienes de terceros; pero en el que su destino debe de ser diferente a los de avío o refaccionarios, y no debe ser utilizado para adquirir o construir bienes inmuebles.

Este crédito es utilizable para consolidar pasivos, para tesorería, para capital de trabajo, ampliación o renovación de la planta, o para resolver algunos problemas de carácter financiero de la empresa, incluyendo responsabilidades fiscales, puesto que permite la utilización de recursos a largo plazo.

Ofrece las ventajas de poder contar con un financiamiento que facilita la planificación de la empresa consolidando sus compromisos, o bien para resolver problemas de caja u otros de carácter financiero, así como para calendarizar pagos de acuerdo a las posibilidades de la empresa.

La operación se instrumenta por medio de un contrato de apertura en el que se especifican las condiciones propias de la transacción, aun cuando se documenta adicionalmente con pagarés en forma semejante a los préstamos refaccionarios.

Independientemente de que el destino del crédito sea distinto a los de avío y de los refaccionarios, es de suponerse que por su naturaleza de fomento a las actividades productivas debe de considerarse dentro de los créditos supervisados y por lo tanto para su otorgamiento deben someterse a las mismas normas y requisitos para tales créditos.

El contrato de apertura de crédito queda inscrito y legalizado en el Registro Público de la Propiedad de la localidad correspondiente.

El crédito otorgado es amortizable a mediano y largo plazo, mediante pagos mensuales, trimestrales o semestrales, tanto de capital como de intereses, pudiendo existir un periodo de gracia (pago de intereses en un plazo, sin amortizar capital).

E) Lineamientos para Analizar y Presentar a Resolución toda Solicitud de Crédito.

El análisis de las solicitudes de crédito, determina la posición crediticia de un cliente, apoyado en una amplia y segura información recabada sobre él, aplicando técnicas reconocidas de evaluación. Los resultados de este análisis determinan el juicio "de o no" conceder el crédito.

La realización de buenos estudios económico-financieros de la clientela, son importantes para la concesión del crédito, sin embargo, los bancos deben contar con información posterior relativa al comportamiento de la clientela en el periodo de vida del crédito.

La administración, operación y control de crédito, aportan al banco, estadísticas e información a nivel institucional, que dan apoyo para la toma de decisiones en las políticas de crédito.

En general los lineamientos para analizar y presentar a resolución toda solicitud de crédito son:

- a) Políticas Generales de la Institución.
- b) Solicitud.
- c) Formato de Estados Financieros Comparativos.
- d) Documentos Legales.
- e) Informes Adicionales.
- f) Análisis del Crédito.
- g) Sumario de Términos y Condiciones.
- h) Formato del Resumen de las Operaciones de Crédito.
- j) Seguros.

Políticas Generales de la Institución.

Esto se refiere a las formas operativas internas que maneja la Institución que concede el crédito.

Solicitud.

En la práctica bancaria, se utilizan diferentes formatos de solicitud de crédito que se adoptan según necesidades de cada Institución, por lo que no existe una forma generalizada para estos casos, sin embargo, los datos más comunes que deben proporcionar los solicitantes de crédito, se describen en la siguiente forma de solicitud.

Datos del Solicitante (persona física o moral).

Nombre o razón social del solicitante

Domicilio Social

Planta o taller

Oficinas

Teléfono

Giro o actividad principal

Principales productos que elabora, explota o vende

Nombre de representantes legales o apoderados

Datos de la Sociedad.

Tipo de Sociedad
Fecha de constitución
Datos de la escritura
No. de Escritura y fecha de inscripción en el
Registro Público

Notaría
Duración de la Sociedad
Capital
Social
Pagado
Forma de pago del capital

Datos del Crédito.

Tipo de crédito solicitado
Monto del crédito solicitado
Objeto del crédito (aplicación o destino)
Plazo y forma en que se desea disponer del crédito
Plazo y forma en que se liquidará el crédito
Garantías que ofrece
Nombre y domicilio del Avalista(s)
Actividad del Avalista(s)
Relación que se tiene con el Avalista(s)

Referencias Bancarias.

Nombre del Banco
Domicilio y Teléfono
Tipo de operación y monto
No. de cuenta o contrato

Referencias Generales.

Nombre de proveedores, distribuidores, etc.
Domicilio y teléfono.

Formato de Estados Financieros Comparativos.

Balanza General de los Tres últimos ejercicios con sus respectivos Estados de Pérdidas y Ganancias, debidamente firmados por el Contador y Gerente o Director de la empresa y certificados por Contador Público independiente.

Si desde la fecha del último Balance General a la de la presentación de la solicitud del crédito, han transcurrido más de tres meses, se presentará además, un Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias con números al último día del mes más próximo que sea posible, a la fecha en que sea presentada la petición del crédito, cuyo lapso no será superior a tres meses.

Estados Financieros abarcando el período de vigencia del crédito.

Relación pormenorizada de cada una de las partidas de los rubros del Balance presentado con fecha más reciente.

- a) Bancos con los saldos que figuren en las cuentas de cheques en la fecha del Balance.
- b) Clientes con saldos y fechas de antigüedad.
- c) Deudores Diversos, aunque figuren con otro nombre (funcionarios y empleados, anticipos a proveedores, etc.), con saldos y fechas de antigüedad.
- d) Materias primas, materiales y productos elaborados.
- e) Obras partidas del Activo Circulante.
- f) Activo Fijo (terrenos y edificios, maquinaria, equipo de transporte, etc.).
- g) Otros Activos Fijos.
- h) Cargos diferidos.
- i) Partidas del Pasivo a Corto Plazo (Documentos por Pagar, Acreedores Diversos, Proveedores, Créditos Bancarios, etc.).
- j) Partidas de Pasivo a largo plazo (Bancos o particulares), indicando tanto en éste como en las partidas del número anterior, clase del adeudo, los bienes que haya otorgado la empresa en garantía, fechas en que fueron obtenidos los créditos y en las que deberán ser liquidados.
- k) Otras partidas de Pasivo a corto o largo plazo.
- l) Créditos diferidos.

Capital Social.

- a) Relación de aumentos de capital, con indicación del inicial, con fecha de la Escritura Constitutiva y fecha de los aumentos sucesivos e importantes de los mismos.
- b) Relación de Accionistas o de los principales, con número e importes de las acciones que cada uno posee del Capital Social que figure en el último Balance.
- c) Si existen acciones ordinarias y preferentes, se indicará la distribución de cada una de ellas, con respecto al total del Capital Social.
- d) Dividendos que se han distribuido en cada uno de los tres últimos ejercicios.

Estado de capacidad de pago (flujo de caja).

Estado del punto de equilibrio de la empresa.

Documentos Legales.

Copia del Acta Constitutiva, con los datos de la inscripción en el Registro Público.

Copia de los testimonios notariales en cuya virtud haya sido modificada la Escritura Constitutiva.

Testimonio notarial del poder otorgado a las personas que representen legalmente a la empresa, con facultades para suscribir títulos de crédito y ejercer actos de dominio con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

Certificación de libertad de gravamen de los bienes inmuebles que la empresa posee, expedido por el Registro Público de la Propiedad, sobre todo si son dados con garantía.

Recibos acreditativos de estar al corriente en el pago de impuestos.

Informes Adicionales.

Sobre ventajas que espera obtener la empresa con la obtención del crédito solicitado.

Sobre liquidez de la cartera y demás partidas del Activo Circulante.

Sobre estado físico actual del Activo Fijo.

Quando se trate de créditos de Habilidadación o Avío o Refaccionarios, será necesario presentar avalúo de maquinaria y equipo, certificado por un técnico en la materia.

Para créditos destinados a la producción:

a) Estados estimativos de venta, costos (materias primas, mano de obra y gastos de fabricación), gastos de operación (de administración, ventas, etc.) y utilidades por trimestres, durante la vigencia del crédito solicitado en la forma siguiente:

	<u>1º Trim</u>	<u>2º Trim</u>	<u>3º Trim</u>	<u>4º Trim</u>
<u>Ventas Netas</u>
<u>Costos</u>
Materias Primas
Mano de Obra
Gastos de Fabric.
<u>Utilidad Bruta</u>
<u>Gastos</u>				
Gastos de Oper.
De Administración.
De Ventas
Financieros
<u>Utilidad Neta</u>

Análisis del Crédito

Se refiere al estudio del crédito con el que se dará la autorización o denegación del mismo.

En el estudio del crédito se tienen dos tipos de análisis:

Análisis Cualitativo
Análisis Cuantitativo

Análisis Cualitativo:

Antecedentes de la Empresa:

Fecha de Constitución
Capital Social Inicial y Aumentos
Escrituración Constitutiva y Giro
Grupo perteneciente, Empresas semejantes
Grupo Internacional (si tiene)
Fecha del cierre del ejercicio.

Socios y Administración:

Socios fundadores
Socios actuales
Porcentaje de ellos
Administración

Productos y Procesos

Líneas y/o divisiones
Patentes y asistencia tecnológica
Descripción del proceso
Materias primas y fuentes de abastecimiento
Mano de obra: calidad, cantidad, relación obrero patronales, generación de empleos.
Instalaciones: capacidad, capacidad por instalar, capacidad aprovechada, superficie que ocupan las plantas, si son o no propias.
Concesiones y autorizaciones

Mercado

Programa mundial, nacional y regional según el caso
Marcas con las que sale al mercado
Situación Competitiva: presión de la oferta y demanda
Canales de distribución
Expectativas de crecimiento
Segmentos del Mercado

Análisis Cuantitativo:

Ventas y Productividad:

Análisis del crecimiento de las ventas por volumen y

por precio
Análisis de otros ingresos
Análisis de los cambios sobresalientes de costos y gastos
Cambios de política que su detectan
Rentabilidad marginal por líneas y/o producto
Políticas de precios: mencionando liberación de precios, control de precios, condiciones a los clientes

Liquidez

Comportamiento de los inventarios
Análisis de cuentas por cobrar
Análisis de cuentas por pagar
Saldos de divisas en cuentas por pagar vs cuentas por cobrar
Indices de liquidez mediata e inmediata

Estructura Financiera

Políticas de activos fijos sobre: reposición, inversión y revaluación
Políticas de endeudamiento: préstamos bancarios y condiciones
Manejo de recursos con la matriz, filiales y subsidiarias
Apalancamiento, cobertura y endeudamiento
Estructura de sus pasivos, riesgo cambiario
Participación minoritaria en el caso de consolidaciones
Política de dividendos

Generación de Recursos

Capacidad de pago
Enfoque de la marcha del negocio
Comportamiento de su generación operativa y no operativa

Relación con Bancos

Relación con otros bancos
Fideicomisos y seguros
Reciprocidad remanente, depósitos en valores

Conclusiones y Recomendaciones

Riesgo de la operación propuesta
Forma de cubrir los riesgos, garantías y condiciones
Si se procede; indicar a que Fondo de Redescuento se puede manejar.

Sumario de Términos y Condiciones

Según Crédito a Largo Plazo.- Incluyen supuestos en la provisión de la empresa para que genere el flujo suficiente de fondos para amortizar los pasivos y así evitar desviaciones en la estructura financiera y en el flujo de fondos de la empresa.

Según Crédito a Corto Plazo.- Condiciones para limitar el flujo de caja de la empresa:

Acreditado, domicilio, giro, acreditante, monto, condición a excluir, tipo de crédito, recursos, plazo, tasa de interés, comisiones, condiciones, condiciones no a excluir, tasa de interés moratoria, amortización de interés, amortización de capital, garantías, condiciones precedentes a la disposición de los fondos, otras condiciones.

Formato del Resumen de Operación del Crédito

Establecer un instrumento de control del crédito otorgado
Supervisión para el control de las condiciones del crédito
Elementos para la autorización del Crédito.

Seguros

Dentro de las operaciones de crédito realizadas por la Institución, los Seguros deben ser contratados por los acreditados a fin de proteger las garantías constituidas como respaldo a créditos otorgados.

FONDOS DE FOMENTO

Con el fin de dar respuesta a los problemas financieros para el desarrollo de ciertas actividades del País que por el tamaño de la empresa o por el riesgo que conlleva la misma actividad, tradicionalmente no fueron atendidos en su necesidad de financiamiento por la banca comercial, el Gobierno Federal a través de diferentes instituciones y/o dependencias ha venido constituyendo desde hace muchos años fondos para el apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas que son necesarias para mantener y consolidar el desarrollo de México.

Atender con recursos financieros accesibles y oportunos a las personas físicas y morales que más lo requieran es el objetivo central de los Fondos de Fomento. Los cuales operan en estrecha cooperación con las Sociedades Nacionales de Crédito y están orientados a impulsar el desarrollo del país en aspectos prioritarios para la economía y desenvolvimiento social.

A través del Sistema Financiero Nacional operan Fondos especializados en diversas actividades como son los de impulso a la agricultura, industria, vivienda y en general a toda clase de proyectos que tengan un carácter prioritario para el desarrollo de México y justifiquen su viabilidad.

Así los Fondos de Fomento son los fideicomisos constituidos por el Gobierno Federal, principalmente el Banco de México y Nacional Financiera, que tienen como principal objetivo canalizar recursos crediticios con tasas menores a las del mercado a sectores de la población que por las características de actividad económica, ubicación geográfica o situación económica precaria, son considerados como prioritarios dentro de los programas nacionales de desarrollo.

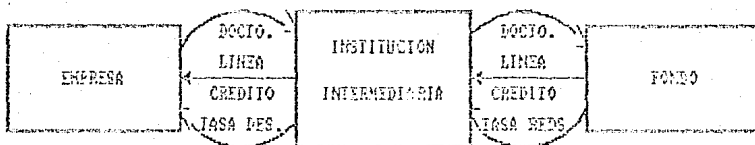
No obstante que los fines de los Fondos de Fomento son principalmente de financiamiento, existen también los de garantía y asesoría técnica.

Actualmente todos los Bancos realizan operaciones de redescuento con diferentes Fondos de Fomento; sin embargo, por la importancia de los volúmenes de cartera redescontada destacan los siguientes: FIRA, FONEI, FOSAIN, FIDEC, FONATUR y FOVI.

De acuerdo a los beneficiarios (fideicomisarios), los Fondos de Fomento se dividen en cuatro grandes grupos:

- a) Fondos destinados a apoyar personas físicas o morales cuyo desarrollo económico esté por abajo con respecto al desarrollo económico de conjunto del país.
- b) Fondos destinados a regiones geográficas con lento

MECANICA OPERATIVA



(FIDEICOMISARIO)

(FIDEICOMISO)

(FIDUCIARIO)

desarrollo.

- c) Fondos destinados a regiones geográficas precisas, con posibilidades de desarrollo pero sin el apoyo crediticio suficiente.
- d) Fondos destinados a apoyar personas físicas o morales específicas, con posibilidades de desarrollo pero sin capacidad de autofinanciamiento.

Las Fiduciarias que manejan los Fondos de Fomento son Instituciones que no operan directamente con el público, sino a través de las Sociedades Nacionales de Crédito, utilizando el mecanismo comúnmente llamado redescuento.

Las Instituciones financieras de fomento están contenidas en las Instituciones Nacionales de Crédito.

Las Instituciones Nacionales de Crédito se clasifican en:

- Bancos de primer piso
- Bancos de segundo piso

Los Bancos de primer piso son aquéllos que operan directamente con el cliente. A estos se les denominará genéricamente Sociedades Nacionales de Crédito.

Los Bancos de segundo piso son los que no tienen contacto directo con el público sino que dependen directamente de los bancos de primer piso. A estos se les denominará genéricamente Fideicomisos de Fomento o Fondos de Fomento.

El Banco de México para cumplir con la canalización eficiente del ahorro, utiliza mecanismos selectivos de crédito, aplicándolos de la siguiente manera:

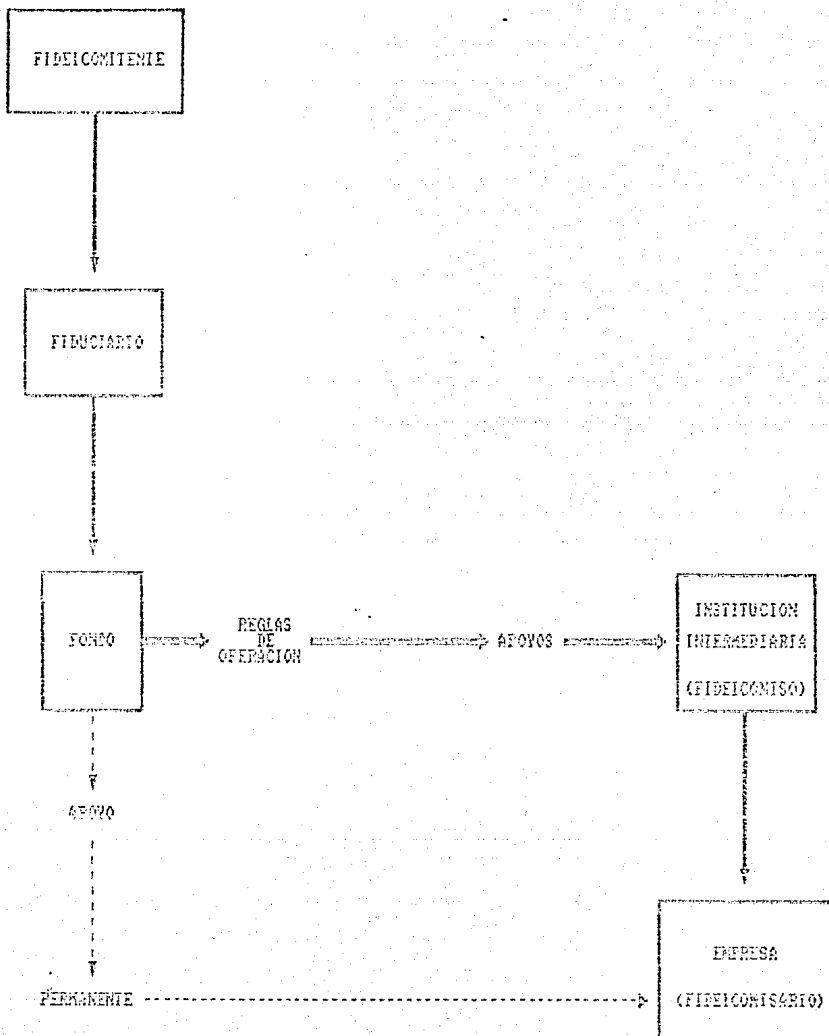
- Control que ejercen sobre las Instituciones de Crédito con el objeto de que éstas canalicen los recursos captados, en determinadas proporciones hacia sectores predeterminados, fijando las características de las operaciones.
- Canalizando recursos públicos, por medio de los fondos fiduciarios o bancos de segundo piso, a determinadas áreas o sectores económicos.

La forma en que operan los fondos será a través de dos mecanismos:

- 1) El Encaje Legal.- que sirve para financiar los recursos de los fondos
- 2) El Redescuento.- Utilizado para canalizar dichos recursos

*Ver Glosario de Términos.

CONTRATO DE FIDEICOMISO



El Encaje Legal es un instrumento que sirve de reserva para regular tanto el volumen del crédito, su canalización y la liquidez en el sistema financiero mexicano. De la captación monetaria de recursos de las Instituciones Financieras, estos se distribuyen según las disposiciones del Banco de México:

- a) Recursos de canalización directa por las Instituciones de Crédito a sectores prioritarios señalados por la Banca.
- b) Recursos en depósito obligatorio, esto es reservas bancarias que constituyen depósitos en Banco de México.

En el Anexo II se muestra la distribución del Encaje Legal en México.

El Redescuento: Los fideicomisos financieros de fomento como bancos de segundo piso, utilizan este mecanismo operando a través de las Instituciones bancarias de primer piso es decir aquellas que tienen contacto directo con la clientela las cuales se encargan de tramitar las solicitudes de crédito, de analizar a los solicitantes así como las posibilidades de otorgar el crédito, una vez que se otorga el crédito, se dirigen a los fondos para obtener el redescuento de una parte o de la totalidad del crédito; la política que han seguido es la de ofrecer tasas de interés preferenciales, esto es, la tasa de interés es subsidiada por lo tanto hay una baja en el precio del capital y un incremento en la producción.

Por lo anterior las Sociedades Nacionales de Crédito son las que se encargan de tramitar las solicitudes de crédito, de analizar a los solicitantes, estudiar las garantías, el riesgo correspondiente y realizar las evaluaciones técnico-económicas de los proyectos por financiar. Una vez autorizado el préstamo por el Fondo y el Banco, se otorga el financiamiento y se solicita ante el Fondo el redescuento de una parte o de la totalidad del crédito concedido.

A continuación se darán en forma general las reglas operativas de los Fondos de Fomentos mencionados anteriormente debido a su importancia en lo que respecta a los volúmenes de cartera redescontada (FIRA, FONEI, FOGAIN, FIDEC, FONATUR y FOVI), excluyendo entre ellos aquellos cuyo sistema operativo no se acopla con el resto de los Fondos mencionados (FOVI), para efecto del Sistema de Computo desarrollado (Sistema de Información para Créditos con apoyo de Fondos de Fomento).

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Los Fondos instituidos con relación a la Agricultura (FIRA), canalizan recursos crediticios a bajo costo, con objeto de impulsar en forma íntegra el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias del país y se componen de los siguientes Fondos:

Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para el Financiamiento Agropecuario (FEFA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FECA).

La finalidad fundamental del FIRA es la de estimular una mayor participación de las Sociedades Nacionales de Crédito en el financiamiento de las empresas agropecuarias, principalmente las que correspondan al sector de productores de bajos ingresos.

Los principales objetivos del FIRA son:

- Impulsar en forma integral el desarrollo de las diversas actividades agropecuarias del país, así como la industrialización y comercialización eficiente de su producción. Todo ello mediante la canalización de recursos crediticios a través de la Banca garantizando a las actividades agropecuarias mayores recursos financieros.
- Asistencia Técnica intensiva, con el fin de incrementar la producción de alimentos básicos.
- Fomentar la producción agropecuaria con fines de exportación y sustitución de importaciones.
- Propiciar el desarrollo regional, aumentando la productividad de las empresas agropecuarias, a fin de mejorar los ingresos y las condiciones de vida de los campesinos.
- Proporcionar en forma paralela al crédito, servicios complementarios tales como: asistencia técnica, demostración de prácticas agropecuarias, organización de productores, garantía de recuperación de créditos y reembolso parcial de costos de asistencia técnica.

Tipos de préstamo que concede el FIRA.

Refaccionarios: Son a largo plazo, y se destinan a la adquisición de bienes duraderos, semovientes y obras o mejoras de tipo permanente.

Préstamos de Habilitación y Avío: Se conceden a corto plazo para la compra de semillas, insecticidas, alimentos para ganado y otros gastos de las empresas, financiándose por lo general, la mayor parte de los costos de operación. Abarcan el ciclo productivo y su plazo de amortización está en función de la capacidad productiva de la empresa.

Créditos Prendarios: Se otorgan para obtener liquidez en el capital de trabajo. Sólo se necesita la formulación de los papers correspondientes, así como el endoso y entrega de los certificados de depósito y bonos de prenda que constituyen la garantía.

Créditos Industriales con Garantías Hipotecarias para Empresas con problemas de liquidez: Se destinan a solventar aquellos adeudos bancarios que por sus características de monto y fecha de vencimiento imposibiliten su amortización actual con recursos propios de los solicitantes, por afectar seriamente su operación normal.

Créditos que otorgan los fideicomisos del FIRA.

El Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDG), constituido el 31 de diciembre de 1954, el cual otorga recursos de habilitación o avío para capital de trabajo y, en general, para costos de operación; éstos se conceden a corto plazo y su amortización se paga en función del ciclo productivo de la empresa. En complemento, también se otorgan créditos prendarios y créditos hipotecarios industriales.

El Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), constituido el 26 de agosto de 1965, otorga recursos para créditos refaccionarios, para la adquisición de bienes duraderos, semovientes, obras y mejoras de tipo permanente, en general, para la capitalización de las empresas. En complemento también se otorgan créditos hipotecarios industriales.

El Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), constituido el 28 de diciembre de 1972, para apoyar a la banca y fomentar su intervención en el otorgamiento de créditos a productores de bajos ingresos. Estos apoyos consisten en garantizar a los bancos la recuperación parcial de los créditos que otorgan a dichos productores y reembolsar los costos directos de los servicios de asistencia técnica.

Ventajas que obtiene el productor agropecuario con estos créditos:

Además de las ventajas generales que ofrecen los créditos operados con Fondos de Fomento, como es el otorgamiento de tasas de interés preferenciales que son más bajas que las del mercado, el beneficiario recibe la visita de un técnico especialista en evaluación de financiamiento, que analiza su proyecto de inversión en relación a la productividad del mismo y hace sugerencias para el mejor desarrollo de su empresa.

Al productor se le proporciona tanto asistencia técnica y capacitación en la ejecución de las inversiones y de sus programas de trabajo como en la solución de problemas técnicos o financieros que se presentan en el proceso productivo de sus empresas.

Se le orienta y apoya para lograr una organización adecuada del sujeto de crédito, incluyendo los aspectos administrativos.

La amortización del crédito se establece conforme a la productividad de las inversiones y a la capacidad económica de pago de la explotación.

Clientela potencial.

Los apoyos que proporciona el Fira los canaliza a través de dos programas:

Productores de Bajos Ingresos (PBI), por medio del cual, se atiende a la parte importante del sector social rural del país, es decir, ejidatarios, comuneros, colonos y pequeños propietarios minifundistas, cuyo ingreso medio anual no sea superior a 1000 veces el salario mínimo rural de la región.

Otro Tipo de Productores (OP), por medio del cual, se atiende a aquellos productores cuyo ingreso medio anual ex superior a 1000 veces el salario mínimo rural de la región.

Requisitos.

Ser propietarios, colonos, ejidatarios o comuneros con posesión legal de sus tierras, cuyas parcelas, predios o ganado no excedan de los límites permitidos por la legislación agraria vigente.

Grupos, uniones y organizaciones que se contengan dentro del marco jurídico establecido en la Ley Federal de Reforma Agraria, Ley General de Crédito, Código Civil y Ley General de Sociedades

Requerimientos.

Solicitud de crédito y documentación necesaria para la interacción del expediente conforme a las características del supe de crédito.

Realizar una evaluación técnico-financiera que demuestre la viabilidad y rentabilidad del proyecto, tanto para el acreditado como para la institución que concede el crédito.

Tarifas o comisiones.

Estas se detallan en el ANEXO II

Estrategias de negociación:

Dar atención prioritaria a créditos que promuevan la capitalización del sector a través del otorgamiento de créditos refaccionarios en proyectos de alta rentabilidad.

Dar prioridad a la canalización de recursos a los sectores de bajos ingresos, con la finalidad de incorporarlos al desarrollo y sector productivo del país.

Apoyar a los productores que fomenten tanto las exportaciones como la sustitución de importaciones.

FONDOS DE CARACTER INDUSTRIAL

Al igual que en la actividad agrícola las Sociedades Nacionales de Crédito mantienen una estrecha relación con diversos Fondos para la Promoción del desarrollo de la industria nacional, tales como Fondos de Equipamiento Industrial (FONEI) y Fondos de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN).

Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI)

El Fondo de Equipamiento Industrial (FONEI) es un fideicomiso del gobierno federal administrado por el Banco de México, que se constituyó el 29 de octubre de 1971. Este fondo está orientado al desarrollo tecnológico del país, a la realización de anteproyectos de inversión, al equipamiento de la industria nacional, para proporcionar apoyo al capital de trabajo y para apoyar el control de la contaminación derivada de la actividad industrial.

La finalidad fundamental es la de inducir a las instituciones y organizaciones auxiliares de crédito del país (intermediarios financieros) para que tomen en cuenta la viabilidad de los proyectos de inversión en sus decisiones de crédito.

Su principal objetivo es fomentar la producción eficiente de bienes industriales y de servicios, concediendo apoyo financiero a las industrias para promover su establecimiento, ampliación, aplicación o modernización, por medio de los siguientes programas:

1) Programas de preinversión:

- a) Desarrollo Tecnológico: apoya el desarrollo, investigación y adaptación de medios y procedimientos para la fabricación eficiente de productos industriales, así como diseño, construcción y pruebas de bienes de capital, incluyendo los prototipos y plantas piloto experimentales.
- b) Estudios y Asesorías: ayuda a los empresarios a evaluar sus proyectos y racionalizar los riesgos de inversión.

2) Programas de Inversión Fija:

- a) Equipamiento: dar apoyo financiero para el equipamiento de nuevas plantas industriales, y para la aplicación, modernización o relocalización de las existentes.

- b) **Optimización de las Actividades Operativas:** ayudar a las Asociaciones en el mantenimiento, adaptación, ajuste de procesos o eliminación de cuellos de botella en la industria, destinados a elevar los niveles de eficiencia en los sistemas de producción.
 - c) **Control de contaminación:** ayudar a resolver el problema de la contaminación industrial, mediante el apoyo crediticio a las empresas industriales, principalmente aquellas establecidas en zonas de alta concentración industrial o humana.
- 3) **Programas de Capital de Trabajo:**
- a) **Articulación de la Industria para la fabricación de Bienes de Capital:** aprovechar la capacidad instalada en las industrias y talleres, mediante la articulación de sus procesos productivos para la fabricación de bienes de capital, sus partes y componentes.
 - b) **Financiamiento de Capital de Trabajo Permanente:** provee con crédito a empresas fabricantes de bienes de capital, sus partes y componentes, para cubrir la compra de materias primas, elementos y conjuntos que forman parte de su capital de trabajo permanente.

Ventajas para el Cliente:

Se le otorgan tasas de interés preferenciales más bajas que las del mercado.

Obtiene créditos con plazos de amortización más acordes con la capacidad de generación de efectivo del proyecto.

No se le cobran comisiones por apertura de crédito por la parte descontada.

Se le proporciona asistencia técnica y capacitación en la ejecución de las inversiones, de sus programas de trabajo y en la solución de problemas técnicos o financieros que se presenten en el proceso productivo de sus empresas.

En proyectos con alto riesgo, el empresario industrial puede contar con la garantía de hasta 90% otorgada por FONEI.

Cientela Potencial:

Toda persona física o moral dedicada a la industria de transformación, siempre que desarrolle actividades prioritarias, según determinación de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Requisitos:

Solicitud de crédito y documentación necesaria para la integración de un expediente conforme a las características del sujeto de crédito.

Presentar el estudio de preinversión utilizando los términos de referencia del Fondo.

Disponer de los registros y permisos correspondientes.

Presentar los estados financieros de la empresa.

Tarifas y Comisiones:

Estas se detallan en el ANEXO II.

Estrategias de negociación:

Se apoya prioritariamente a las empresas que fomenten el incremento de las fuentes de trabajo, así como aquellas que se encuentren ubicadas en zonas marginales.

Se dará apoyo decidido a las empresas que fomenten tanto las exportaciones como la sustitución de importaciones, a fin de evitar la fuga de divisas.

Tendrán prioridad los créditos refaccionarios para la adquisición y/o sustitución de maquinaria y equipo que permitan mejorar los márgenes de eficiencia e incrementar la rentabilidad de los proyectos, y para nuevas instalaciones que se ubiquen en zonas fronterizas.

Fondo de Garantía y Fomento a la Industria
Mediana y Pequeña
(FOGAIN)

Este Fondo se orienta a promover el desarrollo de la pequeña y mediana industria con propósitos definidos para lograr eficiencia y productividad mayores, de acuerdo a las metas generales de desarrollo de la economía, una distribución más equitativa del ingreso y la desconcentración de la actividad económica a nivel regional. El Fondo de Garantía y Fomento a la Industria Mediana y Pequeña (FOGAIN) fue constituido por el gobierno federal el 7 de abril de 1954 y dado en administración a Nacional Financiera.

La finalidad fundamental es la de fortalecer a las industrias medianas, pequeñas y micros, que por sus características constituyen un elemento indispensable para lograr la conformación de un aparato productivo más integrado en todos los niveles, conforme al Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

Lo anterior a través del sistema bancario nacional, mediante el otorgamiento de créditos de habilitación o avío y créditos refaccionarios: los primeros para la adquisición de materias primas, materiales, salarios y, en general, para capital de trabajo; los segundos para la compra e instalación de maquinaria y equipo, para la adquisición, construcción, ampliación y modificación de los inmuebles. En complemento se otorga el crédito hipotecario industrial para empresas con problemas de liquidez para la consolidación de sus pasivos.

El objetivo principal es el de proporcionar financiamiento en forma expédita, suficiente y oportuna a aquellas industrias que más contribuyan a generar empleo, a utilizar mejor los recursos naturales de la región, a sustituir importaciones, a solucionar problemas de medio ambiente, a crear tecnologías propias, a descentralizar la producción, y a crear oportunidades de exportación, dirigiendo el Fondo sus esfuerzos hacia las regiones de menor desarrollo relativo del país.

Ventajas para el cliente:

No se cobran comisiones por la apertura de los créditos ni por la supervisión de los mismos; no se deducen los intereses por anticipado, de acuerdo con las reglas de operación del fideicomiso ni se solicita recuperación por el uso de los recursos.

Debido a que los recursos se derivan de un fondo de fomento, los créditos se otorgan a tasas de interés preferenciales que son más

basar en los recursos financieros.

Se proveen recursos suficientes y oportunos con fines de amortización y períodos de gracia acordes con la capacidad de pago de cada empresa.

Conjuntamente con la supervisión del crédito, se proporcionó asistencia técnica y capacitación a la empresa con el objetivo de dar solución a los problemas tanto técnicos como financieros que se presentan durante el desarrollo y consolidación del proyecto.

Clientela Potencial:

Toda persona física o moral y/o sociedades cooperativas dedicadas a la industria de la transformación que se clasifican como microindustrias, industrias medianas y/o pequeñas de capital mayoritario mexicano, así como las empresas industriales que también realicen operaciones de comserventa, siempre que los ingresos derivados de su actividad productiva representen como mínimo el 60% del total, durante su último ejercicio de operación; que participen con los programas de Financiamiento al Desarrollo y de Fomento Industrial y Comercial y, particularmente, con base en el Programa para el Desarrollo Integral de la Industria Mediana y Pequeña, que trabaja en coordinación con el FOSID.

Requisitos:

Presentar una solicitud por escrito, anexando la documentación necesaria para la integración del expediente del creditado: tipo de empresa, objeto social, fecha de constitución, información histórica financiera, constancias de ingreso a alguna organización empresarial, etcétera.

Presentar los estados financieros de la empresa, que contengan los balances, estados de pérdidas y ganancias, así como los estados de costos de producción e inversión del proyecto.

Disponer de los registros y permisos otorgados por las dependencias correspondientes del gobierno federal.

Tasas de interés al cliente

Como se detallan en el ANEXO II

Estrategias:

Se dirigirá primordialmente a las empresas que fomentan el incremento de las fuentes de trabajo, así como aquellas que se encuentran ubicadas en zonas prioritarias para el desarrollo.

Se dará apoyo decidido a las empresas que fomenten tanto las exportaciones como las que sustituyan las importaciones, a fin de evitar la fuga de divisas.

Tendrán prioridad los créditos refaccionarios para la adquisición y/o sustitución de maquinaria y equipo que permitan mejorar los márgenes de eficiencia e incrementar la rentabilidad de los proyectos.

Programas establecidos por el FOGAIN:

Esencialmente son cuatro:

Programa normal: Para capital de trabajo, maquinaria y equipo.

Programa especial: Para la solución de problemas de liquidez.

Programa de instalaciones físicas: Para financiar las empresas en la adquisición o construcción de naves industriales.

Programa de apoyo a empresas de Distribuidoras Conasupo, S.A. (DICONSA): Con este programa se pretende evitar la descapitalización de empresas proveedoras de DICONSA, apoyándolas mediante la concesión de créditos en cuenta corriente.

Fondo para el Desarrollo Comercial
(FIDEC)

El Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) promueve la modernización y competitividad de empresas cuya actividad principal es la venta directa de bienes y servicios de consumo básico y generalizado, otorgando también facilidades a los productores que en forma directa comercializan sus productos, para la adquisición de materias primas.

Este Fondo opera créditos en cuenta corriente, y refaccionarios para la construcción, ampliación y modernización de infraestructura comercial, y en todos los casos, si a los acreditados deberán aportar un porcentaje del financiamiento total del proyecto.

El Fondo para el Desarrollo Comercial (FIDEC) fue constituido en marzo de 1980 como un fideicomiso de fomento económico del gobierno federal, cuyo fiduciario es el Banco de México.

La finalidad es el ser un instrumento financiero para apoyar con créditos preferenciales, asistencia técnica y capacitación al pequeño y mediano comercio, para lograr mayor eficiencia y la modernización en el aparato distributivo mediante un cambio gradual en las estructuras operativas y de organización del sector, con el consiguiente beneficio para productores y consumidores.

El Fideic apoya la comercialización de productos básicos y de consumo generalizado, en especial los perecederos, a través de los siguientes programas financieros:

- Programa I: Para la adquisición de mercancías.
- Programa II: Para adquisición de insumos para la comercialización.
- Programa III: Para adquisición de equipo de operación y transporte.
- Programa IV: Para construcción, actualización, ampliación y remodelación de la infraestructura comercial y de abasto.
- Programa V: Para promotores que construyan obras de infraestructura comercial.

Ventajas para el cliente:

No paga comisión de apertura por la parte redescontada del crédito.

Paga intereses más bajos que los del mercado, y éstos se cobran sobre saldos insolutos.

Obtiene créditos oportunos, a plazos acordes con el proceso de la comercialización.

Pueden obtener asistencia técnica y capacitación.

Cientela potencial:

Comerciantes y productores, medianos y pequeños, que individual o grupalmente presenten proyectos integrales de desarrollo e incorporen innovaciones tecnológicas, prácticas ágiles y modernas en el proceso de comercialización.

Empresas promotoras que instrumenten proyectos de construcción o ampliación de obras de infraestructura comercial, que posteriormente sean adquiridos en propiedad por comerciantes y productores.

Almacenes generales de depósito que presenten proyectos de construcción y equipamiento de bodegas, cámaras frigoríficas e instalaciones de almacenaje.

Requisitos:

Dedicarse a la comercialización de productos básicos y de consumo generalizado.

Hacer solicitud por escrito, acompañándola de la documentación necesaria para la integración del expediente del solicitante.

Disponer de los registros y permisos otorgados por las dependencias correspondientes del gobierno federal.

Tarifas o comisiones

Estas se detallan en el ANEXO II.

Estrategias de negociación:

Se dará atención prioritaria a la comercialización de productos básicos y de consumo generalizado en el apoyo al Programa Nacional de Alimentación y el Sistema Nacional para el Abasto.

Se apoyará prioritariamente a los pequeños comerciantes, con el propósito de incorporarlos al desarrollo y modernización de la actividad comercial.

Se apoyarán decididamente aquellos proyectos encaminados a incrementar la infraestructura comercial para los procesos de acceso, almacenamiento y distribución.

Mejorar las formas de organización comercial, a fin de hacer eficientes los canales de comercialización y el manejo de los recursos humanos y financieros, de tal manera que los consumidores reciban un abasto suficiente, oportuno y a precio justo.

Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)

A través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), las autoridades otorgan créditos orientados a fomentar la inversión, instalaciones turísticas y establecer instrumentos de financiamiento que promuevan el desarrollo de esta actividad primordial para la economía nacional.

De este modo, se apoya la construcción, ampliación o remodelación de hoteles, condominios hoteleros, empresas de tiempo compartido, establecimientos de alimentos y bebidas en zonas turísticas, y moteles, así como a la reestructuración de los créditos originados por los mismos y a todos aquellos proyectos relacionados con la actividad turística.

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) es un fideicomiso del gobierno federal administrado por Nacional Financiera, S.N.C., que fue constituido el 16 de abril de 1974, con base en la Ley Federal de Crédito al Turismo.

Finalidad:

A través del Fonatur, las instituciones de crédito pueden redescantar hasta 80% del monto de financiamiento a la actividad turística que corresponde.

Promover la expansión de la oferta de alojamiento turístico, así como la ampliación y diversificación de las instalaciones complementarias a las de alojamiento a través de financiamientos otorgados a:

Construcción, ampliación o remodelación de hoteles, condominios hoteleros y empresas de tiempo compartido.

Construcción de establecimientos de alimentos y bebidas.

Otros proyectos relacionados con la actividad turística (marinas y muelles de tipo turístico, trailer parks, altavoces turísticos, balnearios, etc.).

Estos tipos de proyectos podrán ser apoyados con los siguientes créditos:

Crédito refaccionario: para la adquisición de bienes duraderos, obras y mejoras de tipo permanente y, en general, para costos de operación.

Apertura de crédito simple con garantía de la Unidad Hotelera.

Otros tipos de crédito autorizados para la Banca múltiple.

Tipos de préstamo que concede el FONATUR:

Actualmente los apoyos financieros se pueden conceder mediante los siguientes tipos de créditos:

Créditos de Rehabilitación y Avío: Sirven para la adquisición de materiales (planchas, inventarios, servicios de comedor y cocina, etc.).

Créditos de Rehabilitación: Para la construcción y ampliación de hoteles, remodelación de hoteles, construcción, ampliación y/o remodelación de condominios hoteleros y empresas de tiempo compartido, construcción de establecimientos de alimentos y bebidas.

Crédito Simple con Garantía de la Unidad Hotelera: Se destina para la reestructuración de créditos originados por construcción y ampliación de hoteles, remodelación de hoteles, construcción, ampliación y/o remodelación de condominios hoteleros y empresas de tiempo compartido.

Ventajas para el cliente:

El beneficiario obtiene un esquema de amortización al crédito más acorde con la capacidad de pago de su empresa.

Se le otorga asistencia técnica-económica (condiciones de la demanda, capacidad administrativa, solvencia financiera y moral, impacto social, etc.) y capacitación a los propietarios que así lo requieran, a fin de asesorarlos en la planeación de sus inversiones y en la elaboración de las solicitudes de préstamo. Así se tiene un mejor fundamento a la decisión de invertir.

La utilización de recursos del Fonatur permite que se le otorguen tasas de interés preferenciales que resultan más bajas que las del mercado (el rango fluctúa entre CPP M 0.70 y CPP M 1.00). Se podrá financiar hasta el 60% del crédito solicitado para el caso de hoteles y hasta 50% en el caso de condominios hoteleros y de empresas de tiempo compartido.

Los esquemas de amortización, así como el plazo de gracia, se establecen conforme a la capacidad de pago de la empresa, siempre y cuando no se rebasen los límites establecidos.

No se cobra comisión de apertura ni se exigen niveles mínimos de reciprocidad por la parte recuperada del crédito.

Clientela potencial:

Toda aquella persona física o moral que se dedique a la actividad turística y que los recursos que esté solicitando se destinen a fomentar esta actividad, siempre y cuando cuente con la constancia en el Registro Nacional de Turismo de la categoría del establecimiento o de la calidad turística, y sea expedida por la Secretaría de Turismo.

Requisitos:

Presentar solicitud de crédito por escrito y la documentación necesaria para la integración del expediente.

Se solicitará a los acreditados como requisito al otorgamiento de créditos de ampliación, remodelación y construcción de nuevos hoteles, condominios hoteleros e instalaciones de tiempo compartido, la constancia expedida por la Secretaría de Turismo, donde conste la inscripción en el Registro Nacional de Turismo, la categoría del establecimiento, así como, en su caso, la tarifa máxima que pueda cobrar.

Que el proyecto presentado demuestre ser viable (artículo 49 de la Ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito).

Satisfacer los requisitos de concesión de crédito que establece el Reglamento de Crédito en vigor, basado en el prestigio, solvencia moral y económica del cliente.

El Banco conservará permanentemente facultades para evaluar y supervisar, tanto en la etapa de proyecto como en la de construcción y operación, para que se cumpla con los requisitos que Fonatur solicita a esos proyectos.

Celebrar el contrato de crédito respectivo, que quedará inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Los bienes que garantizan el crédito deberán asegurarse para cubrir los riesgos a que están expuestos.

Tarifas o comisiones

Estas se detallan en el ANEXO II

Estrategias de negociación:

Apojar el otorgamiento de créditos que promuevan el desarrollo turístico en zonas con potencial, mediante la oportunidad y suficiencia en el financiamiento, vigilando a la vez la rentabilidad de los proyectos.

Dar a conocer la mecánica operativa y los sistemas de control en el financiamiento de proyectos turísticos que regirán a nivel nacional, para lograr una mayor eficiencia en la coordinación entre las áreas involucradas.

SISTEMA DE INFORMACION PARA EL MANEJO DE CREDITOS CON APOYO DE FONDOS DE FOMENTO

A) GENERALIDADES

Actualmente los problemas de la información son comunes a todas las áreas de la administración y son vividos por la gran mayoría de las empresas públicas y privadas. La estructura de éstas, frecuentemente ocasiona que buena parte de los asuntos que llevan a cabo toquen más de una de sus gerencias y departamentos, con las correspondientes deficiencias de la falta de unidad de mando, falta de consistencia en el manejo de los datos y, posiblemente, papeleo, duplicidad de labores y personal excesivo. Consecuentemente muchas decisiones se toman sin disponer de la información adecuada ya que:

- a) El tiempo requerido para obtenerla es mayor que el período en que debe tomarse la decisión.
- b) Frecuentemente se reciben reportes periódicos o información respecto a la ocurrencia de eventos específicos. Esto es que el ejecutivo recibe tal cantidad de datos que le es muy difícil asimilarlos y utilizarlos oportunamente.
- c) El ejecutivo no tiene familiaridad con las herramientas disponibles para analizar la información. El puede formular una consulta pero no está interiorizado en la tecnología para llegar a la respuesta.
- d) El ejecutivo no está seguro de la disponibilidad y confiabilidad de la información que necesita.

Por tales motivos surge así la necesidad de diseñar mecanismos que conservando el punto de vista integrador puedan hacer llegar oportuna y correctamente a cada uno de los niveles de decisión de una empresa, la información relevante (necesaria y suficiente) para asegurar una buena toma de decisiones.

De esta forma, el hecho de poder tener un mejor control y mayor rapidez en la información que se maneja en las operaciones administrativas, trae consigo el diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados que proporcionen información confiable y oportuna, seguridad al efectuar operaciones y facilidad de acceso de las mismas.

La computadora electrónica se utiliza como una poderosa herramienta auxiliar de la administración, dejando a la consideración de los funcionarios y empleados sólo aquellos asuntos de carácter no rutinario que requieran de su especial atención.

Por lo anterior, sistemas de información automatizados se realizan con base en equipo de cómputo (unidad de cómputo) que reduzca los procedimientos manuales en las operaciones administrativas.

La Unidad de Cómputo debe ofrecer un servicio adecuado que cubra las necesidades de información a las áreas usuarias de una empresa. Su proceso social lleva consigo la responsabilidad de planear y regular en forma eficiente, las operaciones de una empresa para lograr un propósito dado, además conlleva al implantamiento de planes de controles para asegurarse sus observas, las políticas y procedimientos de la empresa.

En el campo de la ciencia de la computación, un sistema de información puede ser visto como una caja negra con entrada y salida donde las entradas son la acción o incorporación de los datos, el proceso es la gestión de los datos y la salida son los resultados y reportes de datos (Figura 1).

El sistema de información salvaguarda los datos a cambio de establecer restricciones e integrarles lógicamente a través de un proceso.

En el presente capítulo se muestra un sistema de Información para el manejo de créditos con apoyo de Fondos de Fomento al que se le denominará en lo sucesivo Sistema de Crédito de Fomento.

...
Aquí el sistema se maneja como un todo integrado y armónico en donde cada una de las partes ha sido diseñada con objeto de lograr un fin común óptimo.



CAJA NEGRA = SISTEMA O PROCESO

FIGURA 1

B) CARACTERISTICAS Y OBJETIVO

Como se vió en los capítulos anteriores las Sociedades Nacionales de Crédito del País, las cuales se rigen mediante las reglas operativas dictadas por el Banco de México en su carácter de institución reguladora de la Banca en México así como de los diferentes Fondos de Fomento en apoyo en la concesión de créditos, son los mecanismos encargados de conceder y manejar los Créditos de Fomento. De tal modo que en lo referente al crédito de fomento una Sociedad Nacional de Crédito cuenta con áreas específicas para la concesión y manejo de éste. En general, estas áreas son:

Áreas de Crédito de Fomento encargadas de estudiar, evaluar, conceder o rechazar las solicitudes de crédito y manejar los créditos concedidos con base en los lineamientos del Banco de México y de los diferentes Fondos de Fomento.

Área Contable encargada de llevar la contabilidad de los créditos que se tienen en cartera, es decir de los créditos concedidos. El área contable es la responsable de revisar que los movimientos generados por los créditos sean correctos, de esa forma lleva el control de la cartera y proporciona los informes correspondientes a otras áreas de la institución que así lo requieran y al Banco de México.

Estas dos áreas son las que tienen contacto directo con la operación de los créditos, por consiguiente ellas son las encargadas de recibir y transmitir la información referente a los créditos.

La interrelación de estas áreas se puede llevar en forma directa o mediante otra área que sería la encargada de la operación de los créditos concedidos y reportar los movimientos al área contable.

En la figura 2 se presenta un esquema de la relación que tiene la operación del crédito de fomento con diversas áreas del sistema financiero. Como se ve, las áreas externas se refieren a áreas fuera de la Sociedad Nacional de Crédito como el Banco de México a las que se les proporciona información referente al Crédito. Las áreas internas se refieren a las encontradas dentro de la Sociedad Nacional de Crédito como Tesorería, Auditoría, Control Financiero, Contabilidad General, etc. a las que también se les proporciona información sobre la cartera de crédito.

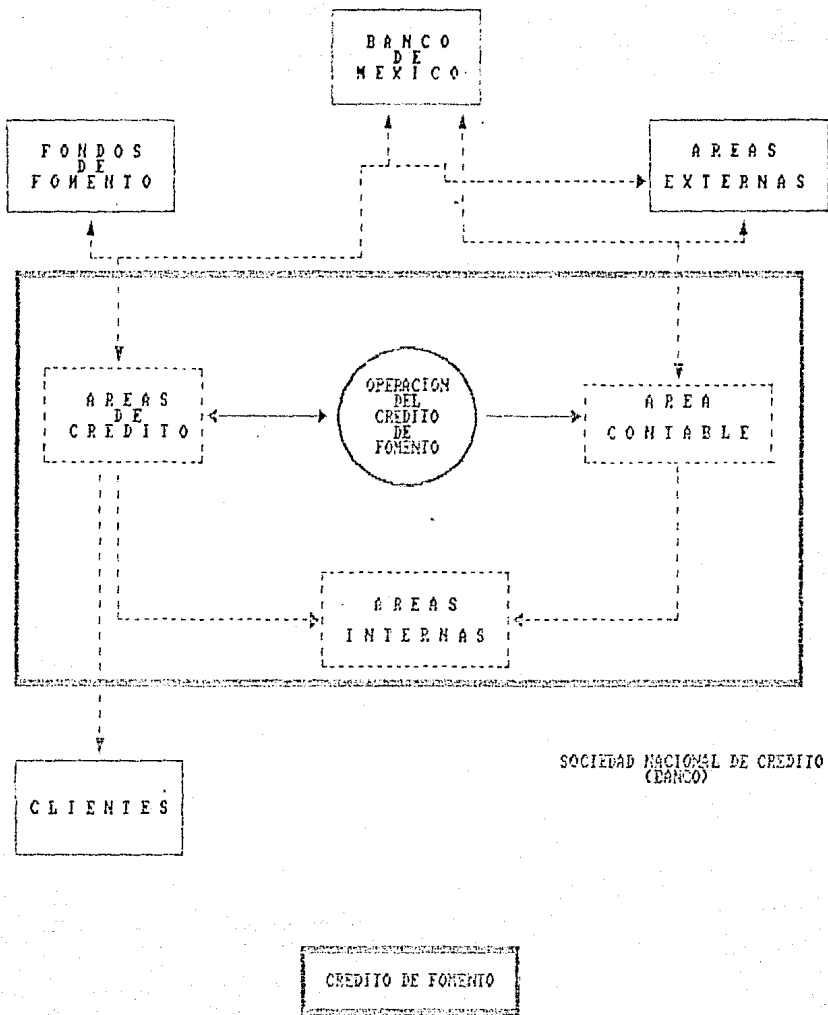


figura 2

Los Clientes son las personas físicas o jurídicas a las cuales se les conceden y manejan los créditos por medio de las Áreas de Crédito.

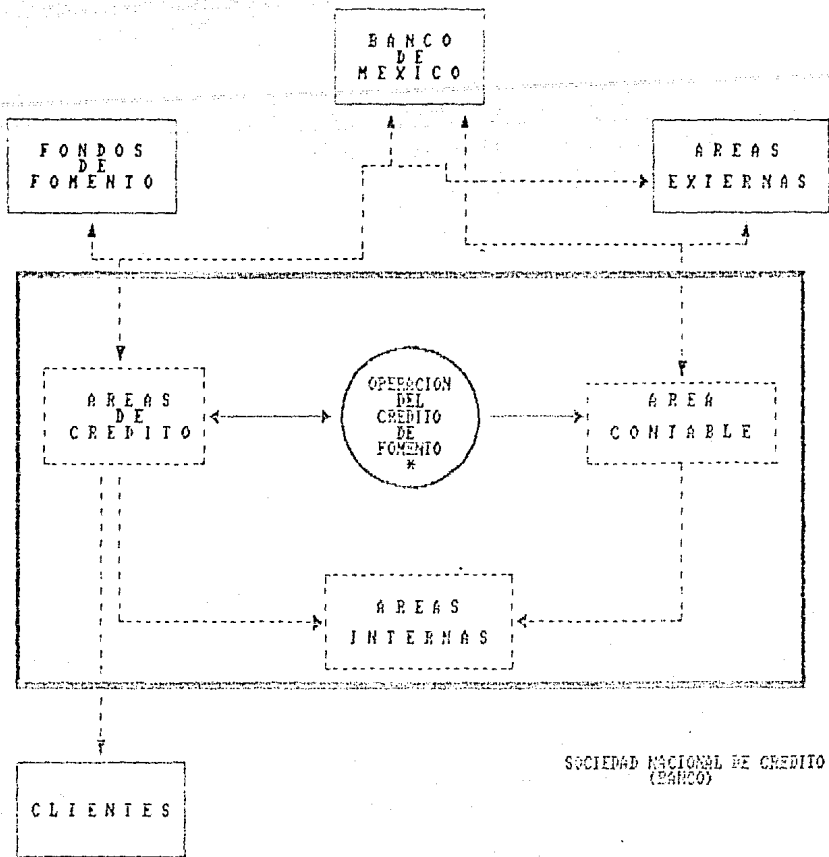
El Sistema de Crédito de Fomento fue elaborado utilizando equipo de cómputo IBM S/36 para reducir los procesos manuales, y su objetivo es el automatizar el manejo de información en las operaciones del crédito de fomento con el fin de hacer más fácil su trámite y tener un mejor control sobre los posibles errores humanos, lograr que las áreas encargadas de la operación del crédito de fomento en una Sociedad Nacional de Crédito cuenten con información confiable y fácil de acceder al momento que lo deseen, unificar los diversos criterios de los usuarios en lo que al manejo de las operaciones del crédito se refiere, así como satisfacer las necesidades de procesamiento y análisis de información.

Con base en lo anterior las áreas de crédito se mantienen informadas respecto a los saldos de sus clientes (acreditados) y a los saldos con los diversos Fondos de Fomento. La información que proporciona el sistema permite realizar los correctos asientos contables asociados a la operación de los créditos.

El Sistema de Crédito de Fomento tiene la característica de que su operación es realizada directamente por las áreas operativas del mismo ya que es un sistema interactivo. Todos los movimientos que son ingresados son actualizados inmediatamente.

Como se refirió anteriormente, la operación del crédito de fomento involucra áreas de crédito, áreas contables, en su caso con áreas de operación mediadoras entre ellas y consecuentemente se tiene relación con áreas que tampoco relación con éstas.

De la misma forma que en la operación del crédito de fomento, el sistema de crédito de fomento involucra a estas áreas ya que es un medio de operación del crédito (ver figura 21). Estas áreas serán las proporcionadoras y/o consumidoras de información, es decir, ellas realizan la incorporación de los datos, los cuales serán procesados por el sistema para la obtención de resultados y reportes de datos. Estos datos serán consumidos por ellas mismas u otras áreas que así lo requieran.



SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (BANCO)

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

*

figura 3

* EL CREDITO DE FOMENTO ES OPERADO POR EL SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

C) ESTRUCTURA

El aceptar un crédito implica el ingreso de éste a la cartera de crédito de la Sociedad Nacional de Crédito, así como su operación en el transcurso de su vigencia: las ministraciones o partidas de dinero determinadas que lo conforman, la emisión de pagarés para el control de la vigencia de las ministraciones más los intereses correspondientes a ellas y sus respectivos pagos, y los pagos efectuados por el acreditado (cliente).

En base a lo anterior al Sistema de Crédito de Fomento se alimenta por los movimientos correspondientes a alta o ingreso de crédito a la cartera, ministraciones, pagos y registro de pagarés, así como correcciones en información o saldos derivadas por consecuencia de errores al ingresar información perteneciente a los movimientos antes mencionados. Así los datos obtenidos por la captura de estos movimientos son procesados por el sistema para el control del crédito.

El Sistema de Crédito de Fomento está constituido por módulos de programas de cómputo que permiten el ingreso y proceso de la información de los créditos y módulos de programas para el reporte y consulta de los mismos (ver figura 3, 4.1). Cuenta con archivos donde se registra la información sobre los créditos: archivo de datos del cliente, archivo de datos del crédito, archivo histórico de movimientos en saldos y tasas, archivo de movimientos diarios en saldos y tasas, y archivo de pagarés.

El sistema también cuenta con archivos auxiliares (Tablas de Parámetros) en las que se encuentra información como tipo de tasas base, tipo de créditos, zonas, fondos de fomento, etc. las cuales son auxiliares para la clasificación y el manejo del crédito. Respectivamente a estas Tablas se tiene un módulo para su actualización.

Para efectos de salvaguardar información se cuenta con un módulo de respaldo de información.

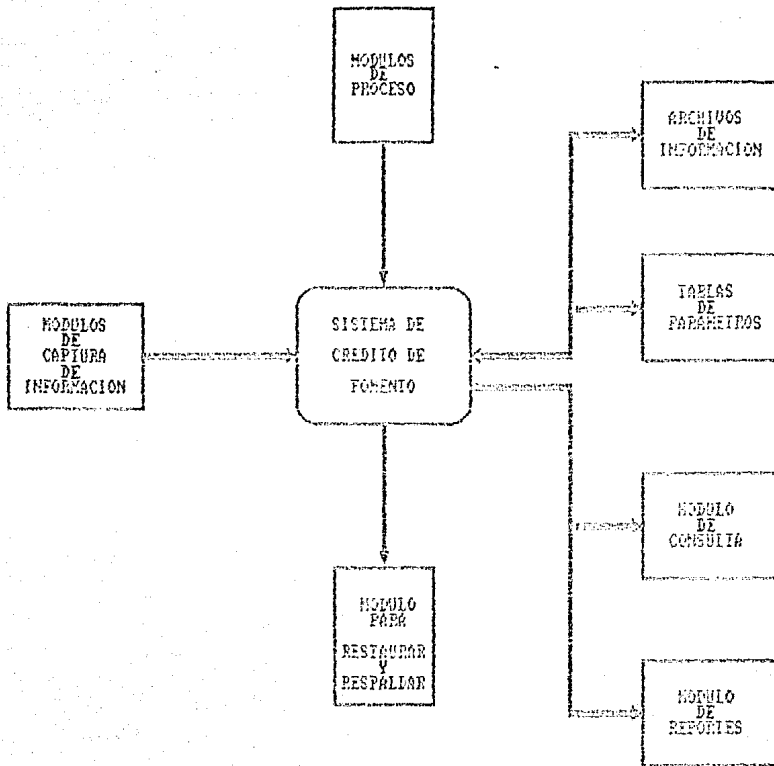


Figura 4

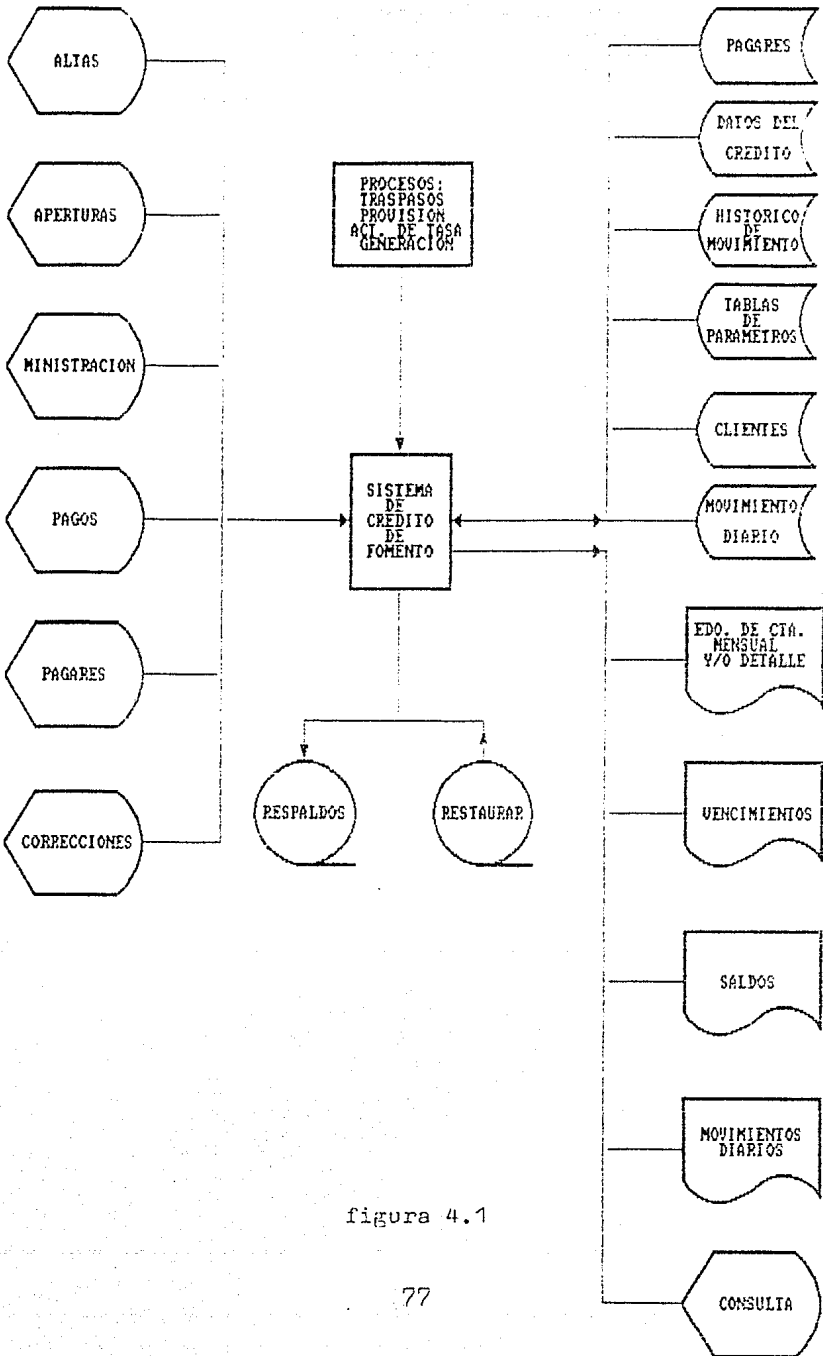


figura 4.1

A continuación se detallan los diferentes módulos que componen el Sistema de Crédito de Fomento.

Módulos de Captura de Información.

Por medio de estos módulos el usuario captura la información correspondiente a las características del crédito, movimientos de saldos por causa de ministraciones y pagos del crédito, captura de pagarés, así como captura de correcciones a consecuencia de errores de ingreso de estos movimientos. También proporcionan el medio para dar mantenimiento al Catálogo de Clientes y Tablas de Parámetros.

En esta parte también se encuentra el módulo que da de baja del sistema a un crédito.

Módulos de Proceso de Información.

Al ingresar los movimientos de ministración, pagos y correcciones en un crédito, el sistema efectúa automáticamente las actualizaciones pertinentes a los saldos del crédito. En el caso de ministraciones efectúa el aumento en el saldo del crédito y calcula sus correspondientes intereses de acuerdo a la tasa de interés de ésta. En el caso de pago, se efectúa la disminución en el saldo y de sus adeudos conforme a la tasa. Si se efectúan correcciones, según sea su caso, se tendrá aumento o disminución en los saldos de los adeudos del crédito.

Aquí también se cuenta con módulos de traspaso de capital e intereses vigentes a vencidos, así como de un módulo de actualización de tasas al inicio de cada mes. Estas tasas serán aplicadas por otro módulo para la generación de intereses del mes en que se corra por concepto de saldo en crédito.

Archivos de Información.

Son archivos donde se registra la información del crédito. La información es tanto a características del crédito que sirven para determinar su forma de operación, como de los movimientos que se tengan en sus saldos por concepto de ministraciones, pagos, correcciones y generación de intereses.

Los archivos que se manejan son los siguientes:

Archivo de Información del Crédito:

Contiene información respecto a la contratación del crédito que está directamente relacionada con las necesidades de operación y de información de las áreas relacionadas a su operación. Los datos que aquí se manejan son: Cliente, No. de crédito, Proyecto, Fecha de Ingreso, Tipo de crédito, Fondo que proporciona recursos, Monto Original y Actual del crédito, Tasa, Políticas de Actualización de Tasas, Cuentas y Subcuentas contables asociadas al contrato del crédito, etc.

Archivo de Pagars:

Contiene información respecto a los documentos que amparan al crédito, por tipo de recursos, ya sean los pertenecientes a recursos del Banco o al Fondo asociado al crédito. Se tienen registrados los montos y saldos de los pagarés así como las correspondientes fechas de vencimiento de éstos.

Archivo Histórico de Movimientos:

Constituye el registro histórico de los movimientos de saldos de cada crédito desde su inicio, desglosando en cada registro la afectación en saldos por consecuencia de cargo o abono, respectiva la cartera pasiva (la cartera de crédito perteneciente al Fondo) y la cartera activa del crédito (la cartera de crédito perteneciente al Banco).

Aquí se registran las fechas de operación o captura de cada movimiento, la fecha valor asociada a ellos y la póliza asociada al tipo de movimiento.

Los Saldos que se registran son:

- Saldo de Capital Vigente de Recursos Propios (del Banco)
- Saldo de Capital Vigente de Recursos Ajenos (del Fondo)
- Saldo de Capital Vencido (del Banco y del Fondo)
- Saldo de Adeudo de Intereses Exigibles (ya vencidos)
- Saldo de Adeudo de Intereses no Exigibles (no vencidos)
- Saldo de Intereses Penales (por causa de mora)
- Saldo de Capital por Ejarcar
- Adeudo de Capital al Fondo
- Adeudo de Intereses al Fondo
- Adeudo de Intereses al Banco

Además lleva el registro histórico de las tasas vigentes en cada movimiento.

Archivo Diario de Movimientos:

Contiene la misma información del Archivo Histórico de Movimientos pero sólo de un día, el día corriente.

Archivo de Clientes:

Como se pueden conceder varios créditos de diferentes tipos a un solo Cliente, ya sea persona física o moral, se lleva un registro o catálogo de Clientes para efectos de concesión y control de créditos.

Los datos que se registran en el catálogo son los siguientes.-

Nombre
Dirección
Clave Banco de México
Sector
Sector Oficial
Registro Federal de Causantes
Grupo Empresarial

Tablas de Parámetros:

Este es un archivo de auxilio para el manejo de información, contienen información relacionada a las características del crédito para su operación. Cada registro contiene una clave relacionada a él para el manejo y forma de cálculo del crédito por parte del sistema y sus usuarios.

Las Tablas que se manejan son las siguientes.

Tabla de Grupo Empresarial
Tabla de Cuentas de Mayor (Contables)
Tabla de Tipos de Moneda
Tabla de Periodos de Revisión
Tabla de Cobro de Intereses
Tabla de Sectores
Tabla de Fondos de Fomento
Tabla de Giros
Tabla de Bancos
Tabla de Sector Oficial
Tabla de Tipos de Tasa Base
Tabla de Tasas Base

Nota: La descripción detallada de los archivos de información y las tablas de parámetros se describe en el anexo III

Módulo de Consulta

El Sistema permite que el usuario consulte sus últimos saldos de un crédito, los pagarés pertenecientes a estos montos, fechas de vencimiento, su situación (vigente o vencida), de recursos propios o ajenos. Asimismo permite la consulta sobre datos del crédito, información a clientes, y tablas de parámetros.

Módulo de Reportes

El sistema proporciona las siguientes clases de reportes:

- Reporte de la historia de movimientos en saldos de un crédito (Estado de Cuenta)
- Movimientos de saldos de un crédito en un mes (Estado de Cuenta Mensual)
- Reporte de Pagarés, vigentes y vencidos.
- Reporte de Saldos por Área de Crédito
- Reporte de Saldos de Cartera Total de Créditos
- Reporte de Saldos Diarios por Moneda y Área de Crédito
- Reporte de Saldos Asegurados por Fuente de Recursos y Área de Crédito
- Reporte de Intereses Devengados Mensualmente (Provisión)
- Reporte de Movimientos Diarios de Saldos
- Reporte de Formatos de Captura
- Reporte de Catálogos y Tablas de Parámetros.

Nota: Los saldos que se encuentran dados en moneda extranjera se operan con dos decimales, de esta forma siempre se debe considerar que los reportes que reflejen moneda extranjera, que no proporcionen puntuaciones en los montos, sus dos últimas cifras no son parte entera de éstos.

Módulo de Respaldos

El sistema para asegurar la información de los créditos de riesgos por defectos en el momento del proceso de operación de sus módulos, así como por otro tipo de siniestros que causan información errónea o pérdida de ésta, como caídas del sistema, contiene un módulo de respaldo de información, para poder reprocesar información que fué mal procesada a causa de este tipo de fenómenos.

Nota: Los módulos de captura de información, de consulta, de reportes y respaldos se detallarán posteriormente.

D) FUNCIONAMIENTO

A continuación se describen los procedimientos a seguir en la operación de los diversos módulos del sistema en sus fases diaria y mensual para el correcto control de la operación de los créditos. En la página 80 se presenta un esquema del funcionamiento general del sistema de crédito de fomento.

Ingreso

Para llevar el control de un crédito en el sistema, éste debe ser ingresado al sistema por medio de su captura.

Hay dos formas de ingreso de un crédito al sistema, ésta depende si el crédito es de nuevo ingreso a la institución o si se trata de un crédito ya existente que ingresa al sistema.

En el caso de un crédito ya existente en la institución su ingreso será mediante el módulo de Alta de crédito.

Si se trata de un crédito nuevo será mediante el módulo de Apertura de crédito.

Los módulos de Alta y Apertura de crédito son módulos de captura de información los cuales detallan las características del crédito que se está ingresando al sistema. La diferencia entre éstos es que en el módulo de Alta de crédito además de las características del crédito, se detallan los saldos del crédito a la fecha de ingreso al sistema, ya que se trata de un crédito ya existente en la cartera de crédito de fomento del Banco.

Al ser ingresados los créditos al sistema por estos módulos se calcula automáticamente la generación de intereses del día de la fecha de ingreso por concepto de crédito.

Este tipo de operaciones solo se realiza una sola vez ya que sólo una vez se ingresa un crédito al sistema.

Al dar de Alta o Apertura a un crédito en el sistema se deben de capturar los pagarés sus avalúes el monto del crédito otorgado. Por tal motivo la suma de los montos de los pagarés y el monto del crédito otorgado deben coincidir.

ESQUEMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

INGRESO

VIGENCIA
DEL
CREDITO

TERMINACION
DEL
CREDITO

INICIO	OPERACION MENSUAL	OPERACION DIARIA	LIQUIDACION
<p>ALTA O APERTURA (GENERACION DE INTERESES)</p> <p>CAPIURA A PAGARES</p>	<p>ACTUALIZACION DE TASAS</p> <p>GENERACION DE INTERESES</p> <p>REPORTES</p> <p>PROVISION DE INTERESES</p>	<p>TRANSPOS</p> <p>PAGOS</p> <p>CAPIURA A PAGARES</p> <p>MINISTRACIONES</p> <p>CORRECCIONES</p> <p>REPORTES</p>	<p>BAJA</p>

Durante la Vigencia del Crédito

Aquí se describen las operaciones diarias del crédito y la operación mensual.

Operación Diaria

Cuando se otorga un crédito, la entrega del monto al acreditado no se da siempre en una sola etapa, sino que en muchos casos ésta se va ejerciendo paulatinamente, dependiendo de los montos y consumo de recursos del proyecto.

Como la entrega del crédito concedido puede ser en una sola ministración o en varias ministraciones de recursos, cada vez que se efectúa una ministración al acreditado se deben de ingresar al sistema los pagarés que avalan las mismas. De la misma forma cada vez que se realiza un pago por parte del cliente, se disminuyen los montos de los pagarés registrados para el crédito.

Cada vez que se tiene un vencimiento de pagarés de los capitales otorgados, estos capitales pasan a ser capitales vencidos, disminuyendo así los capitales vigentes de los créditos.

Debido a que el traspaso de capital vigente a capital vencido depende de la fecha de vencimiento registrada en los pagarés de un crédito, diariamente antes de cualquier otro movimiento se debe efectuar el proceso de Traspaso, el cual se encarga de traspasar la cartera vigente a vencidos dependiendo de la fecha de vencimiento de éstos. Cada vez que se termina un proceso de traspaso de cartera se imprime automáticamente un reporte que detalla los créditos que tuvieron traspaso de cartera, con el fin de que el usuario tenga un mejor control en la operación de los créditos.

Posteriormente al Traspaso se efectúan los movimientos por causa de:

Pago de crédito. Este movimiento es realizado por el módulo de Pagos, el cual realiza la disminución en el saldo del crédito que se está pagando. En el caso de que se trate de pago a capital, este movimiento involucra también la disminución en saldo de los intereses generados en el mes y consecuentemente a los saldos en los pagarés correspondientes del crédito.

Ministración de Capital. Esta es realizada por el módulo de Ministración. Al ministrar capital se aumenta el saldo del crédito y se calculan los intereses generados hasta fin de mes por el capital ministrado.

Correcciones a Saldos. Esta operación es controlada por el módulo de Correcciones a Saldos, el cual se deriva de una secuencia de errores en asignaciones de capital o errores de saldos. Al efectuar movimientos de aumentos o disminuciones de capital vigente según la corrección por aplicar, se efectúan los ajustes de los intereses correspondientes a fin de mes.

Una vez realizados los movimientos pertinentes en la operación diaria, se procede a la emisión de los reportes que juzgare conveniente al usuario.

Operación Mensual

Como las tasas contratadas en la concesión de los créditos dependen de que sean manejadas con Fondos o no y como generalmente éstas son fijadas con base en el C.I.P. (o a la tasa base dependiendo del tipo de crédito que se trate) del mes inmediato anterior a la fecha de contratación, al inicio de cada mes se realiza una actualización de tasas de interés para ser aplicadas a los créditos concedidos.

Una vez realizada la actualización de tasas al inicio del mes se procede a realizar la operación de los intereses del mes.

Al terminar el mes se procede a realizar el traspaso de intereses del mes a intereses no exigibles (Provisión de Intereses). éstos pasan a ser intereses exigibles cuando llegue la fecha de vencimiento del capital correspondiente. La provisión de intereses es en realidad una forma de control de los intereses que se devengaron durante el mes.

Una vez finalizadas las operaciones del mes el usuario procede a emitir los reportes que le son de utilidad y a efectuar los respaldos mensuales para la seguridad de la información. En este punto el usuario usualmente envía los estados de cuenta de sus clientes y los reportes de saldos de la cartera de crédito.

Terminación del Crédito

Cuando un crédito es liquidado, el usuario procede a dar de baja del sistema mediante el módulo de baja del sistema, el cual verifica que los saldos del crédito estén en cero para proceder a su eliminación. Si los saldos del crédito no se encuentran liquidados, el crédito no puede ser borrado del sistema.

En la figura 5 se presenta un diagrama de flujo que esquematiza el funcionamiento del sistema en sus etapas de operación diaria y mensual durante la vigencia del crédito hasta su liquidación y baja del sistema.

Para facilitar el manejo de las operaciones del sistema al usuario el Sistema de Crédito de Fomento proporciona sus diferentes opciones de operación en forma de menús de pantalla.

En la figura 6 se presenta un esquema de los menús que se utilizan para el manejo del sistema.

Como se ve en la figura 6 la manera de accederse a las diferentes operaciones que engloba el Sistema, es primeramente mediante el Menú Principal del cual se parte para la realización de las diferentes operaciones.

El Menú Principal involucra todos los diferentes tipos de operaciones que realiza el Sistema para la operación de los créditos de fomento, en él se encuentran las siguientes:

- Alta
- Apertura
- Movimientos
- Reportes
- Consultas
- Procesos
- Actualización de Catálogos

Las operaciones de Alta y Apertura son accedidas directamente por este menú, las operaciones de Movimientos, Reportes, Consultas y Procesos son accedidas por medio de otros menús los cuales son submenús del menú principal.

El menú de Movimientos contiene las siguientes operaciones:

- Ministraciones
- Pagos
- Modificaciones a Información del crédito
- Corrección de Saldos
- Captura de Pagos
- Cancelación de Movimientos del día
- Corrección de Pagos

En el Menú de Reportes, el acceso a la información que proporciona es en forma directa en algunos reportes y en otros por medio de submenús, esto es con el fin de tener los diferentes reportes en forma clasificada. Los reportes que proporciona el sistema por medio de este menú son:

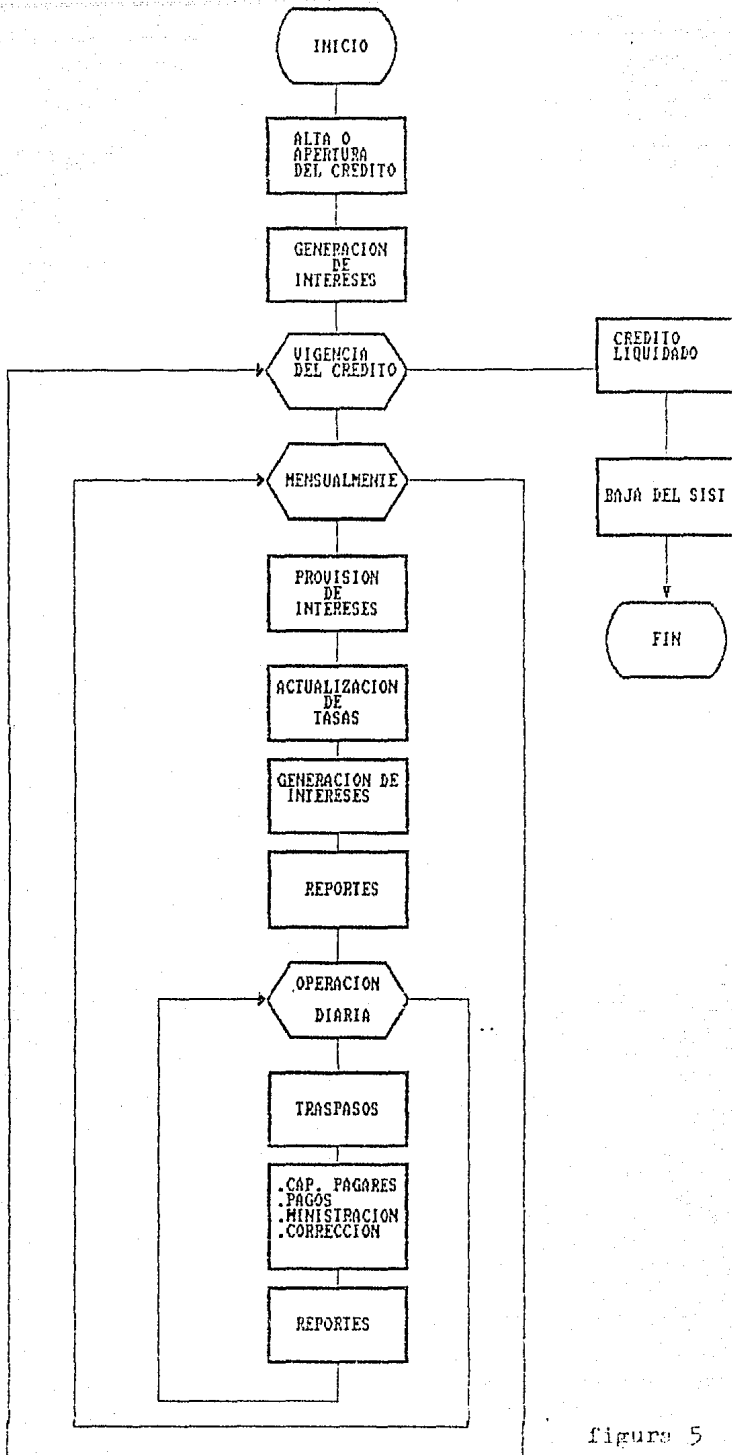


figura 5

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

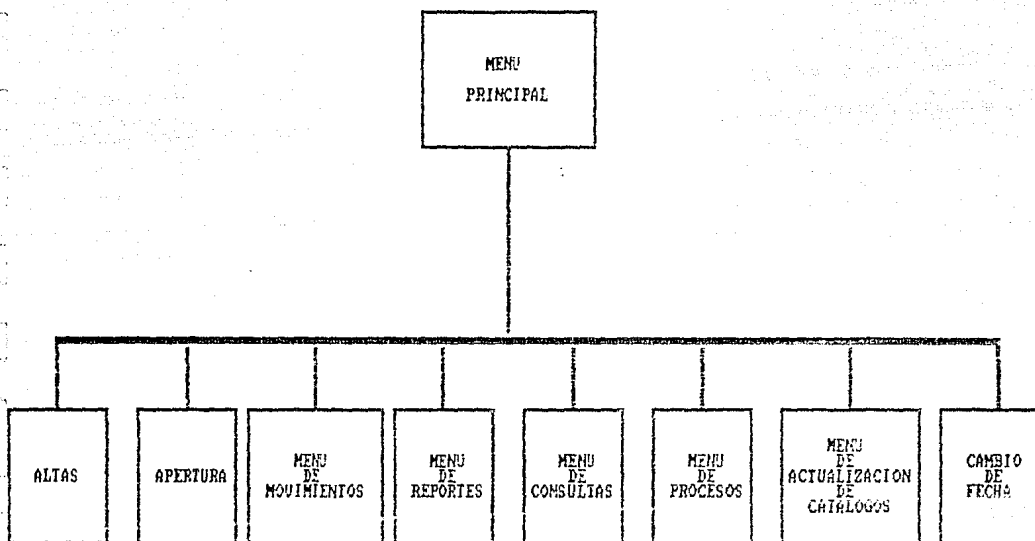


figura 6

Estado de cuenta por crédito. (para el Banco)
Estado de cuenta por crédito. (para el Cliente)
Reportes Globales (Saldos, Movimientos, Pagars, etc.)
Reportes de Tablas y Catálogos
Reportes de Formatos de Captura
Reportes Ejecutivos (Control ejecutivo bancario)

En el menú de Consultas se tiene acceso a la siguiente información:

Características y Saldos por crédito
Consulta a Pagars de un crédito
Consulta al Archivo de Clientes
Consulta a Tablas del Sistema

En el Menú de Procesos o de Operación están contenidas las operaciones generales del sistema, es decir, las operaciones que afectan a toda la cartera de crédito. Aquí encontramos Procesos de operación diaria y mensual, los que son accedados en forma directa e indirecta por este menú. Las operaciones que involucra son las siguientes:

Diaria	Trazado de Cartera de Crédito Respaldo de Archivos Restauración o Baja de Archivos
Mensual	Provisión de Intereses del mes anterior Actualización de Tasas Generación de Intereses del Mes Estados de Cuenta-Recibo

Por último tenemos el menú de Actualización de Catálogos del Sistema, aquí se encuentran las siguientes operaciones:

Actualización a Catálogos del Sistema (Tablas)
Actualización al Archivo de Clientes.

Se hace notar que en todos los menús existe forma de regreso a menús anteriores, y en algunos se encuentran salidas directas del sistema. A causa de retraso de las áreas administrativas que proporcionan información al sistema para su proceso, en muchas ocasiones se trabaja con fechas retrasadas, motivo por el cual se tiene la facilidad de poder dar la fecha valer correspondiente al movimiento, facilitando de esta forma el manejo de las operaciones de crédito en el sistema.

Las operaciones que involucra cada uno de los menús se detallan en la siguiente sección.

E) DESCRIPCIÓN DE SUS PARTES

En la presente sección se presentan los diversos menús que componen al Sistema de Crédito de Fomento, esto es, se da una explicación de cada uno de ellos y de las diferentes opciones que los componen, para proporcionar una mejor comprensión de sus formas de operación en el control de la cartera de crédito.

Para el eficiente manejo de todos los procesos, cada módulo u operación del sistema contiene un procedimiento de validación de los datos en la operación de sus componentes, esto es con el fin de evitar en la mayor medida posible la introducción de datos erróneos al sistema que puedan traer posteriormente complicaciones en la veracidad de los datos procesados a causa de errores en la alimentación del sistema. Este tipo de controles son para tener congruencia en la información y en las políticas de crédito. Cada vez que se encuentran errores en la captura, éstos son notificados por medio de leyendas las cuales aparecen en las pantallas que se utilizan en ese momento.

Como ejemplo se presenta la siguiente:

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CONSULTA DE PAGARES

Nº. DE CLIENTE: 000000000

Nº. DE CREDITO: 00000

Teclée Intro para consultar CREDITO INEXISTENTE EN EL CATALOGO
Teclée Mdato 7 para terminar.

En seguida se presenta el menú Principal del Sistema de Crédito de Fomento. Por medio de éste, como se mencionó anteriormente, se da el acceso al sistema y de la misma forma la salida de él, por esta razón para poder salir del sistema cuando se encuentra en un menú interior se debe de regresar los menús que sean necesarios (ya que se encuentran comunicados entre sí por orden de rangos) al menú principal, a menos que en alguno de ellos se tenga la opción de salida directa del sistema.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

----- MENU PRINCIPAL

- 1.- Altas.
- 2.- Apertura.
- 3.- Movimientos.
- 4.- Reportes.
- 5.- Consultas.
- 6.- Procesos.
- 7.- Actualización de Catálogos.
- 8.- Definir Fecha de Operación.
- 9.- Fin de Sesión.

Seleccione el número de opción deseada.

El hecho de que el Menú Principal sea el medio de acceso al sistema, es la razón por la cual el proceso de presentación de este capítulo se hará conforme al orden que se tiene señalado en él, y sus submenús correspondientes.

La forma en que se hará la presentación de sus partes será la siguiente:

La operación de cada módulo del sistema esta asociada generalmente con pantallas de captura y ejecución de la operación, por esta razón en cada descripción se presentan las pantallas correspondientes al módulo, se describen sus partes y su forma de funcionamiento. Posteriormente en la siguiente sección se darán los procedimientos de cálculo de los módulos que no consideren necesarios.

Módulo de Altas y Módulo de Aperturas

La función del módulo de altas es la de poder dar el ingreso de un crédito al sistema. En él se registran las diferentes características del crédito para su operación.

Este módulo se encuentra compuesto por dos pantallas de captura: una de ellas muestra los datos requeridos para dar la clasificación y características del crédito y la otra pantalla muestra los datos que se requieren para la captura de los saldos del crédito.

ALTAS		SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO			

No. de Cliente	*****				
No. de Crédito	*****				
Proyecto	*****				
Fecha de Ingreso	*****	Fecha de Operación	***** (AAMNDI)		
Cuenta	**	Sub-Cta.	!!	SSub-Cta.	**
Fondo	**	Moneda	**	Cve.Tax.	**
Cve.Dir.	**	Cve.Pro.	**	Red.Int.	**
Recursos	Propios	Ajenos	Fondo	Tasa de Mora.	
Tasas (3dec.)	*****	*****	*****	*****	
Punt/Tbase	*****	*****	*****	*****	
Fac1/Tbase	***	***	***	***	
Fac2/Tbase	***	***	***	***	
Rev.Int. (2Ent)	**	M.Prom.**	Puntos Adj. Mora.	*****	
Fecha Ult.Rev.	***	(AAMN)	Tipo Tasa Base	*	
			Tipo Cal. Mora.	*	
Mdato 3 Cancelar		Mdato 7 Terminar		Intro para Continuar	

ALTAS

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CAPTURA DE INFORMACION

Cliente No.: 00000000
Credito No.: 0000

Credito Original	000000000000
Saldo de Capital Propio.....	000000000000
Saldo de Capital Ajeno.....	000000000000
Saldo de Capital Fondo.....	000000000000
Saldo de Capital Vencido.....	000000000000
Adeudo Intereses Exigibles....	000000000000
Adeudo Intereses No Exigibles..	000000000000
Adeudo de Intereses al Fondo...	000000000000
Adeudo de Intereses Penales....	000000000000
Saldo por Ejercer.....	000000000000
Cifra de Control	000000000000

Mdato 3 para regresar a la pantalla anterior

Mdato 7 para finalizar

De Intro para Continuar

Como una persona, ya sea física o moral, cliente de una Sociedad Nacional de Crédito puede tener uno o varios créditos de Fomento por parte de ésta, se determinó que la clave que se le asigna a un crédito para ser ingresado al sistema, está constituido por una parte por una clave con la que se reconoce al cliente de que se trate y otra que identifique a la clase de crédito de que se trate (industrial, agropecuario, etc.).

Al efectuarse el otorgamiento de un crédito, el correspondiente capital implica la generación de los intereses correspondientes. Por este motivo, el hecho de dar ingreso a un crédito implica la generación de intereses. De esta forma después de dar ingreso al sistema un crédito, éste va tiene en su haber un saldo de capital (ya sea perteneciente al banco, al fondo o a ambos) y un saldo por intereses proyectado a fin de mes, conforme a las tasas que fueron registradas en el ingreso del crédito.

Como el Módulo de Altas se refiere a dar ingreso al sistema créditos que ya existían en la cartera de la institución, además de registrar las características de ellos, se deben de dar los últimos saldos de éstos y en base a ellos se calculan los intereses a fin de mes correspondientes.

Debido a que el Módulo de Aperturas y de Altas son muy semejantes no se dará en forma específica el primero. La diferencia existente con el módulo de Aperturas es que a este otro se le debe proporcionar además de sus características del crédito, el monto referente al crédito concedido y el monto de la primera ministración.

A continuación se describen los diferentes conceptos que se manejarán en el módulo según se aprecia en las pantallas. En el caso de apertura se dará la descripción de la parte correspondiente.

No. de Cliente, No. de Crédito:

Estos dos incisos son los que identifican al crédito en el sistema como ya se mencionó anteriormente. El No. de Cliente está compuesto por nueve dígitos e identifica al cliente en el sistema. El No. de Crédito, compuesto por cinco dígitos, identifica al crédito correspondiente al cliente en el sistema.

Proyecto:

Este campo, compuesto por cuarenta posiciones, es un campo de referencia en donde se describe el tipo o nombre del proyecto para el que es utilizado el crédito.

Fecha de Ingreso, Fecha de Operación:

En Fecha de Ingreso se proporciona la fecha cuando ingresó el crédito a la cartera. La Fecha de Operación se refiere a la fecha en que se operó la Alta en el sistema. El orden en ambos es por año, mes y día.

Cuenta, Subcuenta, Subsubcuenta:

El Banco de México en su carácter de institución reguladora, ha determinado un catálogo de cuentas contables para llevar el control de las diferentes clases de financiamiento y sus situaciones existentes en la cartera de las diferentes instituciones.

De esta forma, en estos campos se captura la cuenta correspondiente al tipo de crédito que se concede.

Fondo:

En este registro se proporciona la clave del fondo (según los catálogos en Tablas del sistema) con el que se está manejando el crédito si es que lo tiene.

Moneda:

Como un crédito puede ser concedido en tipo de moneda diferente a la nacional, dependiendo del tipo de crédito que se trate, en este campo se proporciona la clave de la moneda que se utilice según catálogos.

Clave de Tercericia:

Esta opción sirve para identificar el tipo de giro que tiene la compañía a la cual se le concede el crédito. Esta clave se da según las registradas en catálogos.

Clave de Dirección:

Las diferentes clases de créditos como agropecuarios, industriales, comerciales y turísticos se agrupan en grupos de direcciones. De esta forma en la dirección uno se pueden agrupados todos los créditos agropecuarios, en la dos los industriales y comerciales y en la tres los de turismo.

Cuando se hace referencia al conjunto de los créditos se agrupan en lo que se llama dirección ejecutiva.

Clave de Programa:

Se debe proporcionar la clave, si es que la tiene, del proyecto al que fue proporcionado el crédito.

Redondeo de Intereses:

Esta opción es para determinar el tipo de redondeo (.10, .20, .25...etc.) al que se quiera que se redondee el cálculo de intereses del mes.

Revisión de intereses, Meses Promedio, Fecha de Última revisión:

Estos tres campos son utilizados para asignar el tiempo en que se debe de efectuar la revisión en las tasas de cálculo de intereses por concepto de ajuste de épocas respecto a la tasa base con la que fueron registradas (O.P.A., Libor, Prime). De esta forma la revisión de intereses marca cada vez que se realiza el ajuste de la tasa (semestral, trimestral, mensual, etc.), la fecha de última revisión señala como lo indica la fecha última de su revisión y meses promedio señala con cuántas bases hacia atrás se calcula la nueva tasa, es decir, si se promedio la nueva tasa con la última tasa o con las dos últimas tasas, o con las tres últimas, etc.

Los índices restantes en la primera pantalla de abas o aperturas, se refieren al tipo de tasas con la que se calcularán los intereses del crédito o fin de mes. Estas tasas pueden ser registradas directamente o se calculan en base a una serie de fac-

tores para lo cual deben ser éstos capturados.

Como un crédito puede ser otorgado con recursos propios a la institución o ajenos a ésta (los recursos ajenos corresponden a los del Fondo de apoyo), se tienen cuatro diferentes tasas: tasas correspondientes a recursos propios del banco, a recursos ajenos al banco (Fondo), tasas de interés correspondientes a además de intereses del banco al fondo, y tasas de intereses moratorios o penales al cliente.

De esta forma las tasas de Recursos Propios, Ajenos, del Fondo y Penales pueden ser registradas directamente o mediante el tipo de tasa base y los factores sobre tasa base.

En el caso específico de intereses moratorios se da además por puntos adicionales de intereses moratorios y según como se quieran registrar y obtener sus saldos sobre el tipo de cálculo de moratorios, éste es, que se vayan registrando sus saldos en base a cantidades o por medio de un factor, al cual, dependiendo del momento en que se requiera, proporcionará el monto de intereses penales de acuerdo con la tasa vigente entonces.

La forma de cálculo de las diferentes tasas se dará en la siguiente sección.

En la segunda pantalla del módulo de altas se requieren los siguientes datos:

Los saldos a los que se hacen referencia deben ser los últimos saldos del crédito a la fecha de ingreso al sistema.

Crédito Original:

Aquí se debe proporcionar el monto del crédito que fué otorgado.

Saldo de Capital Propio:

Este debe contener la parte del crédito otorgado va proporcionado al cliente correspondiente a recursos del Banco.

Saldo de Capital Ajeno:

Como el anterior sólo que se refiere al capital proporcionado por el Fondo, por este motivo el saldo de capital ajeno y capital del Fondo deben coincidir.

Saldo de Capital Vencido:

Al vencerse capital vigente va sea propio o ajeno, éste pasa a ser capital vencido. El capital vencido pertenece en su totalidad a capital del banco ya que al vencerse el capital vigente del fondo

éste pasa a ser adeudo de capital al fondo por parte del banco. El banco debe hacer frente del pago de capital correspondiente al fondo.

Adeudo de Intereses Exigibles. Adeudo de Intereses no Exigibles:

Cuando se proporciona capital por concepto de crédito, éste trae ligado consigo el cálculo de intereses correspondientes a éste a fin de mes. Al pasar el fin de mes los intereses devengados en el mes pasan a ser intereses no exigibles, al llegar el vencimiento del capital correspondiente a éstos, los intereses pasan a ser intereses exigibles.

Adeudo de Intereses al Fondo:

Este concepto se refiere a los intereses adeudados al fondo por el Capital del Fondo dado al acreditado. Este adeudo es por parte del banco al fondo ya que éste debe hacerse cargo de los pagos respectivos de los créditos concedidos con capital del fondo.

Adeudo de Intereses Penales:

Este se debe a causa de mora en el pago de capital vencido.

Saldo por Ejercer:

Este saldo corresponde a la parte faltante de ministrar del crédito original otorgado por la institución al acreditado.

Cifra de Control:

Como se mencionó anteriormente, todos los módulos están desarrollados por sistemas de control sobre los datos para evitar errores en el ingreso de éstos al sistema. De manera que la cifra de control cumple con este tipo de aspectos determinándose ésta por medio de la suma de los saldos antes mencionados para así evitar errores en la introducción de los saldos.

Anteriormente se dijo que el módulo de altas y aperturas era semejante excepto por que uno daba ingreso a créditos ya existentes en la cartera del Banco y otro (apertura) daba ingreso al sistema a nuevos créditos. Por este motivo a continuación se explica la parte correspondiente a los saldos requeridos por el módulo de apertura, ya que en lo referente a las características son iguales.

APERTURA

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

No. de Cliente *****
 No. de Crédito ****
 Proyecto *****
 Fecha de Ingreso ***** Fecha de Operación ***** (AANM)

Cuenta ** Sub-Cta. ** SSub-Cta. **
 Fondo ** Moneda ** Cve.Tax. **
 Cve.Dir. ** Cve.Pro. ** Red.Int. **

Recursos Propios Ajenos Fondo Tasa de Mora.

Tasas (3dec.) ***** ***** ***** *****
 Punt/Tbase ***** ***** ***** *****
 Fac1/Tbase **** **** **** ****
 Fac2/Tbase **** **** **** ****

Rev.Int. (2Ent) ** M.Prom.** Puntos Adi. Mora. *****
 Fecha Ult.Rev. **** (AANM) Tipo Tasa Base *
 Tipo Cal. Mora. *

Mdato 3 Cancelar Mdato 7 Terminar Intro para Continuar

APERTURA

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

APERTURA DE CREDITO

Cliente No.: *****
 Crédito No.: ****

Fecha de abono al fondo *****
 Fecha de entrega al cliente ... *****

Credito Original *****
 Ministración Recursos Propios.. *****
 Ministración Recursos Ajenos... *****
 Descuentos..... *****

Monte Entregado *****

Mdato 3 para regresar a la pantalla anterior
 Mdato 7 para Terminar Intro para Continuar

Crédito Otorgado:

El monto que se le concedió al crédito por la institución.

Ministración de Capital Propio:

Es la parte del crédito correspondiente a recursos propios que ya fué proporcionada por la institución.

Ministración de Capital Ajeno:

Parte del capital ya concedida por el banco correspondiente a capital del fondo.

Descuentos:

Este campo se refiere a descuentos sobre el capital otorgado por apertura.

El módulo de aperturas al igual que el de citas está compuesto por mecanismos de control de los datos. El campo de Monto Entregado cumple con esta función, ya que por éste se controlan los montos que son capturados.

A continuación se presenta el menú de Movimientos diarios y en seguida la descripción de sus partes.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

MENU DE MOVIMIENTOS

- 1.- Ministraciones.
- 2.- Pagos.
- 3.- Pagos al Fondo.
- 4.- Modificaciones a inf. del crédito.
- 5.- Corrección de saldos.
- 6.- Captura de Pagarsés
- 7.- Cancelación de mov. del día.
- 8.- Corrección de pagarsés.
- 9.- Regresa al menú anterior.
- 10.- Fin de sesión.

Seleccione el número de opción deseada.

Módulo de Ministraciones

El módulo de ministraciones se encuentra constituido por una pantalla por medio de la cual los datos que se van a procesar son capturados y mandados a su ejecución.

Las diferentes pantallas de los distintos módulos, tienen la característica que no sólo son pantallas de captura si no también de consulta, esto es, al momento de proporcionar la clave de identificación del crédito que se va a operar se muestra información sobre éste para evitar que la operación que se va a aplicar no sea sobre otro crédito.

```

                SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
                -----
                MINISTRACIONES

No. de Cliente *****
No. de Crédito *****
Cliente *****
Proyecto *****
.....

No. de Póliza *****
Fec. Operación *****
Fec. Valor *****          Fec. Valor Fondo *****

MINISTRADO:                PAGOS:
  Rec. Propios *****    Cap. Vencido *****
  Rec. Ajenos *****      Bonif.Morat. *****
                               Int. Morat. *****
                               Int. Exigi. *****
                               Int.No Exi. *****
  M. Entregado *****     Otros Pagos *****

Mdato 7 para Terminar          De Intro para Continuar
Mdato 3 para Cancelar
    
```

De esta forma como se ve en la pantalla de ministraciones, los datos referentes al número de cliente y crédito son para acceder al crédito. Cliente y proyecto son referentes al nombre del cliente y al nombre del proyecto de la línea de crédito.

Los restantes datos que se requirieren en la pantalla son ya datos referentes al movimiento de ministración. Estos se describen a continuación:

No. de Póliza:

El hecho de efectuar un movimiento sobre un crédito implica la asociación de un número de póliza para su control. Este campo sirve entonces para grabar el número de póliza correspondiente a la ministración.

Fecha de Operación, Fecha Valor, Fecha de Operación:

La fecha de operación es para tener control sobre el registro en el sistema de la ministración. La fecha valor y fecha valor al fondo son para dar el dato real en que fué efectuada la ministración al cliente y por lo tanto sobre éstas se debe llevar el control del otorgamiento de los capitales, es decir lo referente a sus intereses y vencimientos.

Ministración de Recursos Propios, Recursos Ajenos:

Aquí se debe proporcionar los capitales correspondientes a recursos propios y ajenos que fuerón suministrados.

Pagos a Capital Vencido, Bonificación a Moratorios, Intereses Moratorios, Intereses Exigibles, Intereses no Exigibles, Otros:

Esto es para efectuar pagos al momento de ministrar de estos conceptos, si es que se tienen.

El Monto Entregado es lo ministrado menos los pagos, es un mecanismo de control.

Módulo de Pagos

Este módulo está constituido por dos clases. Una es por los pagos que efectúa el Cliente al Banco y otro es el efectuado por el nco al Fondo.

El módulo de pago del cliente al banco está constituido por una pantalla de captura y ejecución del movimiento.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

P A G O S

No. de Cliente *****
 No. de Crédito *****
 Cliente *****
 Proyecto *****

.....
 No. de Póliza *****
 Fec. Operación ***** (AÑMMDD) No. de cheque u
 Fec. Valor ***** (AÑMMDD) Orden de pago *****

Capital Rec. Propios *****
 Capital Rec. Ajenos *****
 Capital Vencido *****
 Intereses Exigibles *****
 Intereses No Exigi. ***** Bonif. Mora. *****
 Interés Moratorio ***** Otros Pagos *****
 Cifra Contr. *****

Mdato 7 para Terminar De Intro para Continuar
 Mdato 3 para Cancelar

Los datos referentes al pago son los siguientes:

Número de Póliza:

Se debe proporcionar el número de la póliza correspondiente al movimiento de pago a saldos del crédito.

Fecha de Operación, Fecha valor:

Aquí se proporcionan las fechas correspondientes a la fecha en que se opera el movimiento y la fecha real desde donde debe ser considerado. En el caso de la fecha de operación ésta ya es proporcionada por el sistema para mejor control en los movimientos. Esta fecha sólo puede ser modificada en el cambio de fecha de operación del menú principal.

Número de Cheque u Orden de Pago:

Se registra el cheque o movimiento del documento que ampare el pago de saldos del crédito.

Capital de Recursos Propios. Capital de Recursos Ajenos. Capital Vencido. Intereses Exigibles. Intereses no exigibles. Intereses Moratorios. Otros:

Estos campos son en referencia a los pagos a todas estas clases de saldos.

La Bonificación de Moratorios es concedida por el Banco y como disminuya saldo en moratorios es considerada como pago.

El mecanismo de control de errores en los montos requeridos está dado por la Cifra de Control.

En el caso del módulo de Pagos al Fondo, éste también se constituye por registros de Número de Póliza. Fecha de Operación y Fecha valor con las mismas funciones del módulo anterior. Los montos que aquí se solicitan para registrar su pago son en los montos referentes a Capital de Recursos Ajenos. Adeudo de Intereses al Fondo y Otros pagos.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

P A G O S

No. de Cliente *****
No. de Crédito *****
Cliente *****
Proyecto *****
.....

No. de Póliza *****
Fec. Operación ***** (AAMMDD)
Fec. Valor ***** (AAMMDD)

Capital Rec. Ajenos ***** Otros Pagos *****
Intereses Fondo ***** Cifra Contr. *****

Índice 7 para Terminar De Intra para Continuar
Índice 3 para Cancelar

La Cifra de Control es un mecanismo de control de errores al dar los montos correspondientes al pago al fondo.

Módulo de Modificaciones a la Información del Crédito

Este Módulo consta de una pantalla en la que aparecen las diferentes características de la línea de crédito. Este es el motivo de que la pantalla sea igual a la primera pantalla correspondiente al módulo de altas y al módulo de aperturas. Su función es el efectuar las modificaciones que se requieran sobre las características del crédito.

```

-----
MODIFICACIONES
                SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
                -----
No. de Cliente  *****
No. de Crédito  *****
Proyecto       *****
Fecha de Inreso ***** Fecha de Operación ***** (AAMMDD)

Cuenta      **  Sub-Cta.  **  SSub-Cta.  **
Fondo      **  Moneda   **  Cve.Tac.   **
Cve.Dir.   **  Cve.Pro. **  Red.Int.   **

Recursos      Propios      Ajenos      Fondo      Tasa de Mora.

Tasas (3dec.) *****      *****      *****      *****
Punt/Tbase    *****      *****      *****      *****
Fac1/Tbase    ****          ****          ****          ****
Fac2/Tbase    ****          ****          ****          ****

Rev.Int. (2Ent) **  M.Prom.**  Puntos Adi. Mora. *****
Fecha Ult.Rev. **** (AAMM)      Tipo Tasa Base      *
                                      Tipo Cal. Mora.      *

Mdato 3 Cancelar      Mdato 7 Terminar      Intro para Continuar
    
```

Módulo de Corrección a Saldos

Este tiene la función de efectuar ajustes sobre las operaciones efectuadas por los módulos de altas, aperturas, ministraciones, pagos, provisión de intereses y traspaso de cartera.

Como se trata de un movimiento de ajuste, se debe de asociar a él también los conceptos de número de póliza, fecha valor, fecha de operación.

Los saldos a los cuales afecta el módulo son: Saldo a Capital Propio, Capital Ajeno, Capital del Fondo, Capital Vencido, Capital por Ejercer, Intereses Exigibles, Intereses no Exigibles, Intereses Penales, Adeudo de Intereses al Fondo y Otros Pagos.

El proporcionar o sacar capital por diferentes conceptos significa efectuar cargos o abonos en los saldos en que se realicen. Por este motivo la pantalla de correcciones a saldos está compuesta de captura de Debe y Haber de los diferentes montos que señala para así efectuar los ajustes correspondientes.

```

                SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
                -----
                CORRECCIONES

No. de Cliente *****
No. de Crédito *****
Cliente *****
Proyecto *****
.....
No. de Póliza ***** Fecha Oper. ***** Fecha Valor *****

CONCEPTO      DEBE      HABER      SALDO ACT.      SALDO CORR.
Cap. Propio    *****
Cap. Ajeno     *****
Cap. Ban-Fon   *****
Cap. Vencido   *****
Cap. P/Ejerc. *****
Int. Exigibl. *****
Int. No Exig. *****
Int. Penales   *****
Ado. Int. Fon. *****
Otros Pagos   ***** Monto Entregado *****

Mdato 7 para Terminar      De Intro para Continuar
Mdato 3 para Cancelar
    
```

El campo de Monto Entregado es un mecanismo de control de errores del módulo.

Módulos de Captura y Corrección de Pagars

El hecho de proporcionar capital a un cliente por conducto de crédito, involucra que se emitan una serie de pagarés que amparen al Banco la cantidad prestada al acreditado.

El ministrar capital al cliente implica que se tengan pagarés que los amparen. Por ésto no se puede dar ningún tipo de concesión de capital ya sea por alta, apertura, ministración o corrección sin que antes se encuentren registrados en el sistema los pagarés correspondientes. El control de ésto se encuentra en cada uno de los módulos del sistema que tengan que ver con el otorgamiento de capital.

Se tienen dos tipos de pagarés, los correspondientes al capital perteneciente al Banco y pagarés pertenecientes a capital del Fondo.

El módulo de captura de pagarés está conformado por diferentes pantallas. Una contiene información referente a los pagarés del crédito que serán capturados y la otra contiene los montos, número de documento y fecha de vencimientos de ellos.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

PAGARES

No. de Cliente:	*****	
Nó. de Crédito:	****	
Fecha de Emisión:	*****	TIPO PAG.
Tipo de Pagaré:	*	0 = Pagaré del Banco
Cve. de Vigencia:	*	1 = Pagaré del Fondo
		2 = Vencimiento Int.
		CVE. VIC.
		0 = Vigente
		1 = Vencido
Cifra de Control:	*****	

La información referente a los pagarés en la primera pantalla, determina el tipo de pagaré de que se trata, es decir si es un

Pagaré del banco o del fondo con que se trabaja. Además, información sobre la situación del pagaré, si es vigente o ya es vencido.

En este módulo también se cuenta con Odra de Control, la cual vigila que los pagarés que son introducidos a partir de la segunda pantalla de captura de pagarés, corresponda con el monto proporcionado en la primera pantalla, para así evitar faltantes o sobrantes con respecto al monto concedido al acreditado.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO		

PAGARES		
		Hoja **
		Cliente *****
		Crédito ****
Documento	Vence	Saldo
*****	*****	*****
*****	*****	*****
*****	*****	*****
*****	*****	*****
*****	*****	*****
*****	*****	*****
*****	*****	*****
Monto 3 para Cancelar		Monto 5 hoja anterior
Monto 7 para Terminar		Intro para Continuar

El Módulo de Corrección de pagarés es en base al anterior, con la diferencia de que en éste se pueden modificar o cancelar los diferentes pagarés que se tienen registrados.

Módulo de Cancelación de Movimientos del Día

El sistema de crédito de Fomento maneja como ya se mencionó un archivo de información del crédito, uno histórico de movimientos, un archivo de movimientos del día y un archivo de registro de pagarés.

Al ejecutar los diferentes procesos del sistema estos archivos van adquiriendo registros respecto a operaciones de los créditos.

El archivo de Información se actualiza al dar un alta, apertura, actualización de características del crédito o baja de éste. El archivo histórico de movimientos así como el histórico de movimientos diarios y pagarés se actualizan al efectuar los movimientos restantes del sistema.

El módulo al que se hace referencia, tiene la característica de ir borrando, en forma consecutiva desde el último movimiento registrado de un crédito, de los archivos de movimientos, los movimientos que se han efectuado durante el día para evitar así complicaciones en baja de respaldos para corrección de errores en movimientos. Se hace notar que antes de dar cancelación a movimientos que involucren pagarés, primero se deben hacer los ajustes correspondientes a éstos.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CANCELACION DE MOVIMIENTOS

Este programa cancela el último movimiento de un crédito, siempre que el movimiento sea del mismo día al mov. de cancelación.

No. de Cliente *****
No. de Crédito *****

Proyecto *****
Cliente *****

Mdato 7 para Terminar Intro para Continuar
Mdato 3 para Cancelar operación.

Módulo de Reportes

Este módulo se encuentra constituido a su vez por submenús, éstos es con el fin de dar clasificación a la información que se reporta por medio de ellos.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

MENÚ DE REPORTES

- 1.- Estado de cuenta por crédito (Banco)
- 2.- Estado de cuenta por crédito (Cliente)
- 3.- Menú de Reportes Globales
- 4.- Menú de reportes de Tablas y Catálogos
- 5.- Menú de reportes de Formatos de Captura
- 6.- Menú de Reportes Ejecutivos
- 7.- Menú anterior
- 8.- Fin de sesión

Seleccione el número de opción deseada.

Los reportes y submenús que están asignados al menú de reportes son los siguientes:

Estados de Cuenta por crédito (Banco):

Este reporte (reporte 1) es proporcionado por medio de una pantalla en la cual se da el número de crédito del que se desea el reporte. En él se presentan todos los movimientos que ha tenido el crédito en todos sus saldos desde su inicio. Se ven reflejados los diferentes saldos que ha ido teniendo el crédito en el transcurso del tiempo. Este reporte es muy importante ya que en él se encuentra el movimiento exacto y los cambios que ha sufrido el crédito desde su inicio.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

ESTADO DE CUENTA

No. de Cliente *****
No. de Crédito *****
Proyecto *****
Recursos Propios ** Registro Banco-Fondo **
Recursos Ajenos **
Capital Vencido **
Intereses ** Nota: Teclee NO si no desea el
reporte especificado

Mdato 7 para Terminar Intro para Continuar
Mdato 3 para Cancelar el reporte

Estado de Cuenta por crédito (Cliente):

En este reporte (reporte 2) se presentan los diferentes movimientos que ha tenido el crédito en el transcurso de un mes. Los movimientos no aparecen en forma detallada como en el reporte 1, sino aparecen acumulados en el mes según el tipo de movimiento. Por medio de este reporte se puede ver el cambio que han sufrido los saldos del crédito desde su inicio hasta el fin del mes.

Adicionalmente este reporte proporciona datos como la última ministración, último vencimiento y último pago que tuvo el crédito durante el mes. También refleja la fecha del próximo vencimiento que se tiene de capital al siguiente mes y proporciona un cálculo aproximado de los intereses.

Todos esto es con el fin de proporcionar al cliente la información indispensable para el cumplimiento de sus obligaciones.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 GENERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

HOJA 001

30/09/88

CREDITO CLIENTE FOMFO		31830 010603602 67	NOMBRE TIPO DE CRED.03 ULTIMO VENTG.	PROYECTO TURISTICO	REVISION INT.	TASA INT.FOMTA	TASA INT.A.E.N.	TASA INT.FOM.	TASA MORATORIA		
		RECURSOS PROPIOS			RECURSOS INT. PROPIOS						
POLITA	FORMA	F. VAL	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	DIAS	TASA	DEBE	HABER	SALDO
		071217	071217	PROVISION			14	1000.000			
		071231	071231	PROVISION				1000.000			
		071104	071101	PROVISION			31	1000.000			
		071171	071121	PROVISION				1000.000			
		071101	071101	PROVISION			29	1000.000			
		070007	070007	PROVISION				1000.000			
		070101	070101	PROVISION			31	1000.000			
		070171	070171	PROVISION				1000.000			
		070101	070101	PROVISION			30	1000.000			
		070117	070112	TRAFICADO			17	1000.000			
		070170	070170	PROVISION				1000.000			
		070101	070101	PROVISION			31	1000.000			
		070103	070103	TRAFICADO			18	1000.000			
		070101	070101	PROVISION				1000.000			
		070101	070101	PROVISION			30	1000.000			
11		070110	070110	PROVISION			20	1000.000			
11		070110	070110	PROVISION			30	1000.000			
11		070117	070112	TRAFICADO			17	1000.000			
11		070170	070170	PROVISION			10	1000.000			
11		070170	070170	PROVISION				1000.000			
		070110	070110	TRAFICADO				1000.000			
		070170	070170	PROVISION			31	1000.000			
		070173	070173	TRAFICADO			10	1000.000			
		070171	070171	PROVISION				1000.000			
		070101	070101	PROVISION			31	1000.000			
		070110	070110	TRAFICADO			18	1000.000			
11		070110	070110	TRAFICADO			13	1000.000			
11		070110	070110	TRAFICADO			13	1000.000			
11		070171	070171	TRAFICADO				1000.000			
		070171	070171	PROVISION				1000.000			
		070171	070171	PROVISION			30	1000.000			
11		070107	070107	PROVISION			23	1000.000			
		070110	070110	TRAFICADO			17	1000.000			
		070170	070170	PROVISION				1000.000			

111

Reporte 1

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 GERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

30/09/89

CREDITO CLIENTE FONDO		CICLO	NOMBRE TIPO DE CREDITOS ULTIMO VENT.	PROYECTO TURISTICO	REVISION INT.		TASA INT-PROPIA	TASA INT-AJEN.	TASA INT-FON.	TASA MCRATORIA
			IMPRESOS NUEVOS		TASA		INT. RECURSOS AJENOS			
FORMA	F. IVA	CONCEPTO	EGRE	HABER	SALDO	DIAS	AJENA	DEBE	HABER	SALDO
000012	000012	RESERVA		112,000,000		14	1011.750	514,062		514,062
000020	000020	RESERVA			112,500,000		1000.000		514,062	
000024	000024	CONSTRUCCION			112,500,000	31	1000.000			
000031	000031	RESERVA			112,500,000		1000.000			
000034	000034	RESERVA			112,500,000	29	1000.000			
000038	000038	RESERVA			112,500,000		1000.000			
000040	000040	CONSTRUCCION			112,500,000	31	1000.000			
000043	000043	RESERVA			112,500,000		1000.000			
000046	000046	RESERVA			112,500,000	30	1000.000			
000049	000049	RESERVA		5,100,000	107,400,000	17	1000.000			
000050	000050	RESERVA			107,400,000		1000.000			
000051	000051	CONSTRUCCION			107,400,000	31	1000.000			
000052	000052	RESERVA		5,100,000	102,300,000	18	1000.000			
000053	000053	RESERVA			102,300,000		1000.000			
000054	000054	CONSTRUCCION			102,300,000	30	1000.000			
000055	000055	CONSTRUCCION			102,300,000	20	1000.000			
000056	000056	RESERVA		5,100,000	97,200,000	17	1000.000			
000057	000057	RESERVA			97,200,000		1000.000			
000058	000058	CONSTRUCCION			97,200,000	10	1000.000			
000059	000059	CONSTRUCCION			97,200,000		1000.000			
000060	000060	RESERVA			97,200,000		1000.000			
000061	000061	RESERVA		5,100,000	92,100,000	18	1000.000			
000062	000062	RESERVA			92,100,000		1000.000			
000063	000063	CONSTRUCCION			92,100,000	31	1000.000			
000064	000064	RESERVA		5,100,000	87,000,000	19	1000.000			
000065	000065	RESERVA			87,000,000		1000.000			
000066	000066	RESERVA			87,000,000	13	1000.000			
000067	000067	RESERVA			87,000,000		1000.000			
000068	000068	RESERVA			87,000,000		1000.000			
000069	000069	RESERVA			87,000,000		1000.000			
000070	000070	CONSTRUCCION			87,000,000	30	1000.000			
000071	000071	CONSTRUCCION			87,000,000	23	1000.000			
000072	000072	RESERVA		5,100,000	81,900,000	17	1000.000			
000073	000073	RESERVA			81,900,000		1000.000			

412
 1989 09 01

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

30/09/88

CREDITO 31326 NOMBRE PROYECTO TURISTICO
CLIENTE 016003092 TIPO DE CREDITO
FONDO 49 ULTIMO FOMENTO.

REVISION INT.

TASA INT. PROPIA

TASA INT. AJEN.

TASA INT. FON.

TASA MORATORIA

UTILIZADA		AÑO DE CAPITAL AL FONDO		TASA		INT. DEL MES DEL FONDO		AÑO INT. AL FONDO		
CEDULA	F. VAL.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	DIAS	FONDO	DEBE	HABER	SALDO
071217	071217	ABERTURA	112,500,000		112,500,000	14	1010,750	470,312		470,312
071211	071231	PROVISIÓN			112,500,000		1000,000		470,312	
070124	070101	OPERACION			112,500,000	31	1000,000			470,312
070124	070131	OPERACION			112,500,000		1000,000			470,312
070124	070201	OPERACION			112,500,000	29	1000,000			470,312
070124	070220	OPERACION			112,500,000		1000,000			470,312
070124	070211	OPERACION			112,500,000	31	1000,000			470,312
070124	070231	OPERACION			112,500,000		1000,000			470,312
070124	070101	OPERACION			112,500,000	30	1000,000			470,312
070124	070113	REAFIANZO		5,100,000	107,400,000	17	1000,000			470,312
070124	070113	REAFIANZO			107,400,000		1000,000			470,312
070124	070201	OPERACION			107,400,000	31	1000,000			470,312
070124	070213	REAFIANZO		5,100,000	102,300,000	10	1000,000			470,312
070124	070211	OPERACION			102,300,000		1000,000			470,312
070124	070231	OPERACION			102,300,000	30	1000,000			470,312
070124	070101	OPERACION			102,300,000	20	1000,000			470,312
070124	070113	OPERACION			102,300,000	29	1000,000			470,312
070124	070113	REAFIANZO		5,100,000	97,200,000	17	1000,000		470,312	
070124	070201	OPERACION			97,200,000	10	1000,000			
070124	070213	OPERACION			97,200,000		1000,000			
070124	070211	OPERACION			97,200,000	31	1000,000			
070124	070231	OPERACION			97,200,000		1000,000			
070124	070101	OPERACION		5,100,000	92,100,000	10	1000,000			
070124	070113	OPERACION			92,100,000		1000,000			
070124	070131	OPERACION			92,100,000	31	1000,000			
070124	070213	REAFIANZO		5,100,000	87,000,000	18	1000,000			
070124	070211	OPERACION			87,000,000		1000,000			
070124	070231	OPERACION			87,000,000	13	1000,000			
070124	070101	OPERACION			87,000,000		1000,000			
070124	070113	OPERACION			87,000,000	30	1000,000			
070124	070131	OPERACION			87,000,000		1000,000			
070124	070201	OPERACION			87,000,000	23	1000,000			
070124	070213	REAFIANZO		5,100,000	81,900,000	17	1000,000			
070124	070231	OPERACION			81,900,000		1000,000			

113

reporte 1

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

CREDITO	21320	NOMBRE	PROYECTO TURISTICO	REVISION INT.	TASA INT. PROPIA	TASA INT. AJEN.	TASA INT. FOR.	TASA MORATORIA						
CLIENTE	010463002	TIPO DE CRED.	03											
FORMA	27	ULTIMO VENC.												
		INT. NO EXIGIBLES		INT. EXIGIBLES		CAPITAL POR EJECER								
IFOLITRA	FECHA	F. VAL.	CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO	DEBE	HABER	SALDO	OTROS PHGOS	IM. ENTREGADO
	074217	074217	ACERTADA							112,500,000	112,500,000			112,500,000
	074231	074231	RECONCILIACION	514,062		514,062								
	074164	074164	RECONCILIACION			514,062								
	074171	074171	RECONCILIACION			514,062								
	074181	074181	RECONCILIACION			514,062								
	074202	074202	RECONCILIACION			514,062								
	074204	074204	RECONCILIACION			514,062								
	074211	074211	RECONCILIACION			514,062								
	074211	074211	RECONCILIACION			514,062								
	074213	074213	RECONCILIACION	514,062			514,062		514,062					
	074214	074214	RECONCILIACION						514,062					
	074213	074213	RECONCILIACION						514,062					
	074213	074213	RECONCILIACION						514,062					
	074210	074210	RECONCILIACION				514,062							
	074210	074210	RECONCILIACION											
	074217	074217	RECONCILIACION											
	074220	074220	RECONCILIACION											
	074220	074220	RECONCILIACION											
	074201	074201	RECONCILIACION											
	074217	074217	RECONCILIACION											
	074221	074221	RECONCILIACION											
	074201	074201	RECONCILIACION											
	074210	074210	RECONCILIACION											
	074210	074210	RECONCILIACION											
	074211	074211	RECONCILIACION											
	074201	074201	RECONCILIACION											
	074207	074207	RECONCILIACION											
	074213	074213	RECONCILIACION											
	074220	074220	RECONCILIACION											

114

reporte 1

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

30/09/88

CREDITO 31320 NOMBRE PROYECTO TURISTICO
CLIENTE 010000002 TIPO DE CREDITO
FOMEO 62 ULTIMO VENC.

REVISION INT.

TASA INT. PROPIA

TASA INT. AJEN.

TASA INT. FON.

TASA HORARIA

POLIZA	FECHA	F. VAL	CONCEPTO	DEBE	CAPITAL VENCIDO		SALDO	DIAS	DEBE	INTERESES FEHALES					
					HABER	SALDO				HABER	SALDO	INT-MOR	FON-MOR	HTASA-M	
	071217	071217	APERTURA					14					01	0	17,6250
	071231	071231	FRANQUICION										01	0	0,0000
	071404	071401	CONSTITUCION					31					01	0	0,0000
	080131	080131	RECONSTITUCION										01	0	0,0000
	080201	080201	RECONSTITUCION					29					01	0	0,0000
	080229	080229	RECONSTITUCION										01	0	0,0000
	080301	080301	CONSTITUCION					31					01	0	0,0000
	080331	080331	RECONSTITUCION										01	0	0,0000
	080401	080401	RECONSTITUCION					30					01	0	0,0000
	080417	080413	TRANSFER	5,100,000		5,100,000		17	240,833		240,833		01	0	0,0000
	080429	080429	FRANQUICION			5,100,000				240,833			01	0	0,0000
	080501	080501	RECONSTITUCION			5,100,000		31	439,166		679,999		01	0	0,0000
	080513	080513	TRANSFER	5,100,000		10,200,000		18	255,000		934,999		01	0	0,0000
	080531	080531	FRANQUICION			10,200,000					934,999		01	0	0,0000
	080601	080601	RECONSTITUCION			10,200,000		30	850,000		1,784,999		01	0	0,0000
	080619	080619	CONSTITUCION		10,200,000			20		566,666	1,218,333		01	0	0,0000
	080629	080629	CONSTITUCION					20			1,218,333		01	0	0,0000
	080613	080613	TRANSFER	5,100,000		5,100,000		17	240,833		1,459,166		01	0	0,0000
	080629	080629	CONSTITUCION		5,100,000			10		141,666	1,317,500		01	0	0,0000
	080631	080631	CONSTITUCION								1,317,500		01	0	0,0000
	080630	080630	FRANQUICION								1,317,500		01	0	0,0000
	080701	080701	RECONSTITUCION					31			1,317,500		01	0	0,0000
	080713	080713	TRANSFER	5,100,000		5,100,000		18	255,000		1,572,500		01	0	0,0000
	080731	080731	FRANQUICION			5,100,000					1,572,500		01	0	0,0000
	080801	080801	CONSTITUCION			5,100,000		31	439,166		2,011,666		01	0	0,0000
	080815	080813	TRANSFER	5,100,000		10,200,000		18	255,000		2,266,666		01	0	0,0000
	080819	080819	PAGO		51,000			13		1,841	2,264,825		01	0	0,0000
	080830	080830	PAGO		5,042,000	5,100,000		13		102,325	2,002,500		01	0	0,0000
	080831	080831	PAGO		5,100,000						2,002,500		01	0	0,0000
	080831	080831	FRANQUICION								2,002,500		01	0	0,0000
	080901	080901	CONSTITUCION					30			2,002,500		01	0	0,0000
	080907	080907	CONSTITUCION					23			2,002,500		01	0	0,0000
	080913	080913	TRANSFER	5,100,000		5,100,000		17	240,833		2,323,333		01	0	0,0000
	080930	080930	FRANQUICION								2,323,333		01	0	0,0000

DEPARTAMENTO DE CREDITO AGRICOLA-FIN
 SALDOS DE CREDITOS DE FIANTE

30/09/88

ESTADO DE CUENTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988
 CLIENTE: AVEL DEL SUR CLAVE: 10001004
 CREDITO: TIPO CREDITOS REINTEGRARIOS IMPORTE 96,000,000 NO. 10210

CONCEPTO	SALDO AL INICIO DEL MES	MOVIMIENTOS DEL MES					SU SALDO ACTUAL
		MINISTRACIONES	INT. GENERALES	TRABAJOS	PAGOS	OTROS	
ICAP. VIGENTE	76,210,000						76,210,000
ICAP. VENCIDO							
TOTAL CAPITAL	76,210,000						76,210,000
INT. EXIGIBLE							
INT. NO EXI.	4,752,540		2,540,334				7,292,874
INT. POR PAGAR	4,752,540		2,540,334				7,292,874
TOTAL INT.			2,540,334				
TOTAL	80,962,540		2,540,334				83,502,874

110

MOVIMIENTOS DEL MES (ESPECIFICACIONES)			
	FECHA	MONTO	
MINISTRACION			
VENCIMIENTO		CAPITAL	INTERES TOTAL
TASA DE INT.	40.0000	TASA INT.FOR.	95.7300
PAGOS :	ORD. PAGO O CHEQUE		
	1	2	3
IMP.			
FECHA			
MONTO			

PROXIMO VENCIMIENTO	
"PROXIMO VENCIMIENTO	881010
"CAPITAL	4,907,200
INTERESES (AFROX.)	8,139,651
TOTAL	13,046,851

En caso de existir algun problema para el pago lo agradecereas comunicarse al _____

reporte 2

Menú de Reportes Globales:

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

MENÚ DE REPORTES GLOBALES

- 1.- Saldos Diarios por Moneda
- 2.- Saldos Diarios por Dirección
- 3.- Rep. de Movimientos del día
- 4.- Rep. de Saldos desglosado por cliente
- 5.- Reporte de pagares
- 6.- Reporte de vencimientos entre fechas dadas
- 7.- Estados de Cuenta (Todos los créditos)
- 8.- Cédulas de Cartera Vencida e Int. Exigibles
- 9.- Carátulas de Inf. de Crédito
- 10.- Regresa al menú anterior

Seleccione el número de opción deseada.

Reporte de Saldos Diarios por Moneda: (reporte 3)

Aquí se reflejan los diferentes saldos de la cartera de crédito de fomento de la institución clasificados por el tipo de moneda en que se concedieron.

Reporte de Saldos por Dirección: (reporte 4)

Es un reporte de los saldos de cartera de crédito clasificado por direcciones. Esto es por la clase de uso del crédito: agropecuario, industrial, comercial y turística.

Reporte de Movimientos del Día: (reporte 5)

Este refleja los movimientos que ha tenido la cartera de crédito durante el día. Solo aparecen aquellos movimientos que se efectuaron en el día.

La información que reporta se encuentra clasificada por tipo de moneda y bajo éstas por tipo de movimiento, dando posteriormente movimientos en forma acumulada, ya sea de cargo o abono en los diferentes saldos que son manejados en la cartera. Estos montos son presentados en base a las cuentas de mayor correspondientes a los saldos (clasificación del 1 al 10: es decir, si se trata de créditos de avío, refaccionarios, prendaivos, si es capital e intereses vencidos, etc.).

HOJA 001

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 GERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 SALDOS TOTALES DE CREDITOS DE FOMENTO

30/09/88

	REC. PROPIOS	REC. AJENOS	CAP. FONDO	INT. PROPIOS	INT. AJENOS	INT. FONDO	CAP. VENCIDO	CAP. POR LUEN	ADD. INT. EXT.	ADD. INT. H-EX	ADD. INT. FONDO	ADD. INT. PEN.	NO. CREDITOS
MONEDA 1	MONEDA NACIONAL												
TIPO 2	28428920	177391057	1773901007						4719371	21609106	76424350	1	5
TIPO 5	245104174	462288210	318153619						23597769	23597769	235756643	1	2
TIPO 6	121274059	21670100	21636100							2103717	16525575		3
TIPO 7	342984350						40681000		14176079	430576390			1
TIPO 8	617529684	171491939	176244696				18157			132996393	258382010		5
TOTAL MON. 1	1314874028	2569617896	2490937472				40699107		16896250	610962455	589088786	2	16

SISTEMA DE CREDITO DE FONDO
 UNIFICACION DE CREDITOS DE FONDO
 SOLIDOS DE CREDITOS DE FONDO

HOJA 002

30/09/80

DIRECCION	REC. PROPIOS	REC. AJENOS	CAP. FONDO	INT. PROPIOS	INT. AJENOS	INT. FONDO	CAP. VENCIDO	CAP. POR EJER.	ADQ. INT. EXL.	ADQ. INT. N-EX	AD. INT. FONDO	ADQ. INT. PEN.	NO. CREDITOS
1													
TIPO	4												
TOTAL MON.	6	327000000	327000000										
TOTAL DIR.	1	65904711	697823278						7510416	6462458			2
									7510416	6462458			2
									121822523	328233073		1	9

HOJA 001

SISTEMA DE CREDITOS DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 MOVIMIENTO DIARIO DE SALDOS

26/10/88

MONEDA NACIONAL

C/C	CRED.	POLIZA	AF.	VALI	CAPITAL PROPIO		CAPITAL AJENO		INTERESES FONDO		INTERESES PROPIOS		INTERESES AJENOS		CTA.	(SUBCTA.)		
					DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER				
CONCEPTO :		GENERACION																
1916001054	162101									1,890,008			525,002			2,100,009	08	02
1916001059	165101									210,759						227,836	06	02
1916001069	165201									356,805						377,194	06	02
1916001029	161101									265,770			79,381			317,523	08	02
1916001027	161101									3,583,632			1,510,259			3,664,885	08	02
1916001073	162101									9,579,236						10,337,639	02	02
1916001044	163201												485,687				02	01
1916001066	202101												1,176,291				07	02
1916001067	202101									20,980,937						22,085,196	02	02
1916001111	201101												1,044,304				06	02
1916001110	204101									9,265,699						9,753,767	02	02
1916001126	205101									13,987,291						14,723,464	02	02
1916003013	301101												444,166				05	02
1916003070	301101									31,141			4,735			37,697	08	02
1916003049	313101									549,653			4,051,666			15,946,990	05	01
1916003071	329101												15,479,333				06	02
TOTAL										60,741,131			24,782,824			79,591,800		

HOLA 004

SISTEMA DE CREDITOS DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 MOVIMIENTO CUARTO DE SALDOS

31/10/88

MONEDA NACIONAL

	MOVIMIENTO DE SALDOS DE DEBE	HABER	INT. FONDO MES DIFERENCIA
01			
02	53,833,163	53,833,163	
03			
04			
05	549,653	549,653	
06	567,764	567,764	
07			
08	5,790,551	5,790,551	
09			
10			
TOTAL	60,741,131	60,741,131	

	MOVIMIENTO DE SALDOS DE DEBE	HABER	INT. FONDO MES DIFERENCIA
01			
02	465,687	465,687	
03			
04			
05	4,475,832	4,475,832	
06	1,044,304	1,044,304	
07	1,178,291	1,178,291	
08			
09			
10			

HOJA 001

SISTEMA DE CREDITOS DE FOMENTO
OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
REPORTE DIARIO DE COBRANZA

31/10/88

MONEDA NACIONAL

CUENTA	CAPITAL PROPIO	CAPITAL AJENO	CAPITAL VENCIDO	TITAN. DE COBRANZA	ADEUDO-INT-NO-EXIG	ADEUDO-INT-EXIG.	INTERESES PENALES	TOTAL DE PAGOS
01								
02								
03								
04								
05								
06								
07								
08								
09								
10								
TOTAL								

122

recorte 5

Al final del reporte aparece un apartado donde se presentan los montos acumulados de cobranza por tipo de cuenta.

Reporte de Saldos Desplegado por cliente: (reporte 1)

Se reportan los saldos de cartera por moneda, cliente y tipo de cuenta.

Reporte de Pagares: (reporte 2)

Aquí se refleja la información contenida en el archivo de pagares. Refleja los pagares que contiene cada crédito, dando el número, tipo, situación, fecha de emisión, fecha de vencimiento y el monto total de ellos.

Reporte de Vencimientos entre fechas dadas: (reporte 3)

Se reportan aquellos pagares que se vencen entre dos fechas. Estas últimas son proporcionadas al solicitar el reporte.

Reporte de Estados de Cuenta: (reporte 4)

Este reporte es el reporte 1 pero se genera para todos los créditos, por este motivo no contiene un formato de pantalla para solicitarlo.

Reporte de Cédulas de Cartera Vencida y/o Intereses Vencidos: (reporte 10)

Aquí se presentan datos referentes a la cartera vencida ya sea de capital o de intereses. Es decir, aquí se refleja el último vencimiento que haya tenido el crédito, ya sea por capital y/o por intereses, proporcionándose la fecha en que ocurrió. También se proporciona la antigüedad o el primer vencimiento no cubierto a la fecha de la emisión del reporte por el acreditado.

Este reporte es con el fin de llevar un control de los acreditados morosos.

Carátula de Información del Crédito: (reporte 11)

En este renglón se reportan las características del crédito que sea solicitado. Reporta la información que caracteriza al tipo y la forma de operar del crédito en el sistema.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 SALIDOS DE CREDITOS DE FOMENTO

30/09/88

CPED.	REP. INSTITOS	REP. AJENOS	CAP. FONDO	INT. FRENTE	INT. AJENOS	INT. FONDO	CAP. VENCIDO	CAP. POR EJER.	ADD. INT. EXT.	ADD. INT. N-EX	ADD. INT. FONDO	ADD. INT. PEN.	MO. CREDITOS
REPEDICION	1	AGROPECUARIO											
CLIENTE	10001004	INDUSTRIA DE AVES DEL SURESTE				TIPO B							
10710	15242000	60968000	60968000						7292874	97362776			
TOT. TIPO	15242000	60968000	60968000						7292874	97362776			1
TOTAL CLI.	15242000	60968000	60968000						7292874	97362776			1
CLIENTE	10001009	CIA. AGROINDUSTRIAL				TIPO 6							
10510		9799400	9799400							823147	6261873		
10520		11639700	11639700						1362766	10263702			
TOT. TIPO		21639100	21639100						2185915	16525575			2
TOTAL CLI.		21639100	21639100						2185915	16525575			2
CLIENTE	10001020	MARTIN VELAZQUEZ				TIPO B							
10110	2304600	9218400	9218400							658011	19390756		
TOT. TIPO	2304600	9218400	9218400							658011	19390756		1
TOTAL CLI.	2304600	9218400	9218400							658011	19390756		1
CLIENTE	10001027	FLORATEX S.A. DE C.V.				TIPO B							
10110	37960111	97498778	102251535							100376763	140736369		
TOT. TIPO	37960111	97498778	102251535							100376763	140736369		1
TOTAL CLI.	37960111	97498778	102251535							100376763	140736369		1
CLIENTE	10001033	CIA. AGROPECUARIA				TIPO 2							
10210		171500000	171500000							1667361	47755139		1
TOT. TIPO		171500000	171500000							1667361	47755139		1
TOTAL CLI.		171500000	171500000							1667361	47755139		1
CLIENTE	10001064	SANCHEZ CANZAGA				TIPO 2							
10320	28400000									2131183			
TOT. TIPO	28400000									2131183			1
TOTAL CLI.	28400000									2131183			1
TOTAL MOV.	95906711	360823278	365576035							114312107	321770615		7

124

Reporte O

SISTEMA DE CREDITOS DE FOMENTO
 DETALLE DE CREDITOS DE FOMENTO
 PAGARES DE CREDITOS DE FOMENTO
 SALDOS DE CREDITOS DE FOMENTO

DOCUMENTO	MONTO	SALDO	VENCIMIENTO	TIPO PAGARE	SITUACION
CLIENTE 10001004	INDUSTRIA DE AVES DEL SURESTE				
CREDITO 10210					
1	301,640		070110	PAGARE BANCO	VENCIDO
2	1,296,660		070110	PAGARE FONDO	VENCIDO
3	357,020		070410	PAGARE BANCO	VENCIDO
4	1,429,060		070410	PAGARE FONDO	VENCIDO
5	423,560		070710	PAGARE BANCO	VENCIDO
6	1,690,240		070710	PAGARE FONDO	VENCIDO
7	500,140		071010	PAGARE BANCO	VENCIDO
8	2,009,560		071010	PAGARE FONDO	VENCIDO
9	591,240		080110	PAGARE BANCO	TRAMITE
10	2,367,760		080110	PAGARE FONDO	TRAMITE
11	700,620		080410	PAGARE BANCO	TRAMITE
12	2,007,400		080410	PAGARE FONDO	TRAMITE
13	829,220		080710	PAGARE BANCO	TRAMITE
14	3,316,080		080710	PAGARE FONDO	TRAMITE
15	281,440	281,440	081010	PAGARE BANCO	VIGENTE
16	3,925,760	3,925,760	081010	PAGARE FONDO	VIGENTE
17	1,161,620	1,161,620	090110	PAGARE BANCO	VIGENTE
18	4,646,400	4,646,400	090110	PAGARE FONDO	VIGENTE
19	1,374,060	1,374,060	090410	PAGARE BANCO	VIGENTE
20	5,499,440	5,499,440	090410	PAGARE FONDO	VIGENTE
21	1,627,260	1,627,260	090710	PAGARE BANCO	VIGENTE
22	6,509,040	6,509,040	090710	PAGARE FONDO	VIGENTE
23	1,925,980	1,925,980	091010	PAGARE BANCO	VIGENTE
24	7,703,920	7,703,920	091010	PAGARE FONDO	VIGENTE
25	2,177,540	2,177,540	200110	PAGARE BANCO	VIGENTE
26	9,118,160	9,118,160	200110	PAGARE FONDO	VIGENTE
27	2,628,000	2,628,000	200410	PAGARE BANCO	VIGENTE
28	10,792,000	10,792,000	200410	PAGARE FONDO	VIGENTE
29	3,193,300	3,193,300	200710	PAGARE BANCO	VIGENTE
30	12,773,200	12,773,200	200710	PAGARE FONDO	VIGENTE
SALDOS PAGARES	CAP. VIG. PROPIU	15,242,000	CAP. VIG. AJEND	60,968,000	CAP. VENCIDO
	CAP. VIG. PROPIU	15,242,000	CAP. VIG. AJEND	60,968,000	CAP. VENCIDO

125

reporte 7

30/09/88

MOVIMIENTOS DE PAGARES

PAGE 1

CLIENTE	CREDITO	PAGARE	F-VENTO	F-EMI	MONTO-ORIG	SALDO-ACT	VIG-VDO	TIPO
10001003	10003	16	080910	880101	59923393	59923393	1	0
10001003	10003	17	080910	880101	59923393	59923393	1	0
						119046786 *		
10003002	31320	12	080913	871217	5100000	5100000	1	1
						5100000 *		
10002106	20210	23	080924	871223	40681000	40681000	2	0
						40681000 *		
10001033	10710	10	080925	880531	40000000	0	2	1
						0 *		
10002112	20410	202	080930	800015		0	2	2
						0 *		
						165627786 **		

6 RECORDS PROCESSED

120

Reporte 8

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

HOJA 002

03/10/88

CREDITO 1071A
CLIENTE 010001054
FONDA 44

NOMBRE AVES DEL SUR
TIPO DE CREDITO
ULTIMO VENC.

REVISION INT. 1

TASA INT.FROPIA 40.0000 TASA INT.AJEN. 40.0000 TASA INT.FON. 36.0000 TASA MORATORIA 95.7300

FECHA	F. UN	CONCEPTO	DEBE	RECURSOS AJENOS		TASA			INT. RECURSOS AJENOS		SALDO
				HABER	SALDO	DIAS	AJENA	DEBE	HABER		
890504	890411	PAGO			64,284,860	50	1094.775				4,483,870
890531	890531	PROVISION			64,284,860		1001.000			4,483,870	
890531	890531	CORRECCION			64,284,860		1001.000				
890531	890531	CORRECCION			64,284,860		1001.000				
890501	890401	GENERACION			64,284,860	30	1080.500	3,241,029			3,241,029
890530	890630	PROVISION			64,284,860		1060.500			3,241,029	
890701	890701	GENERACION			64,284,860	31	1046.750	2,587,913			2,587,913
890711	890710	TRASPASO		3,316,880	60,968,000	21	1046.750			925,265	1,662,648
890714	890710	PAGO			60,968,000	21	1046.750				1,662,648
890714	890714	CORRECCION			60,968,000	17	1046.750				1,662,648
890718	890718	CORRECCION			60,968,000	13	1046.750				1,662,648
890718	890718	CORRECCION			60,968,000	13	1046.750				1,662,648
890731	890731	PROVISION			60,968,000		1046.750			1,662,648	
890801	890801	GENERACION			60,968,000	31	1040.750	2,137,384			2,137,384
890831	890831	PROVISION			60,968,000		1040.750			2,137,384	
890901	890901	GENERACION			60,968,000	30	1040.000	2,032,267			2,032,267
890930	890930	PROVISION			60,968,000		1040.000			2,032,267	

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
OPERACION CON CREDITOS DE FOMENTO
DIRECCION DE CREDITO AL TURISMO
CEDULA DE CARTERA VENCIDA Y/O DE INTERESES VENCIDOS
MONEDA: DOLAR AMERICANO CONTROLADO

CEDULA DEL MES DE: OCT

(SALDO AL 30/SEP/88)

NOMBRE DEL CLIENTE: PROYECTO TURISTICO

NUMERO DE CLIENTE: 010003002

NO. CREDITO: 31320

ESTADO DE ACUADOS

CARTERA VIGENTE: 819,000.00

FECHA DE OTORGAMIENTO: _____ FECHA ULTIMO VTO: 08/SEP/13

CARTERA VENCIDA 51,000.00

ANTIGUIDAD: 08/SEP/13

INTERESES VENCIDOS NORMALES: MORAT. 1

ANTIGUIDAD: 00/ /00

CAUSA DE LA CARTERA VENCIDA O DEL RETRASO EN EL PAGO DE INTERESES

GESTIONES EFECTUADAS PARA EL COBRO

OPINION RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE RECUPERACION

NETO

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

REPORTE DE CAPTURA DE CREDITO DE FOMENTO

Fecha

03/09/30

NO. CUENTE 10003002
 NUB. CREDITO 30320
 PROYECTO PROYECTO TURISTICO
 FECHA DE INGRESO 071217 FECHA DE OPERACION 000930

CUENTA 3 SUB-CIA 2 SUB-CIA
 FONDO 49 NOMEDA 4 CUE-TES 202
 CUE-TER 3 CUE-PRO 10 RED-INT

	REC.	FON.	REC.	DESC.	REC.	FONDO	MORATORIOS
TASAS		.000		.000		.000	.000
FONC/TA 3dec.		.000		.000		.000	.000
FAC/TA 3dec.		.000		.000		.000	.000
FONC/PP 3dec.		.000		.000		.000	.000

REV-INT R. Prom. 1 FON,AD,MOR. .00
 FECHA ULT. REV. 0000 (ANULOS)

Tipo Tasa Base 1
 Tipo Cal. Mora F

CREDITO ORIGINAL 112,500,000
 CAP. PROPIO
 CAP. AJENO 81,900,000
 CAP. FONDO 81,900,000
 CAP. VENCIDO 5,100,000

INT. EXISTENTES
 INT. NO EXISTENTES
 ADD. INT. FONDO
 ADD. INT. PENALES
 CAP. POR EJERCER

Menú de Reportes de Tablas y Catálogos:

(Reporte 12)

Es la impresión de las diferentes Tablas de Claves y Catálogos que contiene el sistema.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

REPORTES DE TABLAS Y CATALOGOS

- 1.- Reportes de las Tablas del Sistema
- 2.- Reporte del Catálogo de clientes
- 3.- Reporte del Catálogo de clientes en orden alfabético
- 4.- Regresa al menú anterior

Seleccione el número de opción deseada.

Menú de Reportes de formatos de Capturas:

(Reporte 12)

Este menú se conforma de diversos reportes de caratulas de captura de información, dependiendo de los diversos módulos de operación que utilizan pantallas.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

REPORTES DE FORMATOS DE CAPTURA

- | | |
|--------------------------|-------------------------|
| 1.- Altas | 2.- Aperturas |
| 3.- Ministraciones | 4.- Pagos |
| 5.- Pagos al Fondo | 6.- Mod.Inf.del Crédito |
| 7.- Corrección de Saldos | 8.- Captura de Pasajés |

- 9.- Menú anterior
- 10.- Fin de sesión

Seleccione el número de opción deseada.

TABLA DE TASA BASE

AFD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
84	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000
86	0021500	0000000	0010310	0019770	0016570	0012630	0014480	0011120	0012230	0013790	0016060	0020350
81	0020160	0015430	0018030	0017150	0019610	0020030	0020390	0020500	0020080	0018450	0016840	0015750
82	0013750	0016360	0016300	0016500	0016500	0016500	0016260	0014390	0013500	0012520	0011500	0011500
83	0011600	0010500	0010500	0010500	0010500	0010500	0011000	0011000	0011000	0011000	0011000	0011000
84	0011600	0011600	0011700	0012000	0012500	0013000	0013000	0013000	0012500	0012250	0011250	0010750
85	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000950	0000950	0000950
86	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500	0007500
87	0007500	0007500	0007500	0007750	0007750	0007750	0008250	0008250	0008250	0008750	0008750	0008750
88	0008750	0008750	0008750	0008500	0009000	0009000	0009500	0010000	0000000	0000000	0000000	0000000
89	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0000000	0007500	0007500	0007500	0000000
90	0008050	0008060	0008050	0008060	0008060	0008500	0008500	0008500	0008500	0008500	0008500	0008500
87	0007500	0007500	0007500	0007750	0007750	0007750	0008000	0008000	0008000	0008000	0007560	0007560
88	0007560	0007560	0007560	0007125	0007563	0008000	0008133	0008750	0000000	0000000	0000000	0000000
81	0005460	0005980	0006390	0006910	0007220	0007660	0008420	0009500	0030450	0031220	0031770	0031810
82	0032340	0032130	0032670	0034390	0036260	0038590	0043230	0046420	0047800	0045990	0045510	0046120
83	0050290	0050140	0050610	0052210	0050140	0050830	0050730	0050220	0057760	0057140	0056020	0056440
84	0050950	0050140	0050310	0051100	0050120	0050380	0050690	0050930	0050600	0050000	0050000	0050000
85	0047170	0047730	0049260	0049930	0053760	0054920	0057000	0059060	0060980	0062290	0063390	0063390
86	0048350	0048300	0047170	0048400	0049500	0048670	0048160	0048400	0048720	0049180	0049190	0049330
87	0049390	0048200	0048200	0049790	0049790	0049360	00492910	00492150	00491020	00490300	00492370	0104290
88	0122560	0135880	0147160	0081030	0060590	0046760	0040720	0039700	0000000	0000000	0000000	0000000

NUMERO DEL CLIENTE	DIRECCION		NOMBRE		C. P.	C.TA. MAYOR	R.F.C. PUBLICACION BANXICO	D.F.O. EMP.	SEC. OF	GRUO
	TEL. 1	TEL. 2	ESTADO	PAIS						
10003-064	INMOBILIARIA PARAMES SA SAN JUAN DE LETRAN # 119		D. F.	MEXICO	06000		01FA690625001 MEXICO, 010010024111027	0101	31	0202
10003-067	HOTEL BA MONTERREY SACV AV. JORGE DEL MORAL S/N. 526577		447369	N. L.	MEXICO	65030	01RM650203001 MONTERREY 023460098611015	0132	31	0202
10003-068	PROMOTORA MEXICANA DE HOTELES SA CAMPOS ELISEOS # 395, 5266045		D. F.	MEXICO	11550		08FH670418001 MEXICO, 010010028611015	0101	31	0202
10003-069	BONACHEZ DEL CADO HUMBERTO BOHIO QUEBES # 24		D. F.	MEXICO	06040		B0DH29100160A MEXICO 010010028611015	0101	32	0282
10003-070	HOTELERA CALTEX SACV CALLE PABLO S/PUB. 5163978		D. CAL	MEXICO	06500		01CA741121001 LA PAZ, 010010028611015	0101	31	0282
10003-071	TURISMO NUEVA VIDA RETORNAG 57		D.F.	MEXICO	00000		01UN00199999999 MEXICO 999999999999999	0001	31	0282
10003-072	DECOMISADORA JURISTICA INTERNACIONAL SA DE CV BARRA DE APTISO 5119450		5205377	D.F.	MEXICO	06600	0110070430881 MEXICO 010010028611015	0001	31	0202
10003-073	SOLAL SA SOL 1900 # 165-BIS, 5667322		5200420	D. F.	MEXICO	06470	05AH000724001 MEXICO 010010028611015	0101	31	0282
10003-077	ROMA INTERNACIONAL SA CORRECTORIO TORRE BLANCA A P 1764 40043		GRU	MEXICO	01764		01RM820528001 ACAPULCO 013910058611015	0001	31	0282
10004-001	INVESTIMENTALIZACIONES F I D E O REPOS # 1150 1. CR. JUREZ 5667405		5660233	NEX	MEXICO	06600	D. F. 010010024111027	0001	32	0240

132

reporte 12

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
CAPTURA DE INFORMACION DE CREDITO DE FOMENTO

ALTA EN EL SISTEMA

NO DE CUENTE: (9 DIGITOS)
 NO DE CREDITO: (6 DIGITOS)
 PROYECTO: (40 DIGITOS)
 FECHA DE INGRESO: (6 DIGITOS) FECHA DE OPERACION: (6 DIGITOS)

(AMMDD)

(AMMDD)

CUENTA (1) SUB-CUA (1) SUB-CUA (1)
 FONDO (1) MONEDA (1) CVE-IES (1)
 CVE-DIR (1) CVE-PRO (1) RED-INT (1)

	REC. PRO.	REC. DESC.	REC. FONDO.	MORATORIOS
TASAS	(1)	(1)	(1)	(1)
PUNT/ TAR	(1)	(1)	(1)	(1)
FACI/ TAR	(1)	(1)	(1)	(1)
FACC/ TAR	(1)	(1)	(1)	(1)
REV-INT	(1)	B. FROM (1)	PUN. ADJ. MGR. (1)	(1)
FECHA ULT. REV	(1)	ANO-MES	TIPO TASA BASE	(1)
			TIPO CAL. MORA	(1)

CREDITO ORIGINAL : (1)
 SDO. CAP. PROPIO : (1)
 SDO. CAP. AJENO : (1)
 SDO. CAP. FONDO : (1)
 SDO. CAP. VENCIDO: (1)
 ADO. INT. EXIGIBLE: (1)
 ADO. I. NO EXIGIBLE: (1)
 ADO. I. AL FONDO: (1)
 ADO. INT. PENALES : (1)
 SALDO P/EJERCER : (1)
 CIFRA DE CONTROL : (1)

Estos reportes son de carácter auxiliar para el correcto manejo de los datos a aplicar en cada módulo de captura.

Los módulos con los que se cuenta son: de altas, aperturas, ministraciones, pagos, pago al fondo, modificaciones a información de crédito, corrección a saldos y captura de pagarés.

Menú de Reportes Ejecutivos:

En estos reportes se proporciona la información en forma global de la situación de la cartera de crédito por las diversas clases de créditos (agropecuario, industrial, comercial y turismo) y sus tipos de cuenta (refaccionario, colateral, avío etc.) de la Institución bancaria.

Aquí también se proporciona en forma global la información referente a la procedencia de recursos proveídos por las clases y tipos de cuenta de los créditos otorgados.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

----- REPORTES EJECUTIVOS

- 1.- Estado de adeudos por dirección con resumen dirección ejecutiva.
- 2.- Fuente de recursos por dirección con resumen dirección ejecutiva.
- 3.- Menú anterior.
- 4.- Fin de sesión.

Seleccione el número de opción deseada.

Reporte de Estado de adeudos por dirección (clase de crédito) y en forma global (dirección ejecutiva): (reporte 14)

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
SALIDOS DE CREDITOS DE FOMENTO

HOJA 001

30/09/88

DIRECCION CREDITO AGROPECUARIO
CARTELA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988
(ESTADOS DE ADEUDOS)

REFERENCIA		ADEUDOS								
		CREDITO			CAPITAL		INTERESES			
CLAVE	CLIENTE	NO. DE CREDITO	TIPO	IMPORTE	VIGENTE	VENCIDO	NORMALES NO EXIGIBLES	NORMALES EXIGIBLES	MORATORIOS	TOTAL
1010001000	MUJER DEL SUR	102101	08	96,000,000	76,310,000		7,292,874			83,502,874
1010001001	COLECCION AGROPECUARIO	103101	06	38,652,200	21,638,100		2,185,915			23,824,015
1010001002	PROYECTO AGROPECUARIO	104101	08	15,423,000	11,523,000		658,011			12,181,011
1010001007	PROYECTO AGROPECUARIO 10110	101101	09	75,200,000	137,458,089		100,376,763			237,835,652
1010001007	PROYECTO AGROPECUARIO 10210	102101	02	211,500,000	171,500,000		1,667,361			173,167,361
1010001004	INDUSTRIA AGROPECUARIA	110201	03	2,670,000	2,670,000		68,604			2,738,604
1010001005	CAFETERAS SRI/INDIA	101201	04	600,000	600,000		6,500			606,500
1010001006	PROYECTO AGROPECUARIO 10320	103201	02	28,400,000	28,400,000		2,131,183			30,531,183

TOTAL (H. N.)				7,924,245,200	7,905,599,907		205,624,331			8,191,224,321
-----------------	--	--	--	---------------	---------------	--	-------------	--	--	---------------

TOTAL CREDITO (02)	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS			239,900,000	199,900,000		3,798,544			203,698,545
TOTAL CREDITO (04)	PRESTAMOS PRENDARIOS			7,458,870,000	7,458,870,000		171,312,324			7,630,182,324
TOTAL CREDITO (06)	PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNID. INDUSTR.			30,052,200	21,638,100		2,185,915			27,824,015
TOTAL CREDITO (08)	CREDITOS REFINANCIARIOS			186,623,000	225,191,089		100,327,648			333,519,537

TOTAL (1.00)	MONEDA NACIONAL				406,729,907		114,312,107			561,042,097
TOTAL (2.001.00)	MONEDA AMERICANA CONTABILADO				3,270,000		75,104			3,345,104

135

Reporte 14

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
SALDOS DE CREDITOS DE FOMENTO

30/09/88

DIRECCION
CARTEIRA AL 30 DE SEPTIEMBRE 1988
(RESUMEN DEL ESTADO DE CUENTAS)

		ADEUDOS					
		CAPITAL		INTERESES			
A R E A		VIGENTE	VENCIDO	NORMALES NO EXIGIBLES	NORMALES EXIGIBLES	MORATORIOS	TOTAL
AGROPECUARIO		7,905,599,908		285,624,331			8,191,224,331
INDUSTRIAL Y COMERCIO		2,975,184,397	142,027,264	479,919,049	57,019,323	5,965,976	3,660,115,029
FINANCIERO		3,640,143,728	116,349,157	48,266,514			3,204,759,400
TOTAL (M. N.)		13,920,927,114	258,376,411	613,809,894	57,019,323	5,965,976	15,056,098,700
TIPO DE CREDITO	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	2,602,301,057		21,609,186	4,719,371		2,628,629,615
TIPO DE CREDITO	PRESTAMOS FRENARIOS	7,450,870,000		171,312,224			7,630,182,224
TIPO DE CREDITO	CREDITOS SIMPLES Y EN CUENTA CORRIENTE	407,774,994		23,597,769			431,372,764
TIPO DE CREDITO	PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNID. INDUSTRI.	142,912,100		2,183,717			145,095,817
TIPO DE CREDITO	CREDITOS REFINANCIARIOS	3,709,068,963	258,376,411	595,106,998	52,299,952	5,965,976	4,620,818,330
TIPO DE MONEDA	MONEDA NACIONAL	(1,00) 3,804,494,124	48,699,157	610,562,455	18,896,250		4,555,051,986
TIPO DE MONEDA	MONEDA EXTRANJERA CONTROLADA	(2,291,00) 4,069,000	51,000	75,104			4,215,104
TIPO DE MONEDA	FLORIN NEOLANDIA CONTROLADO	(1,075,92) 659,385	94,195	29,310	35,433	5,545	823,848

30/09/88

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
SALIDOS DE CREDITOS DE FOMENTO

DIRECCION DE CREDITO AGRARIO
CARTERA AL 30 DE SEPTIEMBRE 1988
(FUENTE DE RECURSOS)

REFERENCIA		FUENTE DE RECURSOS								
		CREDITO				FONDO		BANCO		TOTAL
CLAVE	CLIENTE	MO. DE I. (CREDITO)	TIFO	IMPORTE	NOMBRE	IMPORTE	X	IMPORTE	X	(100 X)
				26,000,000	FIFA	60,988,000	80.00	15,242,000	20.00	76,210,000
				10,225,300	FIFA	9,757,400	100.00		0.00	9,757,400
				20,825,900	FIFA	11,058,700	100.00		0.00	11,058,700
				15,423,000	FIFA	9,218,400	60.00	2,304,600	20.00	11,523,000
				75,200,000	FIFA	97,458,778	70.92	39,960,111	29.07	137,458,889
				211,500,000	FIFA	171,500,000	100.00		0.00	171,500,000
				2,670,000	AGENCIA NEW YORK	2,670,000	100.00		0.00	2,670,000
				600,000	AGENCIA NEW YORK	600,000	100.00		0.00	600,000
				20,400,000	CREDITO RECURSOS PROPIOS		0.00	20,400,000	100.00	20,400,000
TOTAL (C.H.N.)				7,729,245,200		7,817,673,270		85,906,711		7,905,599,981
FONDO	CREDITO RECURSOS PROPIOS			20,400,000			0.00	20,400,000	100.00	20,400,000
FONDO	FIFA			255,475,200		187,323,270	76.70	57,506,711	23.29	246,829,981
FONDO	FIFA			211,500,000		171,500,000	100.00		0.00	171,500,000
FONDO	AGENCIA NEW YORK			7,458,870,000		7,458,870,000	100.00		0.00	7,458,870,000
TOTAL (1.00) MONEDA NACIONAL						360,823,270		85,906,711		446,729,981
TOTAL (2,001.00) DOLAR AMERICANO CONTROLADO						3,270,000				3,270,000

SISTEMA DE CREDITOS FONDERO
SALDOS DE CREDITOS DE FONDERO

HOJA 005

30/09/88

DIRECCION EJECUTIVA DE FONDOS DE FOMENTO
CARTERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988
(FUENTE DE RECURSOS)

FONDOS	AREAS										TOTAL	
	AGROPECUARIO		IND. Y COMERCIAL		TUNISID		VIVIENDA		TOTAL			
	FONDO	BANCO	FONDO	BANCO	FONDO	BANCO	FONDO	BANCO	FONDO	BANCO		
IMPEDITO RECURSOS FRO												
IFIPA	189,323,278	28,400,000		463,350,350		663,161,028					1,154,919,378	1,154,919,378
IFOMAR		57,506,711									57,506,711	246,029,967
IFIA	171,500,000				406,395,561	102,440,139					189,323,278	346,843,700
IMPACTO			2,511,825,047								406,395,561	508,643,700
IMPACTO NEW YORK	7,458,870,000				1,868,139,000						171,500,000	171,500,000
											2,511,825,047	2,511,825,047
											9,327,009,000	9,327,009,000
TOTAL	7,819,693,278	85,906,711	2,511,825,047	463,350,350	2,274,534,561	765,609,167				12,606,052,066	1,314,874,228	13,920,927,144
INVIERTA INAC (OHA)	360,823,278	85,906,711	1,602,401,057	463,350,350	406,395,561	765,609,167					2,569,619,876	3,664,474,124
ICOLA AMERICANO CONTI	3,270,000										4,009,000	4,009,000
ICORDIN HELVETICOS CONTI			659,365								659,365	659,365

Aquí se refleja el estado de la cartera de créditos Agropecuarios, industriales, comerciales y turísticos, y el acumulado de ellos.

Reporte de Fuente de Recursos por dirección (clase de crédito) y en forma global (dirección ejecutiva): (reporte 15)

Se presenta información sobre la fuente de recursos del capital otorgado por dirección (clase de crédito) y en forma acumulada.

Módulo de Consulta

Este módulo está formado por una serie de submódulos de consulta de información de crédito, los cuales se dan a continuación:

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

----- MENU DE CONSULTAS

- 1.- Consulta por crédito
- 2.- Consulta a seguros de un crédito
- 3.- Consulta al Maestro de Clientes
- 4.- Consulta de Tareas del Sistema
- 5.- Regresa al menú anterior
- 6.- Salida del sistema

Seleccione el número de opción deseada.

Consulta por Crédito:

Aquí se proporciona información referente a las características del crédito que se está consultando y a la situación de los saldos que lo conforman.

CONSULTA

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

No. de Cliente	*****			
No. de Credito	****	Fecha Valor	*****	
Proyecto	*****			
Fecha de Ingreso	*****	No. de Movimiento	***	
Cuenta	**	Sub-Cta.	**	SSub-Cta. **
Fondo	**	Moneda	**	Cve.Tas. **
Cve.Dir.	**	Cve.Pro.	**	Red.Int. **
Recursos	Propios	Ajenos	Fondo	Tasa de Mora.
Tasas (30ec.)	*****	*****	*****	*****
Punt/Tbase	*****	*****	*****	*****
Fac1/Tbase	****	****	****	****
Fac2/Tbase	****	****	****	****
Rev.Int. (2Ent)	**	M.Prom.**	Puntos Adi. Mora.	*****
Fecha Ult.Rev.	****	(AAMM)	Tipo Tasa Base	*
			Tipo Cal. Mora.	*
Mdato 7 para Terminar		Intro para Continuar		

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CONSULTA DE INFORMACION

Cliente No.:	*****	Fecha Valor	*****
Credito No.:	****	Saldo en Hist.	
Credito Original	*****		
Saldo de Capital Propio.....	*****		
Saldo de Capital Ajeno.....	*****		
Saldo de Capital Fondo.....	*****		
Saldo de Capital Tram. Coopro.	*****		
Saldo de Capital Vencido.....	*****		
Intereses Propios del Mes....	*****		
Intereses Ajenos del Mes	*****		
Intereses del Fondo en el Mes	*****		
Adeudo Intereses Exigibles....	*****		
Adeudo Intereses No Exigibles.	*****		
Adeudo de Intereses al Fondo..	*****		
Adeudo de Intereses Penales...	*****		
Saldo por Ejercer.....	*****		
Mdato 7 para Terminar		De Intro para Continuar	

CONSULTA

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

1

No. de Cliente	010001004				
No. de Credito	10210		Fecha Valor	880930	
Proyecto	AVES DEL SUR				
Fecha de Ingreso	861231 (000000)		No. de Mov.	067	
Cuenta	09	Sub-Cta	02	SSub-Cta	00
Fondo	44	Moneda	01	Cve-Fes	272
Cve. Dir.	01	Cve-Pro	20	Red-Int	25

	Recursos Propios	Recursos Ajenos	Recursos Fondo	Tasa de mora.
Tarifa vigentes	040.000	040.000	036.000	095.730
Puntaje	,000	,000	,000	23.920
Ejec. Tiba	1.000	1.000	0.900	1.000
Ejec. Tiba	1.000	1.000	1.000	1.500
Rev-Int	01	M. Prem. 01		Puntos Adi. Mor. 00.000
Fecha Ult. Rev.	8809 (0000)			Tipo tasa base CFP
				Tipo Cal. Mor. F

Monto 7 para Terminar

Monto para Continuar

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
CONSULTA DE INFORMACION

Cliente No.: 010001004
 Credito No.: 19210

Fecha Valor 880930

Saldos en Hist.

Credito Original	96,000,000
Saldo de Capital Propio	15,242,000
Saldo de Capital Ajeno	60,968,000
Saldo de Capital Fondo	60,968,000
Saldo de Capital en Trámite Cob.,	
Saldo de Capital Pende	
Intereses Propios del Mes	
Intereses Ajenos del Mes	
Intereses del Fondo en el Mes	
Adeudo Intereses Exigibles	
Adeudo Intereses no Exigibles	7,292,874
Adeudo de Intereses al Fondo	97,362,776
Adeudo de Intereses Penales	
Saldo por Ejercer	

Mdato 7 para Terminar

De Intro para Continuar

Consulta de Pagares:

Por este medio se puede consultar los pagares, sus tipos y situaciones pertenecientes al crédito mencionado en la consulta.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CONSULTA DE PAGARES

No. de Cliente *****
No. de Crédito *****

Intro para Consultar
Moato 7 para Terminar

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CONSULTA DE PAGARES

Moato 4
Cliente *****
Crédito *****

Documento	Vence	Nombre	Voc	Emisión	Saldo	Pag
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	*****	*****	*****	*****

Intro para Continuar

Consulta al Maestro de Clientes:

Esto es la consulta a los clientes correspondientes a los diferentes créditos que se encuentran en cartera. Aquí se puede consultar el nombre, dirección, giro empresarial, clave del Banco de México, registro federal de causantes etc. pertenecientes al crédito.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
CONSULTA DE PAGORES

Hoja 1
Clie 10001004
Cred 10210
S a l d o Pagar

Documento	Vence	M o n t o	Vdo	Emission	S a l d o Pagar
	668800			668800	
1	870110	301,640	1	870101	
2	870110	1,206,560	1	870101	1
3	870410	357,020	1	870101	
4	870410	1,428,080	1	870101	1
5	870710	422,560	1	870101	
6	870710	1,690,240	1	870101	1
7	871010	500,140	1	870101	
8	871010	2,000,560	1	870101	1
9	880110	591,940	2	870101	
10	880110	2,367,760	2	870101	1

Intro para Continuar

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 CONSULTA AL DIRECTORIO DE CLIENTES

NUMERO	010001004	CLAVE BANXICO	99999999999999		
NOMBRE	INDUSTRIA DE AVES DEL SURESTE				
DIREC.	IXTALPA	200			
POBLA.	CAMPECHE		ESTADO	CAMP.	
PAIS	MEXICO	C.P.	00-457	TELEFONOS	4215 - 5400
SECTOR	03	GIRO	0230	GRUPO EMPRESARIAL	0143
R.F.C.	01A999999999	SECTOR OFICIAL	31		

MANDATO 7 FIN DE TRABAJO

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

TABLAS DEL SISTEMA

1 GRUPOS EMPRESARIALES	7 FONDOS DE FOMENTO
2 CUENTAS DE MAYOR	8 GRUPOS (CUE. TESORERIA)
3 TIPO DE GOREOS	9 BANCOS
4 PERIODO DE REVISION	10 SECTOR OFICIAL
5 CUPO DE INTERESES	11 TIPO DE TASA BASE
6 SECTORES	12 TASAS BASE

SELECCIONA NUM DE TABLA 00

146

MANDATO 7 FIN DE TRABAJO

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
CONSULTAS

CUENTA	TABLA DE CUENTAS DE MAYOR NOMBRE DE CUENTAS DE MAYOR
1301	DESCUENTOS
1302	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS
1303	PRESTAMOS CON COLATERAL
1304	PRESTAMOS PRETENCIONADOS
1305	CREDITOS SIMPLES Y EN CUENTA CORRIENTE
1306	PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNID. INDUSTRIAL
1307	CREDITOS DE HABILITACION O AUXILIO
1308	CREDITOS REFACCIONARIOS
1309	PRESTAMOS INMOBILIARIOS DE PROD. P. Y. S.
1310	PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA
1311	OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA
1312	CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO
1313	PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION
1314	CARTERA VENCIDA

MANDATO 3 OTRA TABLA

MANDATO 7 FIN DE SESION

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 CON SU TABLA

CLASE	TABLA DE FONDOS DE FOMENTO NOMBRE DEL FONDO
00	CREDITO RECURSOS PROPIOS
16	BANCO DE MEXICO
11	FONDO DE EGRESADO
19	ASELUNAJERA MEXICANA S.A.
28	BANCA PROMEX
30	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
32	BANCO DEL CENTRO S.N.C.
34	BANCA CREMI S.N.C.
37	BANCOS S N C
32	BANCO S.N.C
40	BANCO S.N.C.
41	FOFI
42	FOFEX
43	FOPROVA

MANDATO 3 OTRA TABLA

MANDATO 7 FIN DE SESION

SISTEMA DE CRÉDITO DE FOMENTO
CONSULTAS

OTRO	TABLA DE GIROS NOMBRE DEL GIRO
100	IND. MED. O PEQUEÑA (CON CERTIF.)
110	IND. MED. O PEQUEÑA (CON CONSTANCIA)
120	TASA LIMITADA (CON CERTIFICADO)
130	TASA LIMITADA (CON CONSTANCIA)
140	OTRAS TASAS (CON CERTIFICADO)
150	OTRAS TASAS (CON CONSTANCIA)
160	INDUSTRIAS CONEXAS (CON CERTIFICADO)
170	INDUSTRIAS CONEXAS (CON CONSTANCIA)
180	OTRAS (CON CERTIFICADO)
190	OTRAS (CON CONSTANCIA)
200	TORGADOS EN DESPL. SOC. O DESARROLLO
210	TASA LIMITADA
220	OTRAS TASAS
230	INDUSTRIAS CONEXAS A LA AGRICULTURA

MANDATO 3 OTRA TABLA

MANDATO 7 FIN DE SESION

SITEMA DE CREDITO DE FOMENTO

CONSULTAS

TABLA DE TASAS BASE

CVE TASA: 3

C.P.F.

660 20

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
0122540	0135080	0117160	0081030	0060590	0046760
JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0040720	0059900	0000000	0000000	0000000	0000000

MANDATO 3 OTRA TABLA

MANDATO 7 FIN DE SESION

Consulta a Tablas del Sistema:

Esto es la consulta a tablas del sistema, las cuales contienen las diferentes claves de asignación de diferentes conceptos relacionados a las características del crédito. Estas Tablas son de apoyo para el registro de las características de los créditos en el sistema. Los conceptos que se pueden consultar en esta opción son: Tabla de Sectores Económicos, Tabla de Cuentas de Mayor, Tabla de Bancos, Tabla de Fondos de Fomento, Tabla de Tipos Base, etc.

Módulo de Procesos

Este módulo está formado por aquellas operaciones que tienen afectación en forma general sobre toda la cartera de créditos en el sistema, a excepción del módulo de baja del sistema, que se realiza en forma individual, por número de crédito. Los módulos generales diarios y mensuales están contenidos aquí.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

----- MENU DE OPERACION

DIARIA

- 1.- Traspaso de cartera
- 2.- Respaldo de archivos
- 3.- Restaurar archivos

MENSUAL

- 4.- Provisión
- 5.- Mandó de inicio de mes
- 6.- Baja del sistema
- 7.- Regresar al menú anterior
- 8.- Fin de sesión

Seleccione el número de opción deseada.

Operación Diaria:

Aquí se tienen los siguientes:

Traspaso de Cartera:

Diariamente, antes de efectuar en el sistema cualquier operación que traiga consigo alteraciones en los saldos de los créditos, se debe de correr este proceso ya que se encarga de hacer el traspaso de los capitales vigentes a trámite de cobro (período de gracia contable que se otorga al cobro de capital vencido) y de los capitales en trámite de cobro, que les corresponda, a capital vencido. De esta forma no se afectarán saldos de capitales que ya no tienen la misma denominación a partir del día en que se procesan. El movimiento de traspaso de cartera proporciona un reporte sobre los capitales que tuvieron en el día del traspaso de capital (reporte 16).

Respaldo y Restauración de Archivos:

Estos son correspondientemente para salvar información de los créditos a determinada fecha y para bajar o restaurar al sistema información antes respaldada en determinada fecha.

Estas opciones son medidas de seguridad de la información para cubrir riesgos en caso de errores en ésta.

El uso de esta opción es a criterio del usuario, pero se recomienda hacer un respaldo diario, y en especial antes de cerrar el mes, es decir, después de realizar la provisión de intereses.

Operación Mensual:

Aquí se tienen las siguientes:

Provisión de Intereses:

Cuando se llega a fin de mes, se debe efectuar en el sistema un cierre de las operaciones que se efectuaron en el sistema.

El proceso de provisión de intereses, los intereses del mes están a ser intereses ya devengados. Los movimientos efectuados por este proceso se proporcionan en el reporte no. 17.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 CREDITO DE FOMENTO
 TRASPASO A TIAMITE DE COBRO

10/10/88

NO-CUENTE	NO. CREDITO	CTA	SCIA	NO. DE PAGARE	VENCIMIENTO	MONTO DEL PAGARE
10001004	10210	0	2	15	001010	981,440
10001004	10210	0	2	16	001010	3,925,760
10001064	10320	2	1	J	001001	28,400,000
10002901	20110	0	2	8	001010	9,419,500
10003071	30910	0	2	208	001000	
TOTAL				5		42,726,700

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 CREDITO DE FOMENTO

TRASPASO A CARTERA VENCIDA

10/10/88

NO-CLIENTE	NO. CREDITO	NO. PAG	CTA	SCTA	FECHA VALOR	CAP. TRASPASADO	CTA-1314	CTA-1315
010003032	30110	1	8	02	881010	18,157		18,157
			TOTAL		1	18,157		18,157

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
 OPERACION DE CREDITO DE FOMENTO
 PROVISION DE INTERESES

31/10/88

CLIENTE	CREDITO	CUENTA	SUBC.	MONEDA	INT. REC. PROPIOS	INT. REC. AJENOS	INT. DEL FONDO
1064	10320	02	01	01			
TOTAL SUBC.							
1033	10210	02	02	01		1,475,833	9,111,736
2107	20210	02	02	01		22,085,196	20,980,937
2112	20410	02	02	01			4,184,509
2126	20510	02	02	01		14,723,464	13,907,291
TOTAL SUBC.						38,284,493	48,264,473
TOTAL CRED. 005		TOTAL CUENTA				38,284,493	48,264,473
3049	31310	05	01	01	4,031,666	15,946,990	549,653
TOTAL SUBC.					4,031,666	15,946,990	549,653
3013	30110	05	02	01	444,166		
TOTAL CRED. 002		TOTAL CUENTA			4,475,832	15,946,990	549,653
1009	10510	06	02	01		227,836	210,959
1009	10520	06	02	01		377,194	356,805
2111	20110	06	02	01	1,044,304		
TOTAL CRED. 003		TOTAL CUENTA			1,044,304	605,030	567,764
2106	20210	07	02	01	233,097		
TOTAL CRED. 004		TOTAL CUENTA			233,097		
1004	10210	08	02	01	332,746	1,330,986	1,807,567
1070	10110	08	02	01	79,381	317,523	285,770
1027	10110	08	02	01	1,510,259	3,684,885	3,503,632
2033	20110	08	02	01	4,735	37,697	31,141
3071	30910	08	02	01	11,484,667		
TOTAL SUBC.					15,133,355	5,976,121	6,275,874
TOTAL CRED. 005		TOTAL CUENTA			13,411,788	5,371,091	5,708,110
TOTAL MONEDA					15,165,021	60,207,604	55,090,000
3002	31320	03	02	06			
TOTAL CRED. 001		TOTAL CUENTA					

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
CREDITO DE FOMENTO
COMPLEMENTO PROVISION

31/10/88

CLIENTE	NO-CREDITO	CUENTA SUBC.		MONEDA	INT. EXI. BANCO	INT. EXI. FONDO	TOTAL EXI. MES.
1044	10320	02	01	01	15,667	0	15,667
TOTAL SUBC.					15,667	0	15,667
1033	10210	02	02	01	0	8,336,806	8,336,806
2112	20410	02	02	01	0	4,404,747	4,404,747
TOTAL CRED. 003 TOTAL CUENTA					15,667	12,741,553	12,757,220
2106	20210	07	02	01	912,226	0	912,226
TOTAL CRED. 001 TOTAL CUENTA					912,226	0	912,226
1004	10210	08	02	01	169,356	677,422	846,778
3071	30910	08	02	01	3,994,666	0	3,994,666
TOTAL CRED. 002 TOTAL CUENTA					4,164,022	677,422	4,841,444
TOTAL SUBC.					5,076,248	13,418,975	18,495,223
TOTAL MONEDA					5,091,915	13,418,975	18,510,890
1044	11020	04	02	06	0	1,205,208	1,205,208
1055	10120	04	02	06	0	520,001	520,001
TOTAL CRED. 002 TOTAL CUENTA					0	1,725,209	1,725,209
TOTAL SUBC.					0	1,725,209	1,725,209
TOTAL MONEDA					0	1,725,209	1,725,209
2201	20110	08	02	13	48,819	572,016	620,835

156

Reporte 17

Menú al inicio del mes:

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

MENÚ DE INICIO DE MES

- 1.- Actualización de tasas
- 2.- Generación de mes
- 3.- Estados de Cuenta
- 4.- Menú anterior
- 5.- Fin de sesión

Seleccione el número de opción deseada.

Los puntos del menú son una serie de procesos que se deben efectuar al inicio de cada mes.

Actualización de Tasas:

Cuando se proporcionan las características de los créditos al sistema, se proporciona el tipo de tasa base que utiliza y los meses promedio con que se calcula la nueva tasa.

Este proceso tiene por función al actualizar las tasas bases del sistema y consecuentemente las tasas con las que gravarán los créditos que dependan de ellas.

Generación del mes:

Este proceso tiene la función de generar los intereses a fin de mes, correspondientes a los capitales que se tienen otorgados a la clientela.

Estados de Cuenta:

Esto es la impresión de todos los estados de cuenta de los clientes (resorte D) para proporcionar información a todos del movimiento de sus saldos. Esto es con el fin de que se realicen los pagos correspondientes en forma oportuna de los saldos del crédito.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO
OPERACION DE CREDITOS DE FOMENTO
ESTADO DE CUENTA POR CREDITO

03/10/88

CREDITO 10210 NOMBRE AVES DEL SUR REVISION INT. 1
ELEMENTO 010001004 TIPO DE CRED. 09
FONDO 44 ULTIMO VENCID. TASA INT. PROPIA 40,0000 TASA INT. AJEN. 40,0000 TASA INT. FOM. 36,0000 TASA MORATORIA 95,7300

POLITZA	FECHA	F. VAL	CONCEPTO	DEBE	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS INT. PROPIOS				
					HABER	SALDO	DIAS	TASA	DEBE	HABER	SALDO	
	870101	861731	ALTA	18,945,140						1,553,8961		1,553,8961
	870110	870110	TRANSFERO		301,640						518,017	1,035,879
11	070110	870110	PAGO									1,035,879
21	870111	870110	PAGO									1,035,879
	870131	870131	PROVISION								1,035,879	
	870221	870201	GENERACION							1,392,048		1,392,048
	870229	870229	PROVISION								1,392,048	
	870231	870301	DETERMINACION									1,545,210
	870331	870331	PROVISION								1,545,210	
	870331	870331	GENERACION									1,495,364
	870410	870410	TRANSFERO	357,020								977,819
11	870410	870410	PAGO									977,819
	870419	870420	PROVISION									977,819
	870501	870501	DETERMINACION									1,507,746
11	870511	870531	CONTRACCION									1,507,746
	870511	870530	PROVISION								1,507,746	
	870561	870601	DETERMINACION									1,443,870
11	870579	870580	CONTRACCION									1,443,870
	870629	870630	PROVISION								1,443,870	
	870701	870701	GENERACION									1,476,252
	870710	870710	TRANSFERO	422,560							459,319	976,933
11	870729	870729	PAGO									976,933
	870731	870731	PROVISION									976,933
	870801	870801	CONTRACCION								1,430,602	
11	870811	870814	PAGO									1,430,602
	870831	870831	PROVISION								1,430,602	
	870901	870901	CONTRACCION									1,373,289
	870979	870980	CONTRACCION									1,373,289
	871001	871001	GENERACION									1,399,837
	871010	871010	TRANSFERO	500,140								478,110
	871030	871031	PROVISION									921,727
	871101	871101	CONTRACCION									1,305,901
104	871111	871104	PAGO									1,305,901
	871130	871130	PROVISION								1,305,901	
	871201	871201	CONTRACCION									1,379,335
11	871209	871209	CONTRACCION									1,379,335
	871231	871231	PROVISION								1,379,335	
	870104	870101	GENERACION									1,558,761
	870111	870110	TRANSFERO	591,940								538,823
	870115	870111	PAGO									1,019,938
102	870131	870131	PROVISION								1,019,938	
	870201	870201	CONTRACCION									1,655,054
11	870213	870218	CONTRACCION									1,655,054
	870229	870208	PROVISION								1,655,054	
	870301	870301	CONTRACCION									1,764,169
	870331	870331	PROVISION								1,764,169	
	870411	870401	CONTRACCION									1,638,749
	870411	870410	TRANSFERO	700,620								591,888
	870419	870419	PROVISION									1,046,861
	870501	870501	CONTRACCION									1,120,981

158

Reporte 2

Baja del Sistema:

Cuando un crédito ha finalizado sus pagos, es decir que su Cartera se encuentre en ceros, se debe efectuar este proceso para dar terminación al crédito en el sistema.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

BAJA DE CREDITOS

No. de Cliente *****

No. de Crédito *****

Proyecto: *****

Importante

Este proceso es irreversible

Mdato 7 para Terminar

Mdato 3 para Cancelar Operación Intro para Continuar

F) PROCESOS DE CALCULO

En esta sección se presentan los diagramas de bloques pertenecientes a los módulos principales del sistema y una explicación respecto a la forma de uso de determinadas claves de características del crédito para su operación.

Para la comprensión de los diagramas de bloques en el Anexo IV se proporciona una tabla de símbolos de organización.

Utilización de los campos de Cuenta, Subcuenta y Subsubcuenta:

Por medio de estos renglones se proporciona la información que permita realizar los correctos asientos contables asociados a la operación de los créditos.

El Banco de México ha realizado un catálogo de cuentas para la clasificación contable de las formas de financiamiento. De esta forma se cuenta con una cuenta de mayor para asignar cada clase de crédito conocido. Por ejemplo, la cuenta de mayor 1302 corresponde a un crédito tipo quincenario.

En la operación de créditos, la cuenta de mayor en sus dos primeros dígitos está relacionada con préstamos, la cual corresponde a la clave 13 y los dos dígitos siguientes varían dependiendo del tipo de crédito.

En base a esto último, el sistema de crédito siempre maneja cuenta de mayor en inicio en 13 y las terminaciones están desde las cuentas 01 hasta la 99. La terminación de la cuenta de mayor es la que debe ser proporcionada en el renglón de Cuenta.

Los índices de Subcuenta y Subsubcuenta señalan las clases de garantías que contiene el crédito. Por ejemplo la subcuenta suede señalar si el crédito está asegurado con una firma, y la subsubcuenta si tiene otro tipo de garantías como podrían ser Bonos.

Las diferentes cuentas de mayor que son manejadas por el sistema, se encuentran en las Tablas de Parámetros (ver pag. 191).

Cálculo de las tasas de interés:

Como ya se mencionó, el cálculo de las tasas dependen de una serie de factores y puntos adicionales sobre la tasa base y en el caso de tasa moratoria también depende de otros puntos adicionales, esto último es sólo si se tratan de concesiones en recursos propios ya que pertenece al Banco.

En el caso de Tasa de Interés se tiene:

- 1) Si la tasa es designada

$$\text{Tasa de Interés} = \text{tasa designada}$$

- 2) En el caso de que la tasa de interés no sea designada sino que este en función de una tasa base se tiene:

$$\text{Tasa de Interés} = (\text{puntos} + (\text{tasa base} * \text{factor 1})) * \text{factor 2}$$

En el caso de Tasa Moratoria se tiene:

- 1) Tasa moratoria designada

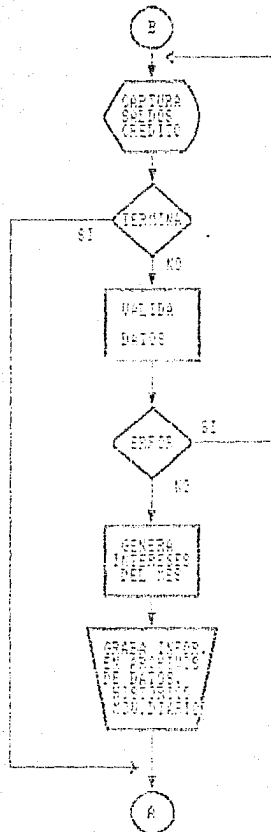
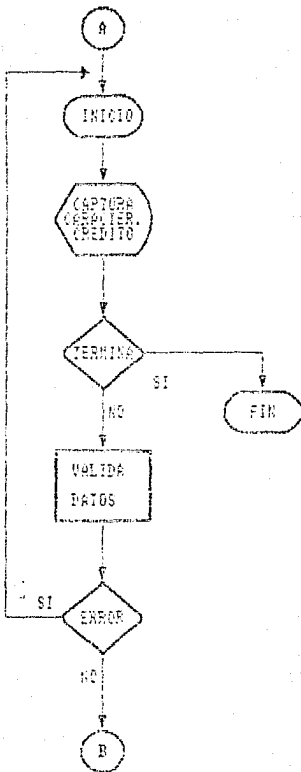
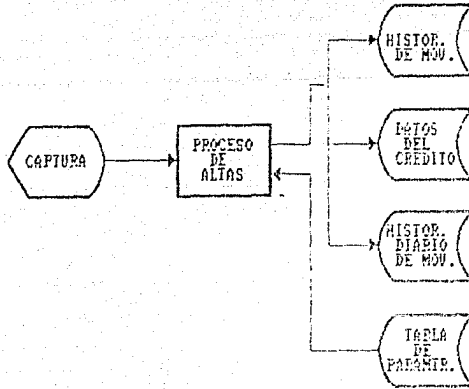
- 2) Tasa de Int. Morat. = tasa de interés * factor X

- 3) Tasa de Int. Morat. = tasa de interés + puntos

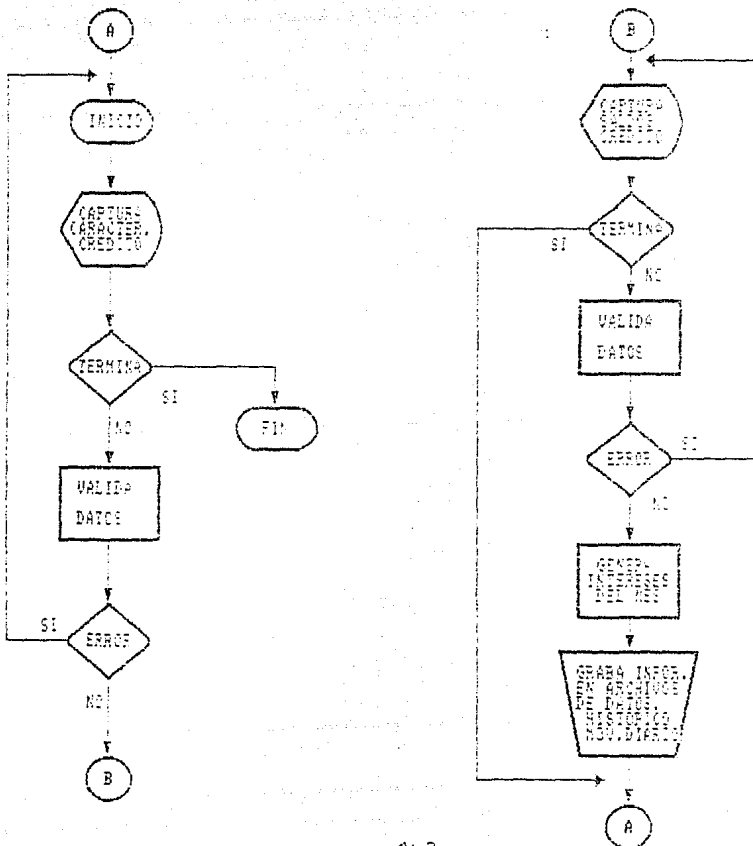
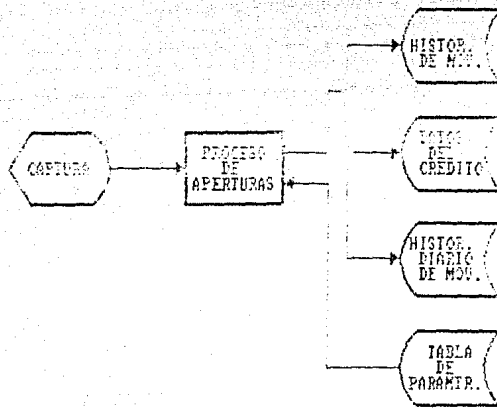
- 4) Tasa de Int. Morat. =

$$(\text{puntos} + (\text{tasa base} * \text{factor 1})) * \text{factor 2}$$

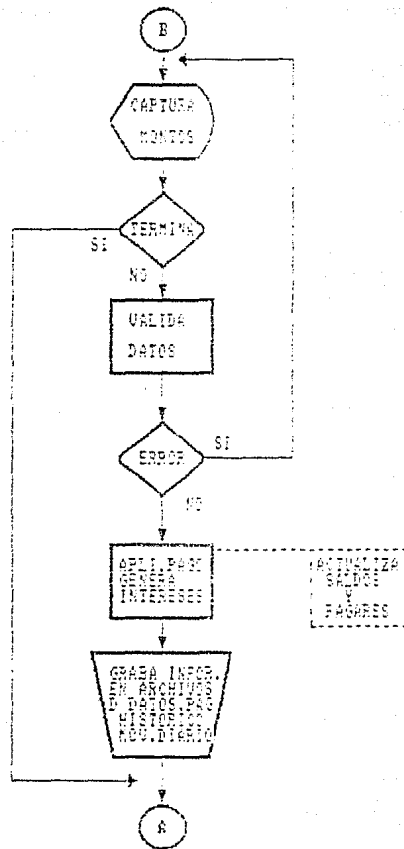
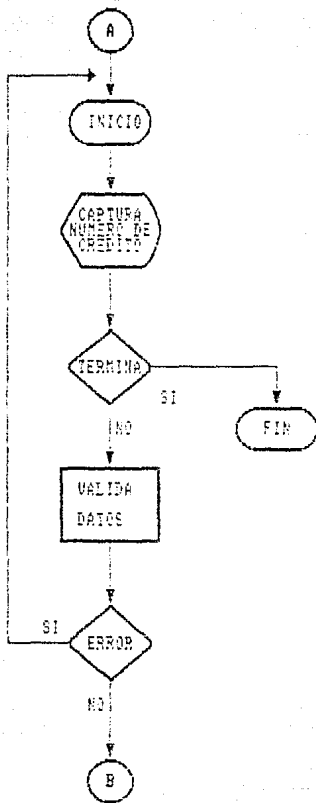
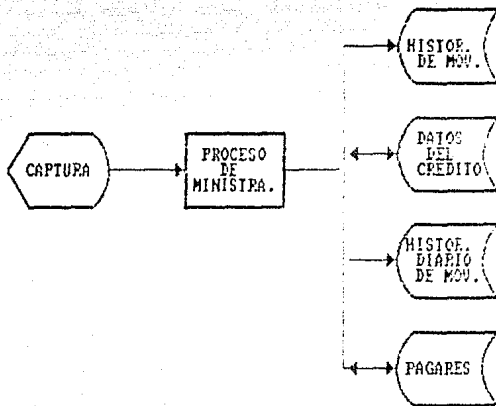
En el caso de movimientos como ministraciones, pagos, correcciones con fechas valor anteriores a la última fecha valor registrada en el sistema, las tasas que se tomarán serán respecto al cálculo promedio de las tasas utilizadas en las generaciones de intereses que fueron cubiertas desde la fecha valor que se registra en el movimiento.



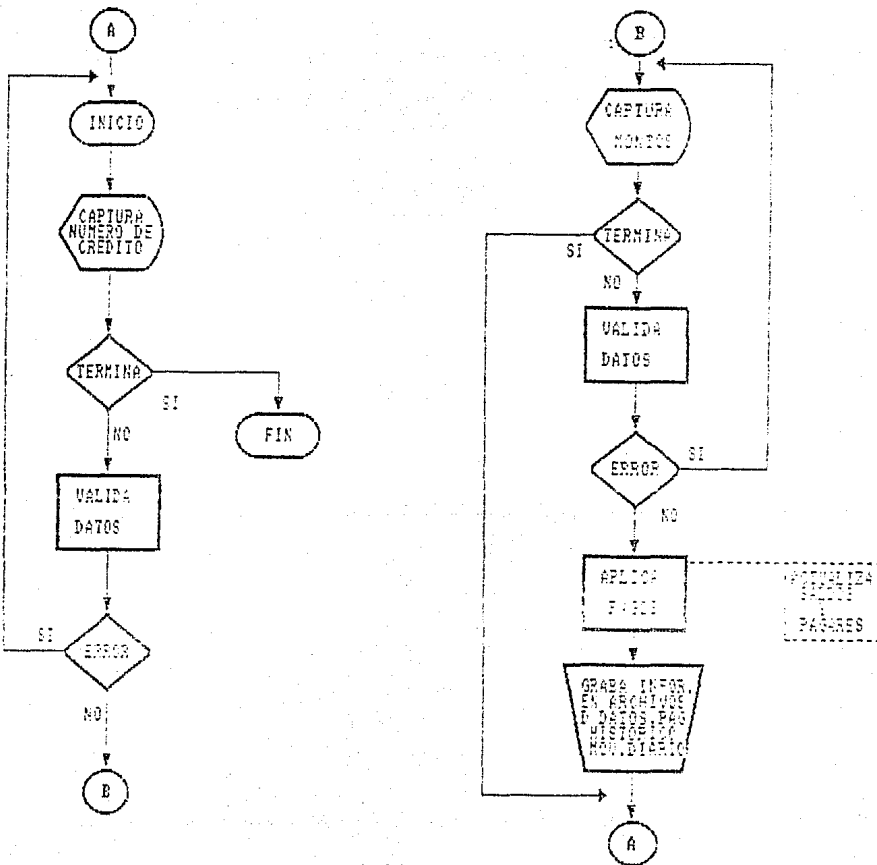
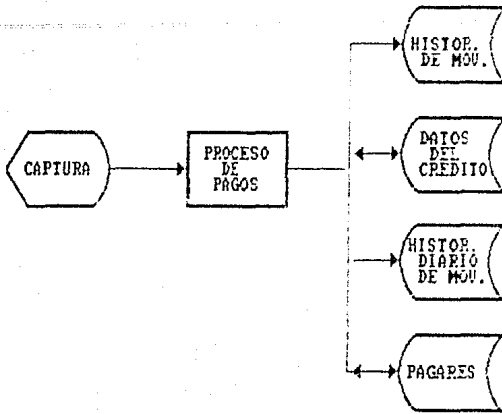
PROCESO DE APERTURAS



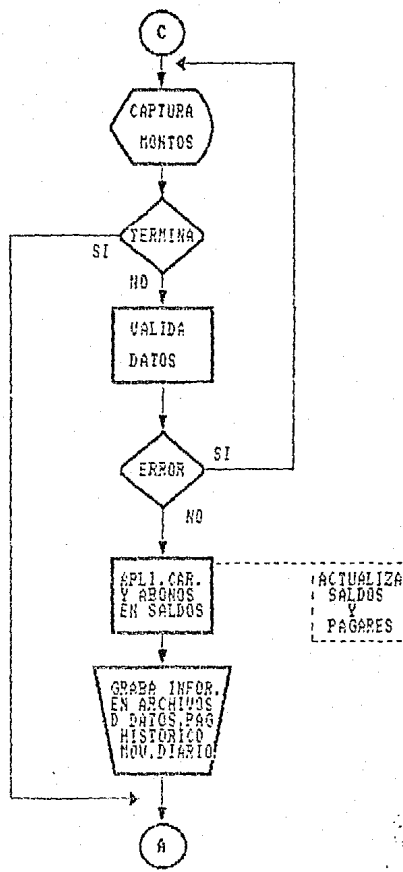
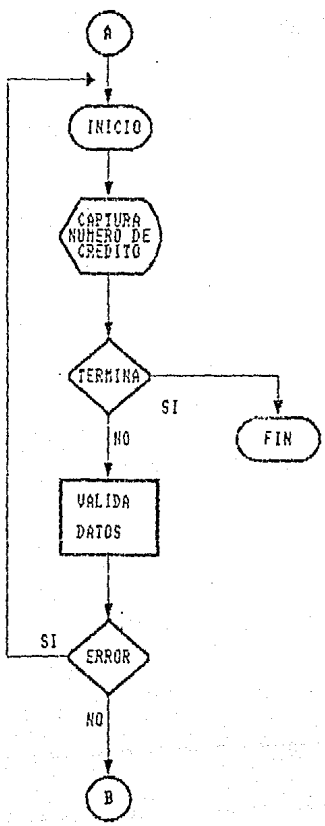
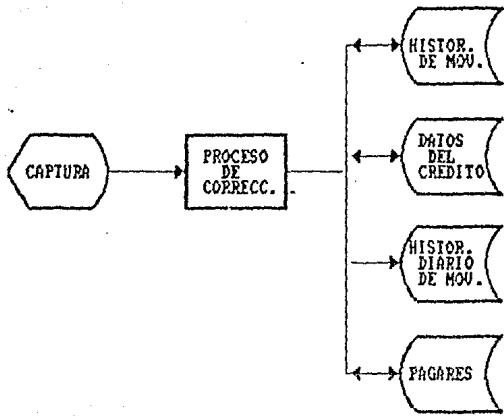
PROCESO DE MINISTRACIONES



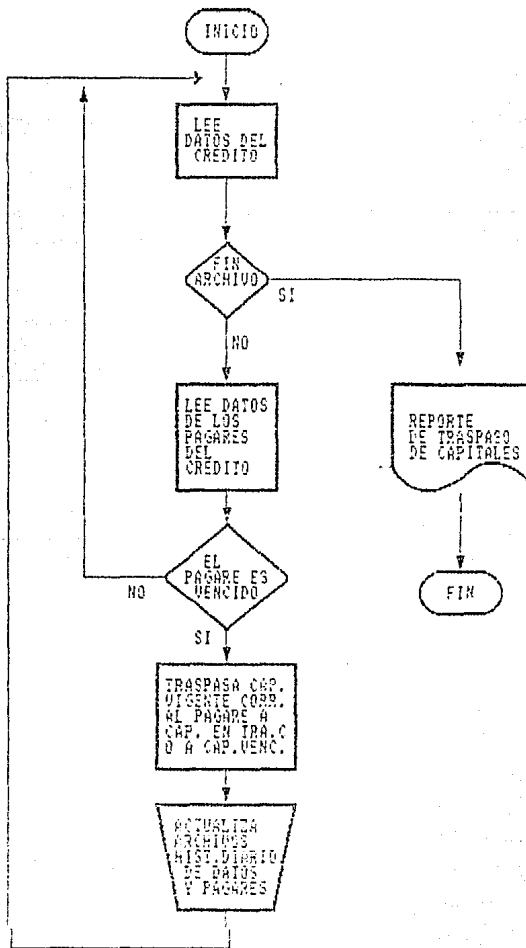
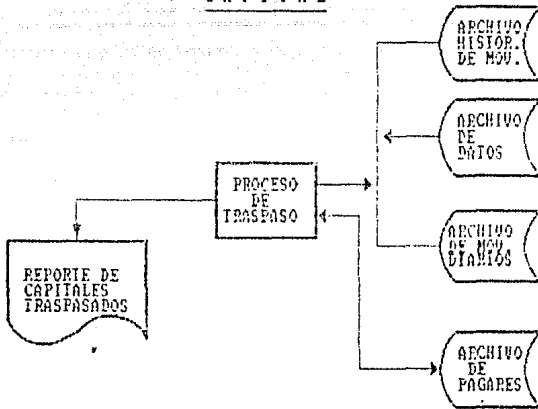
PROCESO DE PAGOS



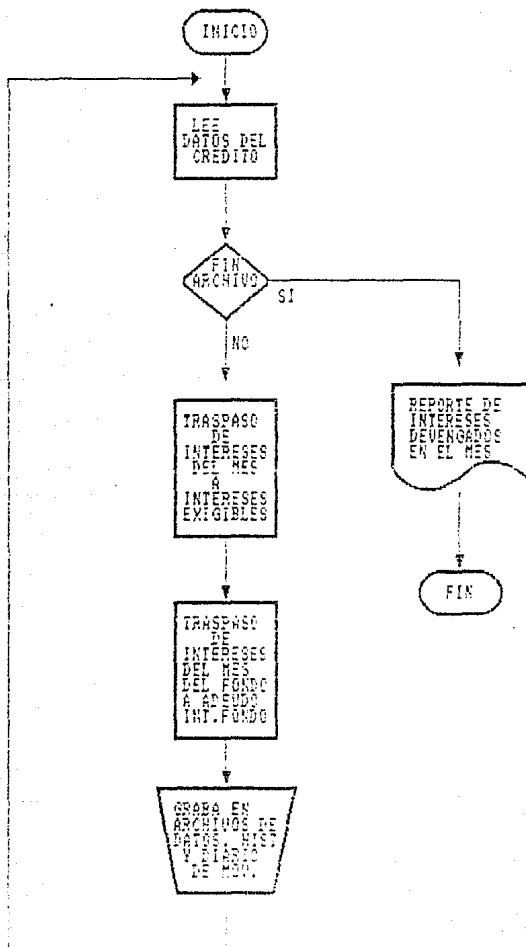
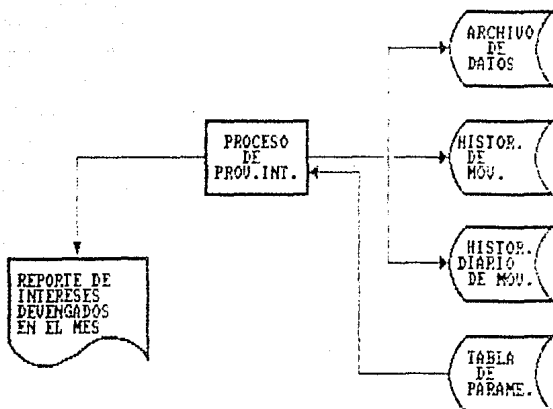
PROCESO DE CORRECCIONES



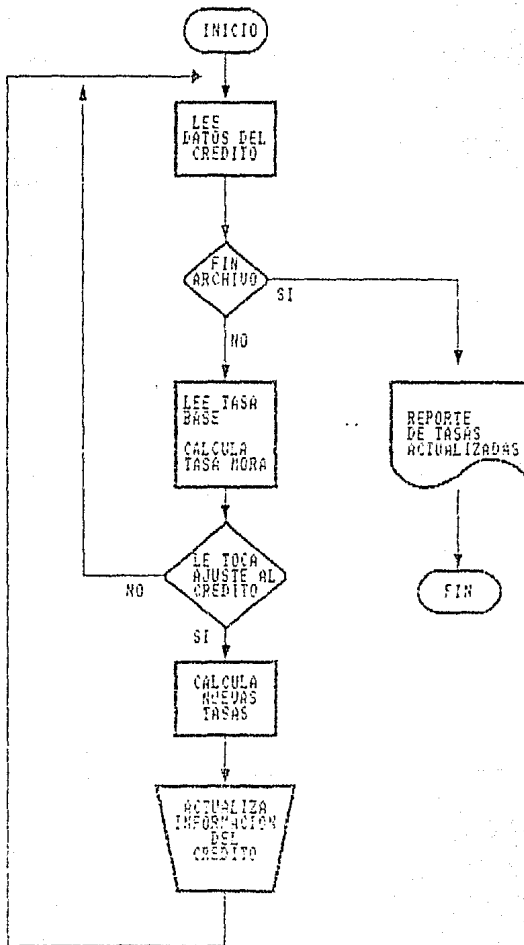
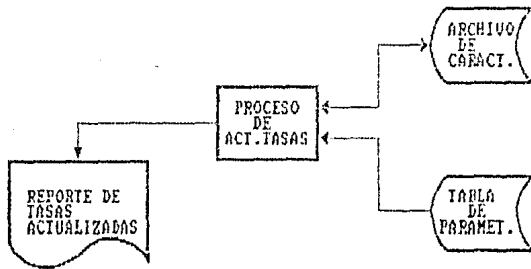
CAPITAL



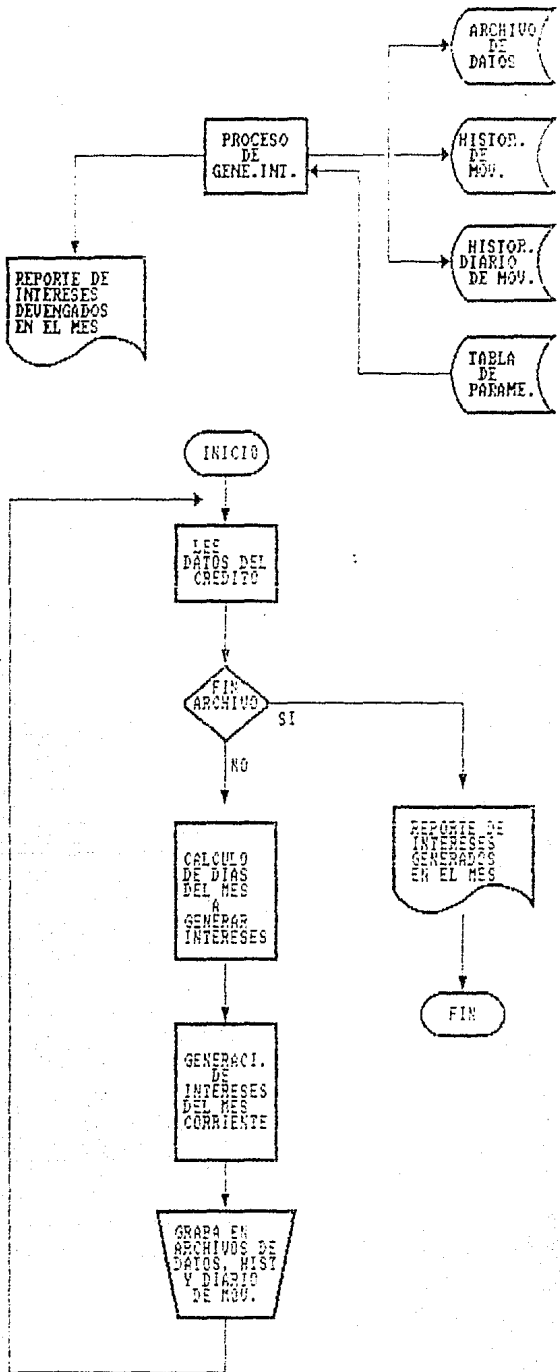
PROCESO DE PROVISION DE
INTERESES



PROCESO DE ACTUALIZACION
DE TASAS



PROCESO DE GENERACION DE INTERESES



G) ALCANCES Y RESTRICCIONES

El Sistema permite obtener información en forma de consultas y reportes de los saldos de créditos de fomento a diferentes niveles, tanto a nivel cliente-crédito como a nivel de dirección y en forma global.

La información que proporciona es en forma rápida y segura dependiendo de la veracidad de los datos que son ingresados al sistema para su proceso.

Las diferentes formas de consulta o reportes de información son un factor importante para el debido control de la cartera de crédito de fomento. De esta forma las áreas relacionadas con la operación de los créditos constan de las herramientas necesarias para el control de los saldos.

El Sistema de Crédito de Fomento se encuentra restringido en cuanto a que no contempla el hecho de cambios en las tasas de interés dentro del mes.

Lo anterior se debe a que los intereses devengados en un mes se cobran a una misma tasa durante todo el mes.

Las tasas vigentes en un mes que están en función de alguna tasa base son calculadas con el valor de la tasa base del mes inmediato anterior.

Los cambios que sufran la políticas de operación de los créditos repercuten en la efectividad del sistema. Este tipo de casos, dependiendo del grado de cambio de políticas, llevará a cambios en sus formas de proceso.

CONCLUSIONES

Como se ha visto en este trabajo, el hombre desde tiempos remotos ha tenido la necesidad de llevar a cabo el intercambio de sus bienes, valores o servicios para satisfacer sus necesidades económicas, las cuales han traído consigo a través de los años el surgimiento de mecanismos de financiamiento para poder ser satisfechas.

La organización para la utilización de estos mecanismos, ha formado poco a poco en el transcurso de los años, el surgimiento de los que ahora se conoce como la Banca Moderna, la cual es de vital importancia para el desarrollo económico de una nación.

De esta forma el Sistema Bancario Mexicano es de vital importancia en la economía nacional, ya que con los recursos que esta provenientes del ahorro voluntario de la sociedad y la canalización que realiza de estos fondos a las actividades productivas del país, contribuye enormemente a facilitar objetivos en el desarrollo económico del país como el aumento en los niveles de vida y la aceleración de la capitalización de este.

Así el Sistema Bancario Mexicano promueve y difunde el hábito del ahorro, canalizando éste posteriormente al desarrollo de las actividades productivas del país para la generación de riqueza y capitalización.

Se puede concluir así que el papel que desempeñan las Instituciones Nacionales de Crédito para salir de las crisis económicas es de capital importancia, ya que como intermediarias de dinero son una de las principales fuentes de financiamiento y de apoyo hacia los sectores económicos puesto que el principio objetivo del crédito bancario es el mayor aprovechamiento de la riqueza existente en beneficio de la colectividad.

El gran crecimiento demográfico que ha tenido el país, el cambio en sus situaciones sociales y económicas que ésta ha traído consigo ha llevado a la necesidad de que el Sistema Bancario Mexicano crezca en proporción a estas situaciones para poder así proporcionar mayores fuentes de financiamiento y desarrollo económico que satisfagan las necesidades económicas del país, beneficiando de esta forma a la colectividad mexicana.

Todo esto ha causado un aumento importante en las diversas actividades bancarias lo que causa a su vez un aumento en sus operaciones administrativas, originando posteriormente problemas en la información que se maneja en las diversas áreas administrativas bancarias.

Estas dificultades en la información, no sólo en la rama bancaria, ocasiona que muchas de las operaciones administrativas que se realizan sean repetitivas, con demasiado papeles, personal excesivo y no sean proporcionadas en el tiempo oportuno que se requieren.

Estos problemas llevan a la necesidad de contar con mecanismos que, conservando el punto de vista integrador hagan llegar oportuna y correctamente la información necesaria para la buena toma de decisiones.

El contar con mecanismos que proporcionen un mejor control y mayor rapidez en la información que se maneja en las operaciones administrativas lleva al diseño y desarrollo de sistemas de información automatizados que den información confiable, oportuna, segura y de fácil acceso.

Así en esta época, gracias a los avances tecnológicos actuales, se utiliza la computadora como una herramienta auxiliar de la administración contemporánea, ayudando a la resolución de estos problemas. De esta manera, se realizan sistemas de información automatizados con ayuda de equipo de cómputo que reducen procedimientos manuales en las operaciones administrativas en general, en especial, en las operaciones administrativas bancarias.

La gran importancia que tiene la información adecuada en el ámbito administrativo como mecanismo inductor para la toma correcta de decisiones hace que la computadora sea hoy en día de gran importancia en las técnicas administrativas contemporáneas.

La computadora ha eliminado los retrasos ocasionados por los cálculos repetitivos y complejos en las operaciones administrativas dando información exacta, oportuna y completa para poder así tener una mejor calidad en las decisiones de toda empresa.

Cuando las actividades a realizar son cada vez mayores y complejas, el poder tener rapidez y exactitud en la información es cada vez más indispensable en las empresas.

Con base en lo anterior, el sistema de información aquí presentado contribuye a la mejor utilización de los recursos que se tienen en las instituciones bancarias, ya que facilita su manejo proporcionando así la información adecuada en el momento en que se necesita para una mejor toma de decisiones.

ANEXO I

ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

El Sistema Financiero Mexicano proporciona el marco institucional para la movilización del ahorro de la comunidad y facilitar el financiamiento de la formación de capital, contribuyendo al desarrollo económico, ya que a través de la mediación financiera se logra la transferencia de ingresos de los sectores superativos de la economía hacia aquellos que requieren fondos para su inversión en las diversas ramas de producción.

La relación existente entre el volumen de recursos captados por el sistema financiero y la producción nacional de bienes y servicios constituye un buen indicador para cuantificar el grado de desarrollo financiero de un país.

Como se ha visto el Sistema Financiero Mexicano ha tenido un importante desarrollo en la economía mexicana, con lo que ha adquirido cada vez mayor importancia en los procesos de intermediación financiera en el funcionamiento de la actividad económica. Y al mismo tiempo ha creado un mecanismo de captación de ahorros internos que han vinculado a los distintos sectores económicos en sus decisiones de ahorro e inversión, donde las instituciones y los instrumentos financieros han evolucionado facilitando la distribución de fondos hacia la producción nacional.

A continuación se presenta la estructura del Sistema Financiero Mexicano.

ANEXO II

TARIFAS O COMISIONES OTORGADAS POR F.I.R.A.

TASAS DE INTERES

CONCEPTO	Proporción descuento %	Margen de interme- diación %	Indices Expresados en % del CRR		
			Tasas de interés Recursos	Tasas de interés al productor	Ponderación
			FIRA	BANCA	

PROGRAMA GENERAL					
CREDITOS
REFACCIONARIOS
Actividades primarias
Productores de bajos ingresos	90	10.0	74X-4	84X-4	75X-4
Otros productores
a) Productor básicos	80	10.0	100	100	100
b) Otros productos	80	7.0	100X+5	100X+5	100X+5
Actividades agroindustriales y comerciales
Agroindustria pequeña	90	10.0	74X-3	84X-3	75X-3
Agroindustria grande
a) Productos básicos	80	10.0	100X+1	100X+1	100X+1
b) Otros productos	80	7.0	100X+6	100X+6	100X+6
.
.
.

ANEXO II

TARIFAS O COMISIONES OTORGADOS POR F.I.R.A.

CREDITO DE AVIO
Actividades Primarias
Productores de bajos ingresos	90	10.0	74%	84%	75%
Otros productores:					
a) Productos básicos	80	10.0	100%+4	100%+4	100%+4
b) Otros	80	7.0	100%+9	100%+9	100%+9
Actividades agroindustriales y comerciales
Agroindustria pequeña	90	10.0	74%+1	84%+1	75%+1
Agroindustria grande
a) Productores básicos	80	10.0	100%+5	100%+5	100%+5
b) Otros productos	80	7.0	100%+10	100%+10	100%+10

ANEXO II

TARIFAS O COMISIONES OTORGADOS POR F.O.N.E.I

Proyectos	Tarifas o Comisiones
Reparación y mantenimiento	94% C.P.F.
Requisitos de actualización	94% C.P.F.
Equipo nuevo	113% C.P.F.
Optimización de la capacidad instalada	113% C.P.F.
Control de contaminación	94% C.P.F.
Capital trabajo permanente	Según el movimiento del mercado.
Articulación de la Industria	104% C.P.F.

ANEXO II

TARIFAS O COMISIONES OTORGADOS POR F.O.G.A.I.N.

Clasificación	Tasa al usuario
Microindustria	85% del C.P.P.
Pequeña industria	95% del C.P.P.
Mediana industria	
Prioritaria	C.P.P.
No prioritaria	C.P.P.

ANEXO II

TARIFAS O COMISIONES OTORGADOS POR F.I.D.E.C.

Esquema de tasas de interés (1)

Sujeto de crédito	Tasas de Interés	
	Refaccionario	Cuenta Corriente
Comerciantes		
Mayoristas	CPP + 2	CPP + 4
Detallistas	CPP + 1	CPP + 3
Agrupados(2)	CPP - 9	CPP - 7
Otro tipo de Com.	CPP + 4	CPP + 6
Productores		
Otro tipo de productores	CPP + 1	CPP + 3
Promotores de Infraestructura		CPP + 4(3)
Almacenes generales de depósito y almacenes de servicio público.	CPP - 9	

NOTAS:

- (1) Tasas de interés aplicables a créditos refaccionarios y en cuenta corriente, para la comercialización de alimentos (perceperos y abarrotes) y abarrotes no comestibles. Para otro tipo de productos las tasas se incrementarán en dos puntos más.
- (2) Cadenas voluntarias y uniones de compra.
- (3) Crédito con garantía hipotecaria.

ANEXO II

TARIFAS O COMISIONES OTORGADOS POR F.O.N.A.T.U.R.

Tasas de interés:

Destino	Tasas de interés anual en los
I Construcción, ampliación y/o remodelación de hoteles.	
Categoría (estrellas):	
Económica, una y dos	CPP X 0.72
Tres	CPP X 0.77
Cuatro	CPP X 0.84
Cinco	CPP X 0.89
Gran turismo	CPP X 0.95
II Financiamientos adicionales para cubrir parcialmente intereses que no alcancen a pagar la generación del proyecto.	
	CPP
III Construcción, ampliación y/o remodelación de condominios hoteleros, empresas de tiempo compartido y establecimiento de alimentos y bebidas con calidad turística.	
	CPP X 1.04
IV Otros proyectos relacionados con la actividad turística.	
	La tasa será fijada por Fonatur en cada caso.
V Se cobra una comisión de 1% sobre los recursos otorgados.	

ANEXO II

DISTRIBUCION DEL ENCAJE LEGAL EN MEXICO

39.2%	Depósito legal
1.7%	Efectivo en caja
34.1%	Cajones de crédito y selectivo
0.7	Ejidatarios y campesinos
1.4	Viviendas para acreditados con ingreso mínimo
1.4	Viviendas de interés social tipo "A"
1.4	Viviendas de interés social tipo "B" y "R"
4.7	Agricultura e Industrias Conexas
3.5	Industria Pequeña y mediana(*)
1.8	Artículos Básicos
15.0	Actividades de Fomento(*)
0.2	Agentes de Valores
0.4	Obligaciones y Acciones
3.6	Habitación tipo medio(*)
25.0%	Cartera libre para el Banco

(*) Si no se cubren se pueden invertir en CETSS*

* Ver Glosario de Términos.

ANEXO III

DESCRIPCION DEL ARCHIVO HISTORICO DE MOVIMIENTOS DE CREDITOS

NIVEL	DESCRIPCION	TIPO-REG	NUMERO DE CARACTERES	FORMATO
01	REGISTRO-HISTORICO			
02	LLAVE-HISTOR	NUMERICO	19	
03	CVE-CLIENTE	NUMERICO	9	
03	CVE-CREDITO	NUMERICO	5	
03	CONSECUTIVO-MOVIMIENTO	NUMERICO	5	
02	FECHA DE OPERACION	NUMERICO	6	
02	NUMERO DE POLIZA	NUMERICO	6	
02	TIPO DE MOVIMIENTO	NUMERICO	2	
02	DIAS DE INTERESES	NUMERICO	5	
02	CAPITAL PROPIO	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE CAP. PROPIO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	HABER DE CAP. PROPIO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	SALDO DE CAP. PROPIO	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	CAPITAL AJENO	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE CAP. AJENO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	HABER DE CAP. AJENO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	SALDO DE CAP. AJENO	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	TASA DE INT. A PROPIOS	NUMERICO	3,4 DEC	COMPACTADO
02	TASA DE INT. A AJENOS	NUMERICO	3,4 DEC	COMPACTADO
02	TASA DE INT. FONDO	NUMERICO	3,4 DEC	COMPACTADO
02	TASA DE INT. OPERATORIA	NUMERICO	3,4 DEC	COMPACTADO
02	INTERESES DEL FONDO	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE INT. DEL FONDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	HABER DE INT. DEL FONDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	SALDO DE INT. DEL FONDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	INTERESES REC. PROPIOS	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE INT. R. PROPIOS	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	HABER DE INT. R. PROPIOS	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	SALDO DE INT. R. PROPIOS	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	INTERESES REC. AJENOS	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE INT. R. AJENOS	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	HABER DE INT. R. AJENOS	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	SALDO DE INT. R. AJENOS	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	CAPITAL VERDOS	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE CAPITAL VERDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	HABER DE CAPITAL VERDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
03	SALDO DE CAPITAL VERDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	ANEXO DE INT. NO ENT	NUMERICO	45	COMPACTADO
03	DEBE DE INT. NO ENT	NUMERICO	15	COMPACTADO

01	1	HABER DE INT. NO EXI.	NUMERICO	15	CONFACTADO
01	1	SALDO DE INT. NO EXI.	NUMERICO	15	CONFACTADO
01	1	ACORDO DE INT. EXIGIBLES	NUMERICO	45	CONFACTADO
03	1	DEBE DE INT. EXIGIBLES	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	HABER O INT. EXIGIBLES	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	SALDO DE INT. EXIGIBLES	NUMERICO	15	CONFACTADO
02	1	CAPITAL POR EJERCER	NUMERICO	45	CONFACTADO
03	1	DEBE DE CAP. POR EJER.	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	HABER DE CAP. POR EJER.	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	SALDO DE CAP. POR EJER.	NUMERICO	15	CONFACTADO
02	1	INTERESES PENALES	ALFABICO	33	CONFACTADO
03	1	DEBE DE INT. PENALES	NUMERICO	14,4 DEC	CONFACTADO
03	1	HABER DE INT. PENALES	ALFABICO	2	CONFACTADO
03	1	SALDO DE INT. PENALES	NUMERICO	14,4 DEC	CONFACTADO
03	1	OTROS PAGOS	ALFABICO	2	CONFACTADO
02	1	OTROS PAGOS	NUMERICO	45	CONFACTADO
05	1	MONTO DEL PAGO	NUMERICO	15	CONFACTADO
05	1	MONTO ENTREGADO	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	INTERESES ROTATORIOS	NUMERICO	15	CONFACTADO
02	1	DIAS DE INTERESES FONDO	NUMERICO	5	CONFACTADO
02	1	CAPITAL ACUM. AL FONDO	NUMERICO	45	CONFACTADO
03	1	DEBE DE CAP. ACUM. FONDO	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	HABER DE CAP. ACUM. FONDO	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	SALDO DE CAP. ACUM. FONDO	NUMERICO	15	CONFACTADO
02	1	AVANZO DE INT. AL FONDO	NUMERICO	45	CONFACTADO
03	1	DEBE DE INT. AL FONDO	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	HABER DE INT. AL FONDO	NUMERICO	15	CONFACTADO
03	1	SALDO DE INT. AL FONDO	NUMERICO	15	CONFACTADO
02	1	ADQUISICIONES ROTATORIOS	NUMERICO	15	CONFACTADO
02	1	ADQUISICIONES ROTATORIOS	ALFABICO	6	CONFACTADO

DESCRIPCION DEL ARCHIVO DE INFORMACION DE CREDITOS

NIVEL	DESCRIPCION	TIPO DE DATOS	NUMERO DE CARACTERES	FORMATO
01	REGISTRO-INFORMACION			
02	LLAVE-INFORMACION	NUMERICO	14	
02	CVE DEL CLIENTE	NUMERICO	9	
02	CVE DEL CREDITO	NUMERICO	5	
02	NOMBRE DEL PROYECTO	ALFABICO	40	
02	FECHA DE INGRESO	NUMERICO	6	
02	CUENTA	NUMERICO	2	
02	SUBCUENTA	NUMERICO	2	
02	SUBSUBCUENTA	NUMERICO	2	
02	CVE DE DIRECCION	NUMERICO	2	
02	CVE DE PROYECTO	NUMERICO	2	
02	CALCULO DE INTERESES	NUMERICO	2	
02	REDONDEO DE INTERESES	NUMERICO	2	
02	REVISION DE INTERESES	NUMERICO	7	
02	FECHA DE ULTIMA REV.	NUMERICO	4	
02	EMISION DE PAGARES	NUMERICO	1	
02	MONEDA	NUMERICO	2	
02	FONDOS	NUMERICO	2	
02	GIRO	NUMERICO	2	
02	SECTOR	NUMERICO	2	
02	CLAVE DE TESORERIA	NUMERICO	3	
02	TASA VIGENTE PROPIA	NUMERICO	3,4 DEC	
02	TASA VIGENTE AJENA	NUMERICO	3,4 DEC	
02	TASA VIGENTE FONDO	NUMERICO	3,4 DEC	
02	TASA MORA	NUMERICO	3,4 DEC	
02	PUNTOS/TASA BASE A PRO	NUMERICO	3,3 DEC	
02	PUNTOS/TASA BASE B AJE	NUMERICO	3,3 DEC	
02	PUNTOS/TASA BASE B FON	NUMERICO	3,3 DEC	
02	PUNTOS/TASA MORATORIA	NUMERICO	3,3 DEC	
02	FACTOR 1/TASA BASE PRO	NUMERICO	2,3 DEC	
02	FACTOR 1/TASA BASE AJE	NUMERICO	2,3 DEC	
02	FACTOR 1/TASA BASE FON	NUMERICO	2,3 DEC	
02	FACTOR 1/TASA MORATORIA	NUMERICO	2,3 DEC	
02	PUNTOS ACT 1/TASA MORA	NUMERICO	3,3 DEC	
02	CREDITO ORIGINAL	NUMERICO	15	
02	CREDITO TOTAL	NUMERICO	15	
02	CONSECUTIVO DE NOMI.	NUMERICO	5	
02	ANO DE INGRESO	NUMERICO	2	
02	REFERENCIA DE PAGOS	NUMERICO	3	NOCHACTAGRO

02	+	REFERENCIA DE PASO 2	NUMERICO	9	NOCONTACTADO
02	+	REFERENCIA DE PASO 3	NUMERICO	9	NOCONTACTADO
02	+	FACTOR ZVTAZA BASE PRO	NUMERICO	2,3 DEC	
02	+	FACTOR ZVTAZA BASE AJE	NUMERICO	2,3 DEC	
02	+	FACTOR ZVTAZA BASE FON	NUMERICO	2,3 DEC	
02	+	USO DE TASA BASE	NUMERICO	1	
02	+	FESES PROCEDIO O AJUSTE	NUMERICO	2	
02	+	TIPO DE CALCULO DE HORAS	ALFANUM	1	
02	+	FEC.ULT.TRASP.INT. PROPRI	NUMERICO	8	
03	+	FEC.ULT.TRASP.INT.F-ADONDE	NUMERICO	4	
03	+	FEC.ULT.TRASP.INT.F-DIA	NUMERICO	2	
02	+	FEC.ULT.TRASP.INT.A-ATEN	NUMERICO	6	
03	+	FEC.ULT.TRASP.INT.A-ADONDE	NUMERICO	4	
03	+	FEC.ULT.TRASP.INT.A-DIA	NUMERICO	2	
02	+	TIPO DE CARTERA	NUMERICO	2	
02	+	CLAVE DE TASA BASE	NUMERICO	1	
02	+		ALFANUM	24	

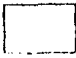



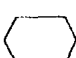
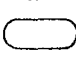

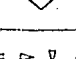
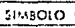
DESCRIPCION DEL ARCHIVO DE PAGARES DE CREDITOS

NIVEL	DESCRIPCION	TIPO-REG	NUMERO DE CARACTERES	FORMATO
01	REGISTRO-PAGARES	NUMERICO	14	
02	LLAVE-PAGARES	NUMERICO	9	
02	CVE DEL CLIENTE	NUMERICO	5	
02	NUMERO DE DOCUMENTO	NUMERICO	9	
02	FECHA DE EMISION	NUMERICO	6	
02	FECHA DE VENCIMIENTO	NUMERICO	6	
02	MONTO	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	SALDO	NUMERICO	15	COMPACTADO
02	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERICO	1	
02	CVE DE SITUACION	NUMERICO	1	
02		ALFANUM.	5	


ANEXO IV

SÍMBOLOS PARA ORGANIGRAMAS Y SUS SIGNIFICADOS

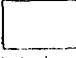
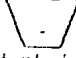
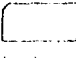







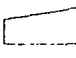

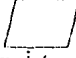

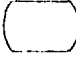


SÍMBOLOS DE ORGANIGRAMAS DE PROGRAMAS

SÍMBOLO	REPRESENTA
	PROCESAMIENTO Un grupo de instrucciones de programa que ejecuta una función de procesamiento del programa.
	ENTRADA/SALIDA Cualquier función o dispositivo de entrada/salida que pone información disponible para procesamiento, registro, información de procesamiento, colocación de la cinta, etc.]
	DECISION Puntos en el programa donde son posibles varias alternativas basadas sobre condiciones variables.
	MODIFICACION DE PROGRAMA Instrucción ó grupo de instrucciones que cambian al programa.
	PROCESO PREDEFINIDO Un grupo de operaciones no detalladas entre las particulares del organigrama.
	TERMINAL El principio, fin ó el punto de interrupción en un programa.
	CONECTOR Una entrada de, ó una salida a, una parte del organigrama de programa.
	CONECTOR DE PAGINA Úndase en vez del signo conector para indicar entrada ó salida desde ó a una página.
	DIRECCION DEL FLUJO La dirección del procesamiento ó flujo de datos.

SÍMBOLO COMPLEMENTARIO EN ORGANIGRAMAS

	ANOTACION U OBSERVACION Comentarios descriptivos agregados ó notas explicativas aclaratorias.
---	---

SÍMBOLOS DE ORGANIGRAMAS DE SISTEMAS

PROCESAMIENTO 	ENTRADA/SALIDA 
Una función importante de procesamiento.	Cualquier tipo ó medio de información.
TARJETA PERFORADA 	CINTA PERFORADA 
Todas las variedades de tarjetas perforadas, incluyendo las que tienen talón.	De papel ó plástico perforada ó cinta perforada.
DOCUMENTO 	CINTA DE TRANSFERENCIA 
Documentos en papel y repotes de todas clases.	Una cinta de máquina sumadora ó de prueba ó información similar de control de lote.
CINTA MAGNETICA 	DISCO, TAMBOR, DE LIERE ACCESO 
ALMACENAMIENTO FUERA DE LINEA 	EXHIBICION 
Almacenamiento fuera de línea, ya sea en papel, tarjetas, cinta magnética ó perforada.	Información exhibida por pantallas ó dispositivos de video.
TECLADO EN LINEA 	CLASIFICAR, INTERCALAR 
Información suministrada a ó por un computador utilizando un dispositivo en línea.	Una operación en la que se usa clasificador ó para intercalar.
OPERACION DE OFICINISTA 	OPERACION AUXILIAR 
Una operación manual fuera de línea que no requiere ayuda mecánica.	Una operación de máquina que completa la función principal de procesamiento.
OPERACION DE TECLADO 	ENLAZE DE COMUNICACION 
Una operación en que se utiliza un dispositivo, propulsado por teclas.	un tratamiento electrónico de información de una máquina almacenada a través de líneas de comunicación.
FLUJO 	La dirección del procesamiento ó flujo de datos.

SISTEMA DE CREDITO DE FOMENTO

TABLAS DEL SISTEMA

1 GRUPOS EMPRESARIALES	7 FONDOS DE FOMENTO
2 CUENTAS DE MAYOR	8 DIROS (CUE. TESURERIA)
3 TIPO DE MONEDA	9 BANCOS
4 PERIODOS DE REVISION	10 SECTOR OFICIAL
5 COBRO DE INTERESES	11 TIPO DE TASA BASE
6 SECTORES	12 TASAS BASE

SELECCIONA NUM DE TABLA 00

190

MANDATO 7 FIN DE TRABAJO

TABLA DE GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL	N O M B R E
51	NACIONAL HOTELEKA
52	HERMA
53	TEB
54	MOISES ROMANO
55	VICTOR ALVAREZ BOUTISTA
56	VOLKSWAGEN
57	VITROCRIGA
58	HINSA
59	PRIMEX
60	ROBERTO PROSPERI
61	NISSAN LTD.
62	GENERAL MOTORS CO.
63	TOLTECA DE MEXICO
64	INDUSTRIAL TREMOL
65	GENTOR
66	NEI
67	TELETRA
68	AURRERA
69	SIDERMEX
70	ARISTOS
71	IMPULSORA TURISTICA SN. FELIPE
72	BARQUIN
73	UNIVASA
74	GIL CALLEJA
75	GAMESA
76	AOO

TABLA DE CUENTAS DE MAYOR

NUMERO	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE ABBREVIADO
1301	DESCUENTOS	DESCUENTOS
1302	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	PREST. QUIROGRA
1303	PRESTAMOS CON COLATERAL	PREST. C/COLATE
1304	PRESTAMOS PRENDARIOS	PREST. PRENDARI
1305	CREDITOS SIMPLES Y EN CUENTA CORRIENTE	CR.SIM. CTA.COR
1306	PRESTAMOS CON GARANTIA DE UNID.INDUSTR.	PREST.C/G I.IND
1307	CREDITOS DE HABILITACION O AVIO	CR.HABIT.AVIO
1308	CREDITOS REFACCIONARIOS	CR.REFACC.
1309	PRESTAMOS INMOB.LA EMP.DE PROD.B.Y.S.	
1310	PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA	
1311	OTROS CREDITOS CON GARANTIA INMOBILIARIA	
1312	CREDITOS PERSONALES AL CONSUMO	
1313	PRESTAMOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION	
1314	CARTERA VENCIDA	
1315	ADEUDOS POR AMORTIZACIONES VENCIDAS	
1316	OTROS ADEUDOS VENCIDOS	
1317	CR.VENIDOS A MENOS C/GTIA.ADICIONALES	

TABLA DE TIPOS DE MONEDA

TIPO	NOMBRE COMPLETO	NOMBRE ABBREVIADO	TIPO DE CAMBIO
01	MONEDA NACIONAL	MON. NAL.	000100
02	DOLAR AMERICANO ESPECIAL	DOLAR ESP.	230000
03	PESETAS ESPAÑOLAS ESPECIALES	PESETA ESPECIAL	000000
04	MARCO ALEMÁN ESPECIAL	MARCO ESPECIAL	000000
05	FRANCO FRANCÉS ESPECIAL	FRANCO ESPECIAL	000000
06	DOLAR AMERICANO CONTROLADO	DOLAR CONTROLADO	228100
07	LIBRA ESTERLINA CONTROLADO	LEC	000000
08	MARCO ALEMÁN CONTROLADO	MAC	000000
09	DOLAR COLONBIENSE CONTROLADO	DOL. COLONB. CONT.	000000
10	LIBRA ITALIANA CONTROLADA	LIBRA ITL. CONT.	000000
11	FRANCO SUIZO CONTROLADO	FRANCO SUIZO CONT.	000000
12	FRANCO BELGA CONTROLADO	FRANCO BELGA CONT.	000000
13	FLORIN HOLANDESES CONTROLADO	F HOES CONT.	107592
14	YEN JAPONÉS CONTROLADO	YEN JAP. CONT.	000000
15	DOLAR AMERICANO LIBRE	DOLAR LIBRE	230000
16	CONSOLIDACIÓN DE MONEDAS	CONSOLIDADO	000000

TABLA DE TASA REVISABLE

TIPO	NOMBRE
1	TASA FIJA
2	MENSUAL
3	BIMESTRAL
4	TRIMESTRAL
5	SEMESTRAL
6	ANUAL
7	AL VENCIMIENTO

TABLA DE COORO DE INTERESES

TIPO	NOMBRE
1	HEMSUAL
2	BIMESTRAL
3	TRIMESTRAL
4	SEMESTRAL
5	ANUAL
6	AL VENCIMIENTO
8	COBRADOS POR ANTICIPADO

TABLAS DE SECTORES

SECTOR	N O M B R E
01	SECTOR PUBLICO
02	FILIALES
03	CORPORATIVO
04	TURISMO
05	PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA
06	PERSONAS FISICAS
07	SECTOR AUTOMOTRIZ
08	SECTOR TRANSPORTE
09	AGROPECUARIO
10	AVULSOS
85	EMPRESAS PETROLERAS Y SIMILARES

TABLA DE FONDOS DE FOMENTO

FONDO	NOMBRE
00	CREDITO RECURSOS PROPIOS
10	BANCO DE MEXICO
11	FONDO DESCONOCIDO
19	ASEGURADORA MEXICANA S.A.
28	BANCA PROMEX
30	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
32	BANCO DEL CENTRO S.N.C.
34	BANCA CREMI S.N.C.
37	BANPAIS S N C
39	BANORO S.N.C
40	BANORO S.N.C.
41	FOMI
42	FOMEX
43	FOMROVA
44	FIRA
45	FOMI
48	BANCO MERCATIL DEL NORTE S.N.C.
51	FOGAIN
52	FOMATUR
53	PROFIRI
60	FIBEC
61	FIA
63	BANCOMEXT
64	BANCO DEL ATLANTICO S.N.C.
69	AGENCIA NEW YORK
72	SOMEX

LISTA DE CARGOS

CARGO	NO. DE CARGO
100	INGENIERO D. FISICA (CON CERTIFICADO)
110	ING. EN D. FISICA (CON CERTIFICADO)
120	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
130	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
140	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
150	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
160	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
170	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
180	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
190	INGENIERIA (CON CERTIFICADO)
200	INGENIERIA EN MECANICA (CON CERTIFICADO)
210	INGENIERIA
220	INGENIERIA
230	INGENIERIA ESPECIALIZADA EN AERONAUTICA
240	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
250	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
260	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
270	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
280	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
290	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
300	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
310	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
320	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
330	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
340	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
350	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
360	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
370	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
380	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
390	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
400	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
410	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
420	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
430	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
440	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
450	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
460	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
470	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
480	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
490	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD
500	INGENIERIA EN ELECTRICIDAD

TABLA DE BANCOS

BANCO	NOMBRE
01	BANCO NACIONAL DE MEXICO
02	BANCOMER
03	BANCA SERFIN
04	MULTIBANCO COMERHIX
05	BANCO INTERNACIONAL
06	BANCO MEXICANO SOMEX
07	BANCO DEL ATLANTICO
08	BANCO BCH
09	BANPAIS
10	BANCA CREDIT
11	MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO
12	BANCO DE CREDITO Y SERVICIO
13	BANCA CREDITA
14	CREDITO MEXICANO
15	BANCO DEL NOROESTE
16	BANCO MERCANTIL DE MONTERREY
17	BANCA PROMEX
18	BANCO DEL CENTRO
19	BANCO DE ORIENTE
20	UNIBANCO S.N.C.
39	BANORO S.N.C.
40	NAFINSA
41	BANFECO
42	BANCONEXT
43	BANRURAL
44	BANORRAS
45	BANFESCA
48	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S N C

TABLA DE SECTOR OFICIAL

SECTOR	NOMBRE
11	GOBIERNO FEDERAL
12	GOBIERNO DEL D.D.F.
13	GOBIERNO ESTADAL Y MUNICIPAL
14	ORG. DESCENTR. Y EMP. DE PART. ESTADAL
15	FILIALES
21	BANCO DE MEXICO
22	BANCA NACIONAL
23	BANCA PRIVADA Y MIXTA DE GRUPO
24	BANCA PRIVADA Y MIXTA AJENAS AL GRUPO
25	OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
26	OTRAS ENTIDADES PRIVADAS
31	EMPRESAS
32	PARTICULARES
41	INSTITUCIONES FINANCIERAS
42	EMPRESAS NO FINANCIERAS Y PARTICULARES

TABLA DE TIPO DE TASA BASE

TASA BASE

N O M B R E

1	PRIME
2	LIBOR
3	C.P.F.

GLOSARIO DE TERMINOS

Aceptaciones: Rubrica del balance de una entidad crediticia donde se recogen las obligaciones contraidas por la aceptación de letras de cambio.

Afianzar: Responder de alguien ante terceros para asegurar así el cumplimiento de una obligación. El acto de afianzar suele conllevar el desplazamiento de efectivo, valores o simple crédito, según el grado de seguridad que al que afianza merezca el beneficio. En el bien entendido de que si el principal deudor no responde del pago de la deuda habría de hacerlo el que lo afianza.

Afianzamiento: Operación de riesgo en virtud de la cual un banco sale garante ante terceros para responder del pago de una suma, en caso de que no lo hiciese el principal implicado: su cliente. Trátase en principio de un préstamo en un desembolso en efectivo, por cuyo motivo el banco se cubre documentalmente o exige la inmovilización de una suma igual al importe de la fianza como cobertura del riesgo contingente. Frecuentemente se materializa mediante entrega de efectivo o de valores propiedad del banco. Actualmente se acusa un desplazamiento hacia la garantía bancaria que no precisa de traslado de efectivo o valores, sino que se limita al simple compromiso formal contraído por el banco. En general, cualquier garantía efectuada ante terceros para responder del pago de deudas.

Actividad Financiera: Conjunto de operaciones que se efectúan en el mercado financiero (oferentes y demandantes de recursos financieros), incluyendo aquellas operaciones que intervienen en la formación del mercado de dinero y de capitales.

Balanza de Capital: Una de las divisiones tradicionales que se hace a la Balanza de Pagos. Recoge las entradas y salidas de capitales, oro y otros metales preciosos. Se divide en varios epígrafos que abarcan el movimiento de capitales públicos y privados a corto medio y largo plazo. El saldo deudor significa que el país recibe más inversiones que las que realiza en el extranjero.

Balanza Comercial: Una de las divisiones tradicionales que hace la Balanza de Pagos; registra sistemáticamente todas las operaciones de importación y exportación de mercancías que realiza una nación con el resto de los países del mundo. Se divide en dos amplias rubricas: Importación y Exportación. Importación abarca las entradas de mercancías, que comportan salida de divisas. La segunda actúa a la inversa.

GLOSARIO DE TERMINOS

Balanza de Pagos: Es el documento contable sistemático en el cual se presentan todas las transacciones, pagos y financiamientos que ha realizado durante un periodo dado en un país con el resto del mundo. Se debe de hablar de déficit o superavit en el saldo de cuenta corriente de la misma.

	Balanza	Balanza	Importación
..	de	.	Comercial	Exportación
.	Cuentas	.			
Balanza			Balanza	Turismo
de		de	.	Fletes
Pagos		.	Servicios	.	Seguros
.		.		.	Rentas
.		Inversiones
.		.			
.		.	Balanza	Remesas
.		de	.	emigrantes
.		.	Donaciones	.	Donaciones
.		públicas y
.		.			privadas
..	Balanza	..	Capital privado		
..	de	...	largo plazo		
..	Capital	..	Capital público		
			Inst. monetarias		

Bancos de Primer Piso: Son instituciones que legalmente están autorizadas para realizar operaciones de ahorro, financieras, hipotecarias, capitalización. Tienen relaciones directas con los clientes.

Bancos de Segundo Piso: Son aquellos fondos creados por el Gobierno para el desarrollo de algún sector de la economía en particular. La característica principal de estos bancos es que operan directamente con particulares, y que la obtención de los créditos provenientes de los fondos, se hace vía bancos de primer piso.

Banca Comercial: Se denomina así a las instituciones de crédito que hasta el 31 de agosto de 1982 eran de carácter privado y fueron nacionalizadas por decreto el 18 de septiembre de ese mismo año. Su principal función es la de captar recursos financieros del público y canalizarlos a actividades económicas.

Banca de Desarrollo: Es el conjunto de instituciones constituidas íntegramente con aportaciones del Gobierno Federal. Tienen por objeto financiar proyectos prioritarios para el país.

GLOSARIO DE TERMINOS

Banca Mixta: Son las instituciones con aportaciones del Gobierno Federal así como de particulares. Es a esta conformación de capital de carácter mixto a que se le debe su nombre.

Banca Múltiple: Son las instituciones bancarias donde sus actividades abarcan operaciones de depósito, financieras, hipotecarias, ahorro, fiduciarias, en general las operaciones de banca y crédito.

Banco Interamericano de Desarrollo (BID): Constituido en 1957 por E.U. y un nutrido grupo de países latinoamericanos, fijándosele como sede social Washington. Sus fines son similares a los del Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD). Opera con sus países fundadores o con aquel que se estime de interés por parte de los miembros integrantes. Tiende a facilitar el desarrollo de países de economía débil.

Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD) o Banco Mundial: Fue constituido en Bretton Woods, bajo el nombre de (BIRD) 1944, siendo sus fines, entre otros: a) ayudar a la reconstrucción y desarrollo de los países asociados; b) Facilitar préstamos y garantías para promover la capitalización privada; c) Promover el desarrollo del comercio internacional. Las actividades del Banco Mundial se dirigen a los préstamos masivos para financiación de grandes proyectos auspiciados y garantizados por el país solicitante.

Bolsa de Valores: Mercado organizado de acuerdo con unas reglas preestablecidas, donde periódicamente se contratan los valores admitidos previamente a libre cotización. La Bolsa es un mercado de capitales donde en forma peculiar e indirecta, se dan cita quienes tienen bienes para invertir y quienes, en contrapartida, tienen necesidades de financiación. Si bien el término es aplicable a cualquier contratación de bienes, la más peculiar es la que se hace con respecto a la bolsa de valores.

Cámara de Compensación: Institución establecida por los bancos del sistema y administrada por el Banco de México para intercanjear cheques y efectos comerciales a cargo de cada uno de ellos, liquidándose los ríscos resultantes del conjunto de operaciones. De esta manera los bancos mantienen un contacto permanente para liquidar los efectos comerciales que representan movimientos de fondos y/o cartera, compensando los créditos recíprocos y satisfaciéndose en dinero únicamente las diferencias. Disminuye, de este modo, el trabajo innecesario de numerario y, al suprimir los pagos directos, facilita las liquidaciones y evita riesgos y pérdida de tiempo. Las cámaras de compensación canalizan, pues, aquellos documentos que se entregan a un banco para ser cargados en una cuenta abierta en otro banco; no discurren a través de las

GLOSARIO DE TERMINOS

Cámaras aquellos documentos que afectan a los clientes del mismo banco, que son objeto de una compensación interna. Originalmente la Cámara de compensación operó como organismo auxiliar de crédito. Actualmente es el Cecoban manejado por el Banco de México, que realiza las funciones de Cámara de Compensación.

Captación: Son aquellos recursos financieros que se utilizan como fuente del mercado financiero. En caso de la captación bancaria son todos los recursos que la banca obtiene a través de sus instrumentos de captación (cuentas de cheques, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, etc.).

Cartera de Crédito: Es el conjunto de documentos que amparan alguna operación de financiamiento hacia un tercero y que el tenedor de dichos documentos o cartera se reserva el derecho de hacer valer las obligaciones estipuladas en su texto.

Certificados de Participación: Títulos emitidos por instituciones fiduciarias que representan una participación sobre un conjunto de valores o bienes constituidos en fideicomiso, y otorgan derechos sobre los productos que se obtengan de esos bienes o valores.

Cetes: Certificados de la Tesorería de la Federación. En el Diario Oficial del 28 de noviembre de 1977 se publica la autorización al Ejecutivo Federal, para emitir, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Certificados de la Tesorería de la Federación, cuya naturaleza es la de ser títulos de crédito al portador en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal a pagar una suma fijada de dinero en fecha determinada. El Banco de México actúa como agente exclusivo del Gobierno Federal para la colocación y redención de dichos títulos.

Crédito: La habilidad o posibilidad de comprar o pedir prestado en consideración a una promesa de pago, dentro de cierto periodo. Derecho a obtener la ejecución de una prestación, en dinero o especie.

Cheque: Documento que permite al cliente retirar en su provecho o en el de un tercero, la totalidad o parte de los fondos que tiene disponibles en poder del banco.

Compensación Bancaria: Medio o sistema de que se valen los bancos de una plaza para saldar entre sí sus respectivos débitos y créditos sin necesidad de recurrir al traslado material de efectivo.

GLOSARIO DE TERMINOS

Fideicomiso: Encargo debidamente legalizado, que tiene a su vez institución bancaria para que maneje los bienes que se le encomiendan, según disposiciones previamente establecidas.

Fideicomitente: Persona o institución que hace el encargo en fideicomiso.

Fideicomisario: Beneficiario del fideicomiso.

Fiduciario: Cualquiera persona responsable de la custodia o administración, o ambas, de propiedades pertenecientes a un tercero.

Financiamiento: Canalización de recursos financieros que por medio de una obligación recibe una persona física o moral.

Fondo Monetario Internacional (FMI): Creado en la conferencia Bretton Woods, en 1944, tiene como fines:

Consulta y colaboración en la resolución de los problemas monetarios internacionales.

Ayudar a la expansión del comercio internacional.

Asegurar la estabilidad de los cambios entre los países miembros.

Velar por la paridad monetaria en relación con el oro o con el dólar U.S.A.

Poner a disposición de los países asociados los recursos del propio fondo.

Indicadores Financieros: Indices estadísticos que muestran la evolución de cierta magnitud importante de las empresas financieras, comerciales e industriales a través del tiempo.

Indice de Precios: Es una estimación porcentual de los precios actuales con respecto a un año base. Compara el costo de un conjunto de bienes, de composición fija, con los costos del año corriente y del año base.

Indice Dow Jones: Indice empleado en la Bolsa de Nueva York que incluye el precio medio correspondiente a un grupo de partidas muy seleccionadas las cuales se cotizan de forma separada. Se utiliza para determinar la evolución de los valores bursátiles y el comportamiento del mercado según el método de Dow.

Inflación: Aumento sostenido y generalizado del nivel general de precios.

GLOSARIO DE TERMINOS

Instrumentos de Política Monetaria: Existe una gama de instrumentos a través de los cuales se puede diseñar la política monetaria; sin embargo estos pueden dividirse en dos grandes grupos dependiendo del grado de incidencia que sobre la liquidez del sistema y la oferta monetaria tienen:

Instrumentos monetarios permanentes:

- 1) Operaciones de mercado abierto.
- 2) Manejo de la tasa del endage legal o reserva mínima.
- 3) Operaciones de redescuento.

Instrumentos monetarios no permanentes:

- 1) Controles sobre las transacciones en moneda extranjera.
- 2) Controles sobre la evolución de los pasivos del sis. bancario.
- 3) Instrumentos de captación del sis. bancario, como son títulos, valores o depósitos a través de los cuales pueden los bancos adquirir fondos.

Libor : (London International Bank Offered Rate). Es la tasa de interés interbancaria que funciona en el mercado de Londres, ya que generalmente se encuentra medio punto por debajo de la Prime rate. Esta tasa mundial varía constantemente en función de la demanda de crédito y de la oferta monetaria, y se utiliza como parámetro de las demás tasas mundiales. Es el tipo de interés ofrecido sobre los depósitos en los bancos comerciales que operan en el mercado de euromonedas de Londres. Los tipos Libor a 3, 6 meses para los depósitos en dólares D.O.A. son los más utilizados como tipo de base para los créditos en euromonedas de consorcios bancarios.

Ministraciones: Al conceder el banco crédito, éste se puede cargar en una sola ministración o entrega al cliente o en varias entregas o ministraciones. Son las amortizaciones de entrega del crédito que se le hace al cliente.

Pignoración: Acción de dar o dejar una cosa en garantía de un préstamo o del cumplimiento de una obligación. Por lo general se trata de valores mobiliarios que se afectan al buen fin de un préstamo bancario.

Prime rate: Es la tasa preferencial a la que prestan los bancos comerciales, principalmente los mercados de Nueva York y Chicago. La prime rate constituye una tasa mundial, que varía constantemente en función de la demanda del crédito y de la oferta monetaria, estando también en función de las expectativas inflacionarias y de los resultados de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos.

GLOSARIO DE TERMINOS

Producto Interno Bruto: (PIB) (Gross Nat. Prod). Es el valor a precios del mercado de los bienes y servicios finales que produce un país en un año.

Protesto: Formalidad autorizada por notario, que da constancia de que el documento (letra, talón, cheque etc.) presentado a su debido tiempo no ha sido aceptado o pagado.

Reserva Legal: Es la parte de los pasivos que los bancos comerciales deben conservar depositados en el Banco de México.

Sistema Bancario: Estructura organizacional dentro de la cual se mueve el conjunto de instituciones bancarias, respondiendo a las directrices que le marca la autoridad superior.

Sistema Financiero: Lazo de union entre aquellos que tienen bienes en exceso y quienes los necesitan. Ha de prever y satisfacer las pretensiones de la masa ahorradora, canalizando sus reservas hacia las necesidades de la masa inversora.

Tasa de Interés: Róditos que causa una operación, en cierto plazo, y que se expresa porcentualmente respecto al capital que lo produce. También es el precio que se paga por el uso de fondos prestables. Las diferencias en el tipo de interés se debe a la duración y riesgo de los préstamos.

Tasa de Redescuento: La que se aplica para el redescuento de efectos (descontados con anterioridad) generalmente entre bancos.

Tipo de Cambio: Precio o razón a los que se intercambia la moneda de un país por la de otro y otros (divisas). Si el mercado de divisas no se halla intervenido, la evolución del tipo de cambio expresará la relación entre el nivel de precios nacional y el del extranjero a lo largo del tiempo. La regulación o intervención a que un estado soberano puede someter el comercio de divisas puede dar lugar a distintos sistemas de tipo de cambio.

Tipo de Cambio Fijo: Aquel que se establece por las autoridades financieras como una proporción fija entre el valor de la moneda nacional y el de una mercancía (ej. oro o plata) o de una moneda extranjera.

Tipo de Cambio Libre: Tipo de cambio cuya determinación corresponde exclusivamente a la oferta y demanda de divisas. Es decir, es el precio resultante del libre juego del mercado de divisas.

BIBLIOGRAFIA

Eduardo Villegas R./Rosa Ma.Ortega O.
"El Sistema Financiero Mexicano"
Editorial Pac. 1987

Jorge Saldaña Alvarez
"Manual del Funcionario Bancario"
Ediciones JSA. 1987

Asociación Mexicana de Bancos
"Anuario Financiero"
Asociación Mexicana de Bancos. 1987

Catálogo descriptivo de servicios
de la División de Banca Especializada
"Fondos de Fomento"
Banco Mexicano Somex.

Política Económica
"Fondos de Fomento"
Org. Inst. Mex. de Economía Aplicada A.C.
Num. 47

Silvia Patricia Martínez Avellá/Ma.Emma Ríos Vergara
"Alternativas de Financiamiento en época de crisis que
ofrece el Sistema Bancario Mexicano y los Fideicomisos
de Fomento Económico a las empresas medianas y pequeñas
con giro industrial manufacturero"
Tesis Profesional Fac. Admon. UNAM 1985

Folleto Informativo No. 3
"El Crédito"
Banco Mexicano Somex S.N.C.

Folleto Informativo No. 7
"Fondos de Fomento"
Banco Mexicano Somex S.N.C.

Alberto Moreno Donett
"Ingeniería de Sistemas"
Revista Mexicana de la Construcción.

Políticas de Crédito
Folleto Informativos
Banco Mexicano Somex S.N.C.

Principales Fondos de Fomento
Económico
Nacional financiera S.N.C.

Castro Ruibal Mario
La Cobertura en el encaje de los bancos

Quepons Alvarez Adolfo
El Encaje Legal y Otras Alternativas de
Financiamiento

Secretaría de Programación y Presupuesto
El Sistema Bancario y Financiero en México.
1985

Martínez Carezo Antonio
Diccionario de Banca
Ed. Piramide 1981

Barandiaran
Diccionario de Términos Financieros